

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciseis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario con la siguiente agenda: **1.-** Aprobación del Convenio con el MINEDU, **2.-** Propuesta de transferencia de terreno para la construcción del Colegio Alto Rendimiento, **3.-** Primer programa de Alta Gerencia en Educación Superior Universitaria, Renuncia del Prof. Víctor Flores Ccorahua a la Presidencia del Tribunal de Honor, **4.-** Cese de servidores administrativos.

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista a los asistentes y luego de verificarse el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo universitario con el siguiente resultado.....

El Sr. Rector, informa a los miembros asistentes sobre el viaje realizado al vecino país de España, dando a conocer que este ha sido muy fructífero, habiéndose suscrito varios convenios con universidades de dicho país, a fin de que los alumnos y docentes puedan seguir estudios de pre y post grado en dicho país, los cuales en su oportunidad se les estará informando a los Decanos, Directores de Escuela, Jefes de Departamento y estudiantes.

El Vicerrector de Investigación, informa que en el periodo que estuvo a cargo de la Universidad, recibió la visita del Embajador de Estados Unidos, donde también se suscribió convenios a favor de la institución.

El Vicerrector Académico, informa que no se ha podido concretar la matrícula virtual, por fallas técnicas y que incluso existen dos docentes que no han cumplido con entregar sus actas, por lo que los señores decanos deben asumir estos hechos y que los días 11, 12, y 13 de abril deben realizarse las matrículas a los nuevos ingresantes.

Representante de la FUSCH, señala que la matrícula virtual debe ser efectivo a partir del próximo semestre académico e incluso los pagos sean en una entidad bancaria de cobertura nacional como es el Banco de la Nación, del mismo solicita el dictado de cursos paralelos.

El Vicerrector Académico, informa que el día 04 de abril se inician las clases en la Universidad con el número de docentes y que se han gestionado la contrata de 96 plazas docentes para el Semestre Académico 2016-I y que por el momento no sería posible el dictado de cursos paralelos, por falta de docentes, salvo que los mismos docentes puedan asumir su carga y que por ello los Departamentos Académicos deben informar la real carga académica de los docentes.

El Rector, informa que en su condición de miembro de la Asociación de Universidades Públicas a través del Oficio N° 3272, han presentado al Ministerio de Economía y Finanzas una serie de reclamos para su atención correspondiente.

El Director de Post grado, señala que hubiera sido interesante que los candidatos se pronuncien sobre propuestas respecto a las universidades.

El Rector, informa que en la Universidad Nacional de Ingeniería se han llevado hasta 2 eventos con candidatos con propuestas de Universidades.

Primer punto de la agenda: (Suscripción de Convenio con el Ministerio de Educación):

El Rector informa, sobre la necesidad de firmar un convenio con el MINEDU con el objeto de contribuir a mejorar el desempeño institucional de nuestra universidad mediante la asistencia técnica y transferencia de recursos, para ello se requiere que el Consejo Universitario apruebe dicho convenio, la misma que sirva para mejorar la calidad de la Universidad específicamente en el Pre grado, pero que la Universidad tiene que cumplir con proporcionar informes al respecto.

El Jefe del OGA, informa que falta información y que muchas Escuelas no mandan la información requerida

Al final los miembros del Consejo Universitario, por unanimidad **ACUERDAN APROBAR** la suscripción del Convenio con el MINEDU, delegando al Señor Rector, la suscripción de dicho Convenio.

Al segundo punto de la agenda, Propuesta de transferencia de terreno, el Rector informa que se ha recepcionado un oficio del Gobierno Regional, donde solicitan la transferencia del terreno ubicado en CANAAN para la construcción del Colegio de Alto Rendimiento de Ayacucho, adjuntando a ello el plano correspondiente, así como la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray ha considerado dentro de su plano catastral zona urbana, y donde podría construirse el local de la Escuela de Medicina Humana, por encontrarse a cercanías del nuevo hospital de Ayacucho.

El Vicerrector Académico, informa que al parecer el INIA ya habría desaparecido y que la Universidad no es dueño del terreno en la que viene funcionando como centro de prácticas pre-profesionales.

Luego de un intercambio de opiniones y con la finalidad de que se efectúe un estudio técnico-legal se **ACUERDA** la designación de una Comisión con la finalidad de estudiar y proponer al Consejo Universitario sobre aspectos técnicos y legales de dicha propuesta, la misma que estará integrada por los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agrarias, Derecho, Oficina de Control Patrimonial, el Ing° Mauro Vargas Camarena y un representante de la FUSCH, para que dentro de un plazo de 15 días evacúen su informe.

Respecto al punto tres de la agenda,

El Rector informa que ha sido admitido al Primer Programa de Alta Gerencia en Educación Superior, a cargo de CENTRUM Católica Graduate Business School, Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, conjuntamente con la Prof. Ruth Elena Alarcón Mundaca, evento que se desarrollará de manera presencial de jueves a sábado entre el 31 de marzo y 16 de julio, dicho evento se desarrolla en el marco de la Reforma Universitaria y bajo los lineamientos de la Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, por lo que es importante el mencionado evento, por lo que solicita a los miembros del Consejo Universitario la autorización correspondiente para asistir en dicho evento, existiendo el compromiso para efectuar en su oportunidad la réplica.

Luego de lo informado, los miembros del Consejo Universitario **APRUEBAN** la autorización del Señor Rector para asistir al curso antes señalado en el periodo establecido..

Punto Cuarto, referido a la renuncia formulado por el Prof. Víctor Flores Ccorahua a la Presidencia del Tribunal de Honor.

El Vicerrector Académico, precisa que no puede existir justificación de ninguna manera para presentar su renuncia, como es el presente caso, bajo el argumento de que va solicitar licencia para seguir estudios de doctorado.

Luego de un análisis, los miembros del Consejo Universitario, **APRUEBAN** por la improcedencia de la renuncia solicitada, debiendo el indicado docentes cumplir con las responsabilidades que el estatuto y Reglamento lo establece.

Punto Quinto. Respecto al Cese servidores administrativos, el Rector informa que existe un informe legal, que establece que no existe ninguna causal para impedir el cese del personal administrativo, asimismo indica que el Órgano de Control Institucional ya efectuó una serie de observaciones, por lo que conforme al Art. 186 del D.S N° 05-90-PCM, señala que el cese de los trabajadores administrativos se da al cumplir los 70 años de edad.

De otro lado, en el caso de los docentes igualmente es aplicable, sino que por cuestiones académicas y a fin de garantizar el semestre académico 2016-I, continuará laborando los docentes que han cumplido los 70 años y que a la culminación del presente semestre académico también deben cesar, encomendando a la Oficina General de Administración en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto se efectúe las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la cobertura de dicha plazas.

El Vice Rector Académico, ratifica también lo señalado, en el sentido que el cese de los docentes se encuentra en plena implementación, pero que de todas maneras se cumplirá a la culminación del semestre.

El Rector, indica que en el caso de los docentes se efectuará en el mes de agosto del año en curso.

Consecuentemente se **ACUERDA** el cumplimiento de ley respecto al cese del personal administrativo y docentes conforme a lo señalado líneas precedentes.

No habiendo más temas que tratar por ser un Consejo Universitario extraordinario, siendo las 12.40am se da por concluido la presente sesión, de lo que certifico.-----

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los siete días del mes de abril del dos mil dieciseis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, Saúl Barrientos Garay Representante de la FUSCH y la Representante del Sindicato de docentes de la UNSCH con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario ordinario con la siguiente agenda:

- 1.-** Aprobación de Grados y Títulos.
- 2.-** Constitución de Comisión Festejos Aniversario UNSCH.
- 3.-** Aprobación de Información Financiera y Presupuestal 2015.
- 4.-** Encargo de funciones del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 5.-** Designación del Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia.
- 6.-** Designación del Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 7.-** Ratificación de Designación de Coordinadora de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 8.-** Encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.
- 9.-** Convenio Interinstitucional entre la UNSCH, Municipalidad Distrital de Canaria y la Comunidad Campesina de Taca.
- 10.-** Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Parinacochas y la UNSCH.
- 11.-** Primer Programa de Apoyo al desarrollo de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- 12.-** Aprobación de 3 contratos bajo la modalidad de suplencia.
- 13.-** Aprobación de Contrato de Técnico en Supervisión y Liquidador de Obras Públicas.
- 14.-** Autorización de plazas administrativas vía remplazo.
- 15.-** Aprobación del Manual de Protocolo y Ceremonias de la UNSCH.
- 16.-** Restitución de Régimen del Prof. Aldo Rivera Muñoz.
- 17.-** Modificación de Art. 5° de RCU N° 228-2014-UNSCH-CU
- 18.-** Situación laboral de Ing° Leopoldo Gálvez Morote SUTUNSCH.
- 19.-** Adscripción de Maestrías y Segunda Especialidad Facultad de Ciencias de la Salud.
- 21.-** Solicitud de reconsideración de coevaluación del Lic. Joseph H Común Ventura.
- 22.-** Recurso de Apelación del Prof. René Martínez Zea.
- 23.-** Recurso de Apelación del servidor Pío Umpiri Velásquez.
- 24.-** Solicitud de nuevo examen de aplazados.
- 25.-** Propuesta de beneficios sociales para docentes cesantes nueva Ley Universitaria.
- 26.-** Situación de Bibliotecas Especializadas.
- 27.-** Devolución de tarjeta de control de asistencia y otros a servidores administrativos.
- 28.-** Reconsideración de Resolución de Consejo Universitario N° 072-2016-UNSCHCU.
- 29.-** Gestiones sobre Red informática.
- 30.-** Publicaciones de resoluciones emitidas en la página WEB UNSCH.
- 31.-** Cumplimiento de plazo proceso de ratificación de docentes.
- 32.-** Invitación a Audiencia Pública homologación de sueldos de docentes universitarios.
- 33.-** Pago de plus a docentes y administrativos por admisión.
- 34.-** Docentes que reúnen condiciones para ser considerados en las promociones.
- 35.-** Recurso de Apelación Enrique Hernán Aviles Mendoza.
- 36.-** Informe sobre participación de Comparsa Universitaria
- 37.-** Reconsideración del Prof. Enrique Pacheco Ramos.
- 38.-** Recurso de Apelación Lic. Jorge Luis Huayhua Canahui.
- 39.-** Renovación de contrata de Prof. Angela Béjar Romero.
- 40.-** Solicitud de Prof. María Flores Gutiérrez.

Previamente el Secretario General verifica la asistencia de los presentes y el quórum reglamentario, existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario con el siguiente resultado.....

Estación de informes: El Decano de Cs de la Educación informa que el día 21 de marzo del año en curso, un grupo de docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación viajaron a la Provincia de la Mar San Miguel, por invitación de la Municipalidad de la Mar, con la finalidad de posibilitar la firma de un convenio marco con la UNSCH y un convenio específico con la Facultad de Ciencias de la Educación, donde la Municipalidad se compromete a donar un terreno, para el funcionamiento de una Sección de Post grado y el CECU, del mismo modo se visitó la Municipalidad de los Morochucos, donde se comprometen a donar una hectárea de terreno y recursos económicos para viabilizar convenios con presencia de nuestra Universidad en dicho Distrito; de otro lado informa que se vienen revisando los concursos para plazas docentes de su Facultad.

Por su parte el Vice rector de Investigación, informa sobre tres aspectos, el primero que se refiere a su participación en un evento de Vicerrectores de Investigación, sobre "Adecuación a la Nueva Ley Universitaria, con participación del SUNEDU, CONCYTEC, sobre temas de licenciamiento las mismas que tiene un plazo de 45 días para su revisión, donde se establecerá las observaciones a la documentación presentado por nuestra Universidad, el otro tema es que el CONCYTEC está prestando apoyo a proyectos de investigación de los docentes de nuestra universidad y finalmente el 15 de marzo participó en la Universidad ESAN, con los integrantes de la Red Universitaria de la Mancomunidad Andina, Apurímac, Huancavelica UNSCH, Centro e Ica sobre temas de viabilidad climática.

De otro lado el Vice rector Académico, informa que en el proceso de admisión pese a que se han tomado todas la providencias y responsabilidad por parte de muchos profesores, han existido anomalías por parte de otros profesores que no han cumplido con su responsabilidad, por cuanto no se ha verificado debidamente las hojas de identificación ya que en otras procesos anteriores culminado a la cuatro de la tarde, sin embargo esta vez se ha retrasado hasta más de las ocho de la noche, por culpa de docentes que no cumplen a responsabilidad sus funciones, y espero que en el futuro no se repita.

Asimismo, informa que se han detectado a tres suplantadores en la Escuela de Derecho los mismos que se encuentran en proceso de investigación y que en su oportunidad se pondrá de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario para la acciones que corresponda y evitar en el futuro estos hechos.

El Rector, señala que actualmente se está sometiendo a un cruce de información con la RENIEC por ello se está detectando al momento de recabar la constancia de ingreso.

El Decano de Ciencias Agrarias, informa que la Facultad de Ciencias Agrarias ha cubierto el 100% de las plazas convocadas tanto por CAS como por planillas y que por cuarta vez se está convocando a Jefes de Práctica, asimismo indica que se debe elaborar el TDR para la Escuela de Ingeniería Agroforestal asimismo, indica que ayer a las 4.00pm de la tarde recibió una notificación del Ministerio Público, respecto a donación de terrenos del cual no tiene más conocimiento. Finalmente señala que a consecuencia del mantenimiento del Pabellón "J" 101,102,103 han sido acondicionados en el auditorio de la Facultad al igual que lo hicieron los de la Escuela de Farmacia y Bioquímica aulas de clase.

El Representante estudiantil señala que si bien se han cubierto el 90% de las vacantes existen diferencia con el temario de secundaria y preuniversitario y hay muchos ingresantes que no van a continuar con sus estudios por lo que se debe evaluar estos temas.

Por tratarse de una sesión ordinario el Sr. Rector, informa a los miembros asistentes sobre el viaje realizado al vecino país de España, dando a conocer que este ha sido muy

fructífero, habiéndose suscrito varios convenios con universidades de dicho país, a fin de que los alumnos y docentes puedan seguir estudios de pre y post grado en dicho país, los cuales en su oportunidad se les estará informando a los Decanos, Directores de Escuela, Jefes de Departamento y estudiantes.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Decano de Ciencias Agrarias solicita lo siguiente: 1) se informe sobre la transferencia de los terrenos de Canaán 2) compra de combustible, 3) saldos de balance 2015 4) nuevo proceso de admisión

El VRAC solicita la aprobación del calendario 2016-II y la autorización para la matrícula excepcional de 15 alumnos.

El Decano de Cs Educación solicita que la agenda de Consejo Universitario sean de conocimiento de los demás Decanos para ver el trabajo que viene cumpliendo el Consejo Universitario.

El Dirigente de la FUSCH solicita se informe sobre la refacción de la residencia, los pabellón J y H y mantenimiento del comedor

La dirigente del SUDUNSCH, solicita se trate la licencia por perfeccionamiento del docente Allauca Paúcar

Promoción de los Jefes de Practica, la entrega de bolsas trimestrales, licencia sindical.

A continuación **se procede a tratar la agenda** establecida conforme al siguiente detalle:

Aprobación de Grados y Títulos: se aprueban 26 grados académicos y 14 títulos profesional y 03 duplicados conforme a la relación remitido por la Oficina de Grados y Títulos.

Punto 2.- Designación de la Comisión de Festejos de la UNSCH el Rector, propone la comisión respectiva, sin embargo se acuerda aprobar dicha comisión debiendo integrarse a la Comisión Central el Prof. Germán de la Cruz Lapa, Roberto Toscano, Delia Anaya y Yuret Miranda.

El Prof. Feria señala que el año pasado se solicitó que esta comisión debería de constituirse con la debida anticipación.

Finalmente es aprobado la comisión propuesta incluyendo a los demás miembros propuestos por el Consejo Universitario.

Punto 3.- Aprobación de Información financiera.

El Rector informa que se ha cumplido con la presentación del informe financiero del año 2015 ante la Contaduría Nacional.

Por su parte el Jefe de la Oficina General de Administración informa que ha sido un trabajo muy responsable que se ha venido trabajando desde el mes de agosto del 2015 que ha merecido el apoyo de la Oficina de Contabilidad y que no ha sido observado muy por el contrario se ha cumplido a satisfacción, lamentablemente antes se efectuaba en una comisión de 15 días esta vez se ha efectuado la tramitación en una semana

Decano de Agrarias, señala que si se podía tratar el tema de los saldos de balance, toda vez que el art 261 inciso 5) prescribe que el Consejo Universitario tiene la atribución de aprobar en el primer trimestre calendario y que ahora ya se debe tener conocimiento de los saldos de balance, por lo que debe estar considerado en el informe respectivo.

Jefe de OGA indica que se encuentra en plena elaboración de los saldos de balance

Rector, como es una información general **se toma conocimiento de dicha información** con la abstención del Decano de Ciencias Agrarias.

Al punto 4.- Encargo de la Decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al Mtro Oscar Galván Oviedo, luego del sustento correspondiente por parte del Rector, se aprueba la encarga tura a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2016.

El VRAC señala que se debe tomar en cuenta en otros casos similares de encarga turas cuando no se acepte las designaciones, es decir si no hay profesores con requisitos se

designa al más antiguo y se debe tomar en cuenta para el futuro y al momento de emitir la resolución.

Punto 5, Designación del Director de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, luego de la lectura del documento correspondiente **se aprueba la designación** correspondiente

Punto 6.- Designación del Coordinador de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Sociales, Consejo Universitario **aprueba** la designación.

Punto 7 Licencia del Prof. Edgar Cárdenas, el Vrac señala que estas licencia perjudican las actividades académicas, en todo caso que la licencia **se le concede** hasta la finalización del semestre académico es decir 08 de agosto del 2016

El Vicerrector de investigación señala que la ley prevé solo tres meses por motivos particulares.

Se acuerda conceder licencia sin goce de haber hasta la culminación del semestre 2016-I al igual que en otros casos similares.

Asimismo se acuerda la designación de la Unidad de Post grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo las 11.15am se suspende momentáneamente la sesión de C.U, para la sustentación de un proyecto ante miembros del CONCYTEC por parte del Prof. Gilmar Peña a la culminación del mismo y luego de la intervención de un miembro del CONCYTEC el Rector agradece la participación de dicho funcionario y felicita al Prof.

Punto 9 y 10 se aprueban los convenios Interinstitucional entre la UNSCH, Municipalidad Distrital de Canaria y la Comunidad Campesina y la Municipalidad Provincial de Parinacochas

Al punto 11 Primer Programa de Apoyo al desarrollo de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al respecto el Decano de Agrarias pregunta si con la dación de la Ley Universitaria 30220 es posible seguir dictando estos cursos.

El Rector, indica que los alumnos culminan sus estudios con la ley que se encontraba vigente, por tanto es posible el dictado de dicho curso, por lo que sometido a consideración **es aprobado el dictado de dicho curso.**

Al punto 12 Aprobación de tres contratos bajo la modalidad de suplencia, se toma conocimiento y **se aprueba por contar con el sustento presupuestal.**

Al punto 13 Aprobación de Contrato de Técnico en Supervisión y Liquidador de Obras Públicas.

El Jefe de OGA indica que no ha tomado conocimiento y al parecer no tiene requisitos para asumir dicho contrato

El Decano de Educación manifiesta que el propuesto debe tener requisitos para cumplir a responsabilidad dicha función

Se acuerda devolver a OGA para su evaluación correspondiente.

Al punto 14 Autorización de plazas administrativas vía remplazo

El Rector indica que se trata de plazas de trabajadores que han cesado o han fallecido

El VRAC indica para que se va aprobar pero si ya está procesando, al respecto el Jefe de OGA señala que son otras plazas

El Decano de Educación manifiesta que se debe gestionar para la tercerización de los servicios de limpieza, donde no se están cumpliendo con dichas labores por parte del personal administrativo.

El Jefe de OGA indica que el año pasado Consejo Universitario aprobó dicho proyecto pero aún no ha salido la resolución. Se aprueba la cobertura de dichas plazas administrativas

El VRAC indica que se va efectuar la redistribución del personal administrativo para así garantizar un buen servicio y se cumpla con responsabilidad las labores del personal administrativo

Decano de Agrarias, solicita que C.U en un plazo de 2 o 3 meses proponga un proyecto técnico y se haga una redistribución objetiva y real del personal administrativo.

FUSCH, igualmente pasa en la Facultad de Ciencias Sociales debe existir rotación del personal administrativo

SUDUNSCH al inicio de clases no estaban abierto las aulas de la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo que se debe superar estos impases

Al punto 15 Aprobación del Manual de Protocolo y Ceremonias de la UNSCH. El Rector informa que anteriormente el CU tomo conocimiento y se acordó derivar a la Escuela de Comunicación para su revisión, por lo que en esta vez ya se ha corregido, por lo que **es aprobado** dicho manual y difusión

En este estado el Rector informa que se han recepcionado documentos qu pueden tratarse en esta estación, no habiendo observación alguna, por lo que se prosigue con la agenda

El Rector da cuenta de la licencia del Prof. AllaucaPaúcar.

El VRAC existe la sinceridad del profesor solicitante quien lo hace solo por un año, por lo que se **aprueba dicha licencia**

Reubicación de la plaza de la servidora Flora Sánchez.

El Decano de Agrarias, informa que de manera inconsulta se ha efectuado cambios en la Facultad como es el caso de la Sra Margarita Peralta a quien se le ha rotado a la Facultad de Minas, sin embargo no existe documento alguno de la Sra Flora Sánchez para que desempeñe las labores de Jefe Administrativo ya que por este hecho el Jefe de la Oficina de Personal se ha comprometido en solucionar, por lo que no se hace problema laborar con otro trabajador que cumpla con sus funciones de Jefe del Departamento Administrativo, por tanto se acuerda la rotación de dicha servidora.

De otro lado, **se aprueba** la renuncia del Prof. Cossio Herrera, quien vino desempeñándose en Pichari

El VRAC indica que el profesor ha renunciado por haber ganado una plaza en esta ciudad en la Facultad de Química. Se acepta la renuncia, pero que se autorice su cobertura.

Al punto 16 Restitución de Régimen del Prof. Aldo Rivera Muñoz, **se aprueba** su restitución a la de Prof. Auxiliar a T.C.

Al punto 17 Modificación de Art. 5° de RCU N° 228-2014-UNSCH-CU, luego de la lectura del dictamen legal se aprueba la modificación referente a la vacaciones de los docentes cuando efectúan ampliación en licencias de maestría y doctorado, **se aprueba** lo solicitado por el Prof. Fidel Mujicva

Al punto 18 Situación laboral de Ing° Leopoldo Gálvez Morote SUTUNSCH, luego de la lectura del dictamen legal que indica la imposibilidad de ejercer el cargo del sindicato de trabajadores por su condición de funcionario, **se aprueba dicho dictamen.**

Al punto 19 sobre adscripción de maestrías y segunda especialización a la Facultad de Ciencias de la Salud, **se aprueba** por que anteriormente estuvo en las ex Facultades de Enfermería y Obstetricia.

Al punto 20 Solicitud de reconsideración de coevaluación del Lic. Joseph H Común por parte del Departamento académico, sin embargo conforme al dictamen legal **no procede** su recurso, asimismo el docente tiene todo el derecho que le corresponde hacer valer sus intereses.

El Decano de Agrarias manifiesta que debe tenerse en cuenta sobre los votos de abstención si son válidos o no

De otro el Rector señala que no es posible que CU modifique dicha evaluación, **por lo que se desestima su petición.**

Al punto 22 Recurso de Apelación del Prof. René Martínez Zea, conforme al dictamen legal **se declara improcedente**

Al punto 23.- Recurso de Apelación del servidor Pío Umpiri Velásquez de conformidad con el dictamen legal **se declara improcedente**

Al punto.24.- Solicitud de nuevo examen de aplazados, carece de pronunciamiento.

Al punto 25Propuesta de beneficios sociales para docentes cesantes nueva Ley Universitaria. El Rector señala que no puede haber incentivo económico alguno, por que la ley de presupuesto no lo permite, pero sin embargo se les hará un reconocimiento institucional a quienes cumplan 70 años

Decano Educación debe darles un reconocimiento institucional, debe nombrarse una comisión para ello, en otros países a los docentes que están para cumplir los 70 años se les prepara es decir se les reduce notablemente su carga académica

Al punto 26 situación de Bibliotecas Especializadas, el VRAC informe que este informe se ha efectuado cuando existían problemas de mantenimiento del local H, por ello se tuvo que solucionar en el local de la Biblioteca Central y que la especialización debe efectuarse a nivel de especialidad y no por locales.

La FUSCH se ratifica en la especialidad de las bibliotecas e incluso que se presten masde 2 libros e incluso a particulares.

Al punto 27 Devolución de tarjeta de control de asistencia y otros a servidores, carece de pronunciamiento por que ya se aprobó el cese del personal administrativo.

Al punto28.- Reconsideración de Resolución de Consejo Universitario N° 072-2016-UNSCH-CU, conforme al dictamen legal**se declara improcedente**

Al punto 29 Gestiones sobre Red informática, El Rector indica se está gestionando a través de telefónica para la instalación de la fibra óptica que es mucho mejor que lo que actualmente se viene utilizando.

30.- Publicaciones de resoluciones emitidas en la página WEB UNSCH. Se tendrá en cuenta y se dispondrá que la Oficina de Sistemas cumpla con actualizar dicha página.

31. Cumplimiento de plazo del proceso de ratificación de docentes

Al respecto el VRAC indica que no existe documento alguno pendiente de tramite en su despacho y que se está cumpliendo con los plazos.

32.- Invitación a Audiencia Pública homologación de sueldos de docentes universitarios., el SUDUNSCH indica que se ha tratado estos temas y hay ofrecimiento del Ministerio de Economía respecto a la homologación de los docentes universitarios.

33.Pago de plus a docentes y administrativos por admisión. Al respecto el Rector informa que hay dificultad para el cumplimiento de ello por informes de OCI, que oportunamente se estará analizando.

34.- Docentes que reúnen condiciones para ser considerados en las promociones, El Rector informa que se tomara en cuenta este aspecto, debiendo encomendar al VRAC a fin de que proponga un estudio al respecto.

35.- Recurso de Apelación Enrique Hernán AvilesMendoza.**Improcedente** conforme al dictamen legal

36.- Informe sobre participación de Comparsa Universitaria. El VRAC informa que se ha ganado el concurso en Tacna por lo que se debe felicitar han viajado con su propio peculio se acuerda felicitación y reconocimiento a los integrantes de la comparsa

37.- Reconsideración del Prof. Enrique Pacheco Ramos. Improcedente conforme a dictamen legal

38.- Recurso de Apelación Lic. Jorge Luis HuayhuaCanahuiri.**Infundado** conforme a dictamen legal

39.- Renovación de contrata de Prof. Angela Béjar Romero. Se aprueba su renovación por mandato judicial conforme al dictamen legal hasta en tanto se reciba la evaluación correspondiente

40.- Solicitud de Prof. María Flores Gutiérrez. No es posible su atención por no existir disponibilidad presupuestal

ATENCION DE PEDIDOS:

El Jefe de OGA informa que para las bolsas trimestrales existen un incremento que se está a la aprobación correspondiente, en cuanto al combustible existe la compra de dicho bien y que se tiene en stock y solicita que se acerque el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias para cuadyubar en la solución de este tema

Decano de Agrarias señala que existe dificultad en el combustible para la prácticas de los alumnos de su Facultad

En cuanto a los saldos se está en plena elaboración que a la culminación se pondrá en cimientto del CU

Referente al proceso de admisión próximo se debe tener en cuenta las escuelas que no están en satisfaciendo las expectativas, por lo que se debe efectuar un estudio real al respecto encargando al VRAC tal estudio

Sobre cursos paralelos el VRAC señala que no es posible por que no se cuenta con la suficiente cantidad de docentes que pudieran dictar y que tampoco la ley de presupuesto la permite el incremento de plazas docentes.

De otro lado informa que existen docentes que laboran hasta en 3 o 4 instituciones, por lo que se les está solicitando el descargo correspondiente, para que en su oportunidad de oficio se le cambie de régimen de dedicación, por que con ello se está descuidando la parte académica de la universidad.

Por ello se acuerda encargar al VRAC efectúe una propuesta respecto a los criterios de distribución de las horas lectivas de los docentes.

La FUSCH señala como se garantiza el contrato de las 96 plazas docentes señaladas anteriormente, especialmente en la Facultad de Ciencias Sociales y que hacer si no se cubren con dichas plazas.

El VRAC, en su oportunidad se autorizó dichas plazas, lamentablemente en otras Facultades recién se están procesando, esto ya es responsabilidad de ellos.

Decano de Educación, señala que lamentablemente los salarios de los docentes no son competentes por ejemplo un JP percibe S/ 400.00 nuevos soles

Finalmente para establecer la doble percepción se debe nombrar una comisión presidido por el Dr. Ramiro Palomino e integrada por el Dr Julio Zaga Huamán y el Dr. César Vargas Lindo.

Sin perjuicio de la información solicitada por el VRAC.

Referente a la promoción de Jefes de Practica, se acuerda encargar al VRAC elaborar una propuesta técnica y legal al respecto sobre la viabilidad del mismo.

Finalmente se tomará en cuenta referente a la licencia sindical pero que estén deben estar dentro de la ley.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos se da por concluido la sesión, doy fé-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciseis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario con la siguiente agenda: **1.-** Propuesta de Contrata de docentes del Dpto Académico de Ciencias Jurídicas. **2.-** Propuesta de incluir una semana con suspensión de clases por juegos deportivos. **3.-** Cobertura de plaza docente de Pichari. **4.-** Reembolso por viaje en comisión del servicio del rector a España. **5.-** Expediente del Prof. Wálter Ledesma Estrada. **6.-** Pérdida de derecho de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Humana. **7.-** Archivamiento de proceso de alumna Francisca Del Pilar Gálvez Tupia. **8.-** Propuesta de Encargo de funciones. **9.-** Renovación de contrata de personal administrativo vía suplencia temporal. **10.-** Propuesta de contrata personal administrativo (vía suplencia)

Previamente el Secretario General procede a pasar lista, luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario con el siguiente resultado.....

En cuanto al **primer punto** se da lectura a las propuesta de contrata del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, de los Abogados Orlando Espinoza y José Bonilla Frías, al respecto el Director de la Escuela de Post Grado, informa que tiene conocimiento que el Prof. Orlando Espinoza, años atrás ha laborado en la Universidad como personal administrativo y que habría hecho de licencia por capacitación y no habría cumplido con dichos convenios, por lo que solicita que se solicite a la oficina de Personal este tema, por cuanto también se ha presentado a la Escuela de Post Grado.

El Rector, advierte que no obra el expediente del Prof. José Bonilla y tampoco obra del informe técnico presupuestal, por lo que debe contar con dicho informe.

Sin embargo se aprueba con la propuesta, debiendo recabar los informes solicitados.

Al punto 2.- Como quiera que la propuesta se ha efectuado por parte de la FUSCH, el Rector invita al Presidente de la FUSCH a sustentar su petición.

El Presidente de la FUSCH, señala que desde años atrás los juegos deportivos inter-escuelas se desarrollaban en un plazo de una semana, con la finalidad de garantizar la participación de los docentes y estudiantes, por lo que propone que dichos juegos se desarrollen una semana antes del periodo de matrícula, es decir del 15 de setiembre al 19 de setiembre de 2016 y las matrículas debería de efectuarse del 08 al 12 de agosto, con la que no se trastoca el calendario académico, culminando el semestre académico el 23 de diciembre.

Por su parte el Rector, señala que el Vicerrector Académico tiene una nueva propuesta al respecto, quien sustenta en el sentido que la idea es conciliar las 2 propuestas, es importante los juegos deportivos, pero que debe haber la participación de los docentes, como los estudiantes, pero lamentablemente cuando se da la suspensión de labores académicas, no existe la participación ni de los alumnos ni de los docentes, por lo que propone entre los días 15,16,17 de setiembre, que 3 días son suficientes, de otro lado debe tenerse en cuenta la implementación de la matrícula virtual y que para participar en dichos juegos tiene que ser con la participación de los estudiantes matriculados.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, señala que los alumnos piden la suspensión de clases de lunes a viernes y sábado y domingo para la culminación de los juegos y que estos deben hacerse antes del inicio de clases, por lo que debe tenerse en cuenta una propuesta intermedia

La FUSCH, indica que 3 días no son suficientes que debe hacerse en 7 días, la misma que ha sido propuesta también por la Escuela de Ingeniería Agroforestal, por lo que reitera que sea en 7 días los juegos deportivos

El Rector manifiesta que existen 2 propuestas es decir el VRAC propone 3 días 15,16 y 17 de agosto en tanto los de la FUSCH proponen en todo caso del 12 al 18 de setiembre

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación señala que los alumnos proponen del 12 al 16 de setiembre, en todo caso debe actuarse como punto medio propone del 14 al 18 de setiembre.

El Rector, considera que podría ser una propuesta media, es decir del 14 al 18 de setiembre.

La FUSCH, se ratifica en su propuesta de una semana y que en años anteriores se ha realizado de dicho modo, es mas este tema ha sido analizado por la FEDUP y la FUSCH.

El VRAC, señala que la ley establece 17 semanas para el dictado de las clases y que por tanto se debe garantizar lo normado.

El Jefe de OGA, informa que todos los años se realizan este tipo de actividades deportivas y que debe de respetarse las 17 semanas para el dictado de clases, sin embargo estas actividades se efectúan cada 4 años, por lo que podría efectuarse antes del inicio de clases es decir entre el 08 al 12 de agosto.

Por su parte el Vicerrector de Investigación, señala que lo que se quiere existe un acuerdo, por lo que podría ser entre el 14 al 18 de setiembre, de no ser así se trastoca el calendario de actividades académicas y se dificultaría el proceso de matrícula.

El Rector, precisa que los docentes van a tener que cumplir con el 100% del contenido del syllabus, por lo que va existir una sobrecarga, por lo que considera que el punto medio y accesible sería entre el 14 al 18 de setiembre.

El Vicerrector Académico, señala que todo es cuestión de organización, por lo que pide al FEDUP una mejor organización, donde se garantice la participación masiva de alumnos y profesores.

La FUSCH, plantea que las olimpiadas se efectúen en 6 días es decir de martes a domingo.

El Rector indica que los equipos por escuelas van eliminándose poco a poco y a la final lleguen pocas escuelas.

Por su parte el dirigente del FEDUP, informa que se ha organizado por grupos a las diferentes escuelas, el primer día hay el pasacalle por la ciudad a partir de las 7.30am, inauguración e inicio del campeonato por escuelas con 14 partidos, pero no se copa en el primer día sino en los días siguientes es decir 6 días.

El Rector, luego de las fundamentaciones correspondientes, someta votación, es decir las 2 propuestas.

En este estado el Vicerrector Académico, manifiesta su adhesión a la propuesta del Decano de la Facultad de Educación es decir que las olimpiadas se desarrollen el 14,15,y16 de setiembre.

El Rector señala que existen 2 propuestas el primero que sea del miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de setiembre y la segunda propuesta sea martes 13, miércoles 14 y viernes 15 de setiembre..

Al someterse a votación la primera propuesta obtiene 5 votos, en tanto que la segunda obtiene 1 voto, en consecuencia las olimpiadas se desarrollaran entre los día 14, 15 y 16 de setiembre, los sábados y domingos no se consideran dentro del calendario de actividades académicas.

Punto 3.- Al respecto el Rector informa que a consecuencia de la renuncia formulado por el Prof. Cosío existe la necesidad de autorizar a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia la autorización de la cobertura de dicha plaza, en consecuencia **se aprueba la autorización respectiva** para garantizar las actividades académicas.

Punto 4.- En cuanto al Reembolso Económico, el Rector, informa que los gastos de alojamiento y alimentación han sido cubiertos por los organizadores, en tanto que se han suscrito convenios en diferentes lugares de España y en diferentes fechas por lo que estos gastos los ha efectuado en forma personal, por lo que solicita que estos gastos sean reconocidos por la Universidad por ser de la naturaleza de comisión de servicios..

El Jefe de OGA indica, que no existe directiva al respecto cuando los docentes viajan al extranjero, por lo que el caso concreto y en vista que la autoridad universitaria ha realizado acciones en beneficio de la institución debe considerarse como comisión de servicio y se debería incluir en ellas este tipo de ayudas en las directivas respectivas..

El Vicerrector Académico, señala que efectivamente debe considerarse este tipo de ayudas por cuanto en el presente caso se encuentra debidamente justificado.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación señala que es pertinente la ayuda económica ya que de este manera nuestros docentes pueden viajar al extranjero a capacitarse y por ello la Universidad debe brindar este tipo de apoyo

En consecuencia, los miembros del Consejo Universitario, **acuerdan que se autorice la ayuda económica al Rector**, conforme lo solicitado y sustentado documentariamente.

El Vicerrector indica que debe evaluarse los viajes de estudio

La FUSCH, indica que no deben suprimir los viajes de estudio, pero en todo caso debe evaluarse.

El SUDUNSCH, informa que en la Universidad San Marcos ya se viene implementando ayudas en la Escuela de Medicina Humana.

Al respecto el Rector, informa que en estas universidades las matrículas tiene otro costo.

Punto 5.- Respecto al expediente del Prof. Wálter Ledesma Estrada, **debe ser derivado al Tribunal de Honor.**

Punto 6.- Al Respecto de conformidad con lo opinado por Asesoría legal, debe acceder al ingreso del postulante a Medicina Humana en el examen 2015-I por no haberse matriculado otros ingresantes.

FUSCH, informa que al parecer la persona de Carrillo Bello ya ingresó a la Universidad en este último examen de admisión.

El Vicerrector Académico, informa que en todo caso debe acceder al ingreso a aquellos postulantes que quedaron en la lista de orden de mérito que no ingresaron

En consecuencia se autoriza la cobertura conforme al reglamento.

Punto 7.- De conformidad con la opinión legal se dispone el archivamiento del proceso administrativo de la alumna Francisca Gálvez Tupia

Punto 8.- Sobre la Prórroga de encarga tura de funcionarios, por 3 meses **se autoriza** dicha propuesta.

Punto 9.- Se autoriza la renovación de los contratos propuestos.

Punto 10.-Se aprueba la propuesta de contrato por suplencia temporal.

Punto 11.- El Rector pone consideración la carta de Telefónica quienes solicitan la autorización para la instalación de una antena en la ciudad universitaria por un periodo de 10 años, y como contraprestación por el mismo periodo dará gratis servicio de internet de 30mb y con fibra óptica.

El Jefe de OGA señala que es importante este hecho y que beneficiará a toda la comunidad universitaria y ayacuchana.

El alumno Límaco, indica si se pagara o no por este servicio.

El Rector, aclara que es un especie de canje es decir es gratis.

La FUSCH, considera que si va a ver facilidades es decir con la fibra óptica o WI FI, se debe evaluar

El Decano de Ciencias de la Educación, considera que es muy importante este servicio solo de este modo podemos llegar a la modernización de la educación y que se continúe con las gestiones

El SUTUNSCH, propone que se debe solicitar opinión a las entidades concedoras del caso, es decir en temas de RED y que se proponga una comisión para su implementación.

Al respecto el Rector propone que la comisión debe presidir el Jefe de OGA e integrado por el Jefe de la Oficina de Informática, el Prof. Karel Peralta y un representante estudiantil.

En consecuencia se autoriza la instalación del servicio solicitado.

Se toma conocimiento de la renuncia del Prof. Gallo Ayala, y se autoriza la cobertura

En el caso del supervisor Eguiluz se debe derivar a la Oficina de abastecimiento para la justificación correspondiente.

Siendo las 13.10 del día se da por concluido la presente sesión.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de mayo del dos mil dieciseis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario con la única agenda: Problemática de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal (Pichari) a raíz de la toma de locales de la Ciudad Universitaria:

Previamente el Secretario General procede a registrar asistencia y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo universitario con el siguiente resultado.....

El Rector, informa al pleno del Consejo Universitario, que se conformado en la ciudad de Lima, la Asociación de Universidades Públicas, con la finalidad de formular reclamos y reivindicaciones de estas instituciones superiores y que al conformarse la directiva de dicha asociación se eligió por unanimidad a su persona para que asuma el cargo de Presidente, sin embargo por cuestiones de ética ha declinado a dicho cargo, habiendo propuesto al Dr. Alba Hurtado Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, que también fue profesor Emérito de nuestra Universidad, Decano del Colegio de Ingenieros del Perú, en consecuencia la Junta Directiva de dicha Asociación está conformado por el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, Vice-Presidente el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Secretario el Rector de la Universidad del Callao, Tesorero el Rector de la Universidad San Agustín de Arequipa, vocales, los Rectores de la Universidad de Trujillo y Ucayali.

En cuanto al tema concreto el Rector, informa que el tema de construcción del local de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal en la localidad de Pichari, tiene una antigüedad de siete años, y que el día de ayer la Universidad recibió un oficio de la Municipalidad Distrital de Pichari comunicando el reembolso económico para dicha obra y de acuerdo a la calendarización respectiva, tal conforme oportunamente la Universidad lo solicitó en virtud del convenio suscrito con anterioridad, de consiguiente no existe justificación alguna para la toma de local por parte de los estudiantes de dicha Escuela, asimismo, señala que esta gestión está comprometido en que sea haga realidad esta obra, pero lamentablemente es la Municipalidad de Pichari quien tiene que asumir el costo de dicha obra, por tanto es necesario que previamente se informen sobre el estado de dicho proyecto, e incluso se debió de dialogar previamente y no como en el presente caso tomar locales, perjudicando con ello a otros estudiantes de la Universidad.

En su condición de Rector como titular de la entidad, se encuentra en otras atribuciones el de efectuar la denuncia penal correspondiente, la misma que se encuentra señalada en la ley universitaria, pero sin embargo no se quiere generar más problemas como en años anteriores, de lo contrario la autoridad universitaria para ser denunciado por omitir a sus funciones, por tanto el tema de esta problemática se va tratar en este Consejo Universitario, pero no se puede aceptar medidas de fuerza para tratar este tema que es de interés para nuestra universidad, por lo que solicita como primera medida para atender este tema, que los estudiantes depongan esta actitud y dejen los locales de la ciudad universitaria, ya que para este tema se va elaborar una adenda la cual debe ser firmada por la UNSCH y la Municipalidad de Pichari, y que el monto requerido es del 60% del

monto total para poder efectuar la licitación correspondiente, por lo que dicho presupuesto debe ser canalizado por la Municipalidad.

El VRAC, señala que su despacho remitió el requerimiento a la Municipalidad de Pichari, con la finalidad de que esta pueda comprometerse con el presupuesto correspondiente, pero que recién dicha ha llegado la aprobación de sesión de Consejo N° 839-2015, por ello la indicada autoridad tenía previsto viajar a Pichari llevando equipos de enseñanza e inaugurar el semestre académico correspondiente, la cual se ha frustrado por esta toma de locales, del mismo señala que este tipo de medidas debió de ser la última una vez agotado las gestiones correspondientes y el día de ayer en la mañana se acerco al despacho del rectorado la persona de Nelson Palomino quien según lo expresado es el vocero y dirigente del VRAE, es decir al parecer es un intermediario de este tema, por ello lamenta esta actitud por parte de los estudiantes de Ingeniería Agroforestal de llegar a medidas de fuerza sin el sustento correspondiente.

El Rector, indica que lo expresado se encuentra establecido en el Estatuto Universitario, en este estado estando presente la Representante del Ministerio Público de Prevención del delito, solicita la información respecto a este proyecto, a lo que se le informa que esta nace en virtud de un convenio de la UNSCH con la Municipalidad de Pichari, respecto quien debe efectuar el desembolso económico? Esta le corresponde a dicha Municipalidad y que para que se haga la convocatoria se debe contar con no menos del 60% del monto total para efectuar dicha licitación.

Por su parte el dirigente estudiantil de Agroforestal, indica que el VRAC se le viene amedrentando a los alumnos a deponer actitudes, en tal sentido que se proceda a los 250 alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, y que en su oportunidad se ha cumplido con presentar la documentación al respecto, las cuales no se ha tenido respuestas por parte de la autoridad universitaria al respecto, y es muy lamentable que las condiciones en que se viene realizando las actividades en dicha zona no son las más adecuadas, por ejemplo se requiere la creación de un comedor universitario, respecto al local que viene funcionando por inclemencias del clima han sufrido una serie de problemas como es el techo de dicho local, sin que la universidad haya tratado de solucionar, de otro lado se han hecho requerimientos cada año, sin embargo no se les ha atendido hasta la fecha, finalmente solicita que en la comisión debe incluirse a un especialista.

El Rector señala que este tema debe tomarse en cuenta conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.

Por su parte del representante de la FUSCH, señala que nuestra autoridades lejos de solucionar problemas, se busca intimidar a los estudiantes, hay que solucionarlos ahora, asimismo indica que también existen problemas en el Pabellón "J"

El Representante del Frente de Defensa, señala que hay que ser coherentes con nuestra afirmaciones y por ende hacer respetar los derechos de los estudiantes, debiendo actuarse a través del dialogo, ya que en el momento se nota un entrampamiento en solucionar este problema, por ello solicita a las autoridades a resolver este tema y suscribir la adenda respectiva, por ello pide al VRAC mayor tranquilidad

El Rector efectúa una nueva invocación

El Director de la Escuela de Agroforestal , señala que existe la predisposición de la autoridad universitaria en resolver este problema, pero por ello solicita se haga más ágil, ya que desde el año 2009 existen estas dificultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, manifiesta que los estudiantes han venido a presionar, y que en su condición de miembro de este consejo universitario, siendo testigo el dirigente de la FUSCH, que este colegiado ha tomado las decisiones más ágiles aún siendo 30 o 40 puntos la agenda, en consecuencia siempre ha existido al predisposición de atender de la agenda, pero no es justo que a estas alturas se tomen los

locales para presionar como el presente, lo cual no es el camino, muy por el contrario se debe evaluar si estos hechos tienen o no razón, es decir la pelota está en la cancha de los estudiantes, existe razones para la toma de locales? En pleno siglo XXI estamos en estos hechos, lo que hay que determinar o buscar un punto medio, no podemos ser intransigentes hay que buscar el diálogo, por ello los estudiantes están en la obligación moral de dejar los locales por que hay predisposición para resolver estos temas, he tenido concurso para plazas docentes para mi Facultad, pero por responsabilidad me encuentro en esta sesión con la finalidad de ayudar en resolver estos problemas.

El Rector, hay que tener predisposición.

Decano de Facultad de Ciencias Agrarias, señala que este problema no se ha generado por esta gestión, pero debemos reconocer que la Universidad pese al esfuerzo de Usted y Consejo Universitario tenemos una administración obsoleta, como es posible que la Oficina General de Administración no pueda dotar de calaminas para la Escuela de Pichari, bajo el pretexto de que no hay plata, cuando no se encuentra calendarizado, no tiene auxiliares de campo y con remuneraciones ínfimas, por ello se debe instalar una mesa de diálogo.

El Rector invoca que se va dar inicio a la discusión y pide a los miembros del Consejo universitario su anuencia y que en un plazo de quince minutos se estará tratando estos temas, pero pide a los estudiantes que dejen los locales de inmediato, por que existe la predisposición de las autoridades y ese es el compromiso de los miembros del Consejo Universitario y las autoridades universitarias.

Por su parte la Fiscal de Prevención del Delito, exhorta a las partes y como ya conoce el tema y que estos hechos a los estudiantes les va perjudicar por que para poder graduarse no debe registrar antecedentes alguno y de este modo evitar problemas como el actual y vuelve a exhortar a las partes para resolver este tema.

El Dirigente de Agroforestal, que la exhortación debe hacerse al final de la reunión

El Rector, indica que la fuente de financiamiento es parte de la responsabilidad de la Municipalidad de Pichari, la misma que se ha comprometido con tal fin.

El VRAC da lectura a la propuesta de adenda al convenio entre la UNSCH y la Municipalidad de Pichari,

De otro lado el Jefe de la Oficina General de Administración señala que el 60% del presupuesto total debe comprometerse hasta fines del mes de mayo para poder efectuar la licitación correspondiente, de consiguiente se toma conocimiento de la adenda.

Por su parte el Señor Herrera Palacios de Pichari, pregunta si la observación efectuada en la licitación anterior ha sido de conocimiento de la OSCE, en todo caso el proceso puede continuar y que en un plazo de 60 días podría culminar con el proceso y se continuaría con lo 11 postores que se presentaron anteriormente.

Por su parte el Jefe de la Oficina de Abastecimiento indica que la consulta se debe efectuar por escrito ante el OSCE de la ciudad de Lima y a resultas de ello se podrá establecer si se continua con el mismo proceso o se lanza nuevamente.

Finalmente. Consejo Universitario toma conocimiento de la adenda al convenio antes señalado y que los aspectos técnicos deberá efectuarlos la Oficina General de Administración y la Oficina de Abastecimiento, para su pronto lanzamiento de la licitación, debiendo efectuarse lo términos de referencia con la mayor transparencia y apego a la ley de contrataciones del estado.

Siendo las trece horas con treinta minutos se da por concluido la presente sesión comprometiéndose los estudiantes a dejar los locales tomados. Doy fé-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los diez días del mes de mayo del dos mil dieciseis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Ordinario

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario con la siguiente agenda

1.- Ratificación de nombramiento Prof. Roberta Esquivel Quispe, Víctor Alcides Coaquira Cárdenas, Oswaldo Morales Morales.**2.-** Contrato por plazas docentes: Prof. Eloy Vila Huamán, Erick Ernesto Aguilar Altamirano, Celia Edith Martínez Córdova Dpto Académico de Matemática y Física Contrato de Edwar Rafael Enciso Huillca y Sixto Susano Pretell Eslava Dpto de Economicas

Contrato de Wálter Silva Medina Dpto Académico de Ciencias Jurídicas Contrato de Luis Alberto Herrera Cossio, José Alberto Cueva Vargas, Yurfa del Carmen Aguilar Sánchez Dpto Académico de Ingeniería Química**1.-** Ratificación de nombramiento Prof. Roberta Esquivel Quispe, Víctor Alcides Coaquira Cárdenas, Oswaldo Morales Morales.

2.- Contrato por plazas docentes: Prof. Eloy Vila Huamán, Erick Ernesto Aguilar Altamirano, Celia Edith Martínez Córdova Dpto Académico de Matemática y Física Contrato de Edwar Rafael Enciso Huillca y Sixto Susano Pretell Eslava Dpto de Economicas

Contrato de Wálter Silva Medina Dpto Académico de Ciencias Jurídicas

Contrato de Luis Alberto Herrera Cossio, José Alberto Cueva Vargas, Yurfa del Carmen Aguilar Sánchez Dpto Académico de Ingeniería Química Contrato de docentes Misaico Nicolás Paúcar, Heber Yacca Poma, Luis Linares Rúa Dpto de Educación y Ciencias Humanas. Paul Michael Silvera Curi, Dpto de Lenguas y Literatura Elizabeth Nuñez Cuadros Guamán Poma de Ayala

Ronald Chávez Moscoso, Angela María Quicaño Ramírez Dpto de Ciencias Biologicas**3.**Aprobación del CAP 2013 para personal docente**4.-** Aprobación de Ingresantes 2016-II**5.-** Cambio de Régimen del Prof. Jorge Luis Huayhua Canahuri**6.-**

Aprobación del Reglamento de Incubadora de Empresas de la UNSCH**7.-** Situación laboral de la Prof. Elisa Silva López**8.-** Aprobación de Reglamento de Biblioteca Central**9.-** Licencia por Capacitación de la Servidora Luz Morales Calle

10.Aprobación de funcionamiento del Diplomado en Salud Nutrición y Desarrollo Infantil temprano con enfoque intercultural.**11.-** Informe de Auditoría sobre pago por Admisión.

12.- Donación de Libros por parte de la Asociación de Servicios Rurales SER

13.- Dictado de Cursos Paralelos**14.-** Propuesta de Reglamento para el IV Concurso FOCAM

15.- Autorización para Contrata de profesores vía remplazo **16.-** Elección del Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia**17.-** Elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales**18.-** Encargo de la Dirección del Departamento Académico de Obstetricia**19.-** Elección de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas**20.-** Encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Economía

21.- Autorización para atender asuntos de competencia del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Sociales **22.-** Anulación de la RCU N° 271-2016-UNSCH-CU

23.- Renuncia del Prof. Víctor Flores Ccorahua a asumir cargos académico-administrativo

24.- Pago por concepto de investigación a Jefes de Practica**25.-** Autorización para coberturas de plazas administrativas via suplencia y reemplazo**26.-** Contrata y renovación de contratos plazas administrativas **27.-** Cese de la función docente de la Prof. Blanca Miranda Candiote

29.- Recurso de Reconsideración RCU N° 190-2016-UNSCH-CU**30.-** Asignación por cumplir 25, 30 años de personal docente conforme a la Ley N° 30220**31.-** Situación de daños Fundo Allpachaka

32.- Informe Comisión de Admisión y Adjudicación de vacantes**33.-** Petición del Prof. Reynaldo Figueroa la Rosa sobre inclusión en TUPA**34.-** Situación laboral del servidor Ramón Sulca Berrocal

35.- Nombramiento de docentes de Facultad de Ciencias Sociales por mandato judicial. con el siguiente resultado.....

Sección Informes

El VRAC, informa que hace un mes un grupo de estudiantes de la Universidad Ciencias Aplicadas, sufrió un accidente, por lo que al tomar conocimiento se apersono al hospital de esta ciudad a brindarle el apoyo correspondiente, los mismos que han agradecido a la universidad por este gesto. De otro lado señala que los reclamos de los estudiantes son por la falta de profesores, en este Consejo se aprobó las plazas por de acuerdo al pedido de los departamentos académicos (antes del inicio de clases) asi como se explicó a la Escuela de Agrícola ya la no cobertura escapa a la voluntad del Consejo Universitario.

El día jueves y viernes ha estado en la localidad de Pichari conjuntamente con el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, llevando equipos para dicha Escuela, explicando a los con el Alcalde de Pichari, donde se han comprometiéndose a ejecutar el local de dicha Escuela, por ello se han reunido en este local los funcionarios de dicha municipalidad con los de nuestra universidad.

Por su parte el Vicerector de Investigación, informa que el día 3 de mayo ha asistido a reuniones de investigación de la universidad peruana, con participación de las universidades San marcos, Villareal, Católica, y que desde el año 2009 se han creado los proyectos de investigación.

El Director de Post grado informa que este próximo sábado se llevara a cabo el examen de admisión con 420 postulantes y por acuerdo del consejo directivo se acordó que en algunas maestrías hay mas postulantes por lo que deben funcionar en dos grupos y que existe la necesidad de mayores ambientes por lo que debe de construirse el nuevo local d postgrado

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, informa que el jueves y viernes estuvo en la localidad de Pichari, realizo reuniones de trabajo con los estudiantes y autoridades de Agroforestal, el día viernes hubo toma de locales por partes de los estudiantes de agroforestal por la construcción de su local, de otro lado se han convocado a concurso plazas CAS, las mismas que han estado abierto hasta el 04 de abril, la problemática radica en la renuncia de los docentes contratados es por las bajas remuneraciones, en la redistribución de asignaturas se ha podido establecer que se requiere 2 docentes, es decir la distribución no garantiza la real cantidad de estudiantes y por ende de la necesidad de los docentes,; sin embargo el día de hoy se está procesando estas dos plazas docentes, habiéndose reunido los estudiantes para tratar estos temas.

El Rector, señala que en esta sesión se encuentra los representantes de la Escuela Profesional de Trabajo Social, por lo que se ha solicitado la presencia del Decano,

Director de Escuela y Director de Departamento Académico, con ello se tratará su problemática.

Decano de Ciencias de la educación, informa que en la Facultad existen problemas para la cobertura de plazas, existe la renuncia de un docente que ha renunciado por lo que se está procesando dicha plaza, habiendo solicitado la autorización para dicha cobertura, del mismo existe otra plaza del Prof. Laynes que se está a la espera de su situación laboral, al parecer es por motivos de salud.

El Estudiante representante de la Escuela de Agroforestal, han efectuado la reforestación de la ciudad universitaria con participación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, también solicita el apoyo para el mantenimiento de dichas plantas, también solicita la modificación de los reglamentos de los Centros de Producción, ya más solos gatos por parte de la Facultad.

Decano de Ciencias de la educación, señala que su Facultad tiene como política realizar trabajos en áreas verdes con los alumnos, los mismos que se encargan del cuidado en áreas establecidas, por lo que se pide apoyo para erradicar los desmontes y basurales

El Jefe de OGA, señala que la obra de Ingeniería Civil, se encuentra para el pago de su adicional del periodo 15 de mayo, se está a la espera de la autorización correspondiente, asimismo, se ha autorizado la cobertura de plaza docentes vía CAS.

El Vice rector de Investigación señala que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, le ha manifestado que en la agenda no se ha consignado el plazo de ejecución de la obra.

FUSCH, señala que la agenda no llega oportunamente, asimismo señala que se ha realizado una asamblea con la finalidad de reestructurar la Federación Universitaria conforme al nuevo estatuto, por ello se solicita que se emita una resolución aprobando sus reglamentos, ante la cual el rector señala que sus representantes deben estar en el tercio superior..

OGA el día 18 de mayo se han cerrado los locales de la universidad por parte de los miembros del sindicato de administrativos de la universidad.

Rector, si se va continuar con este tipo de actitudes no se les va autorizar la realización de asambleas

FUSCH. Indica que solo para representantes de órganos de gobierno y no para otros temas, solicito que se respete

El SUDUNSCH, señala que no se han cerrado los locales.

Rector, pero no está cumpliendo, asimismo, señala que estamos en el proceso de licenciamiento en la Universidad que se debe cumplir 51 estándares de calidad al SUNEDU el plazo es de 15 días, el plazo era del 15 de diciembre al 26 de febrero, la misma que se cumplió en su oportunidad pero ahora hay que subsanarlo, por cuanto la SUNEDU ha remitido una serie de observaciones al respecto que deben de cumplirse dentro de 10 días, caso de planes de estudio, este año debe implementarse la aprobación de estudios generales en todas las escuelas.

De otro lado el reglamento de grados y títulos no están actualizados, no hay sistemas contra incendio, hay docentes investigadores que no están en DIGA.

De otro existe la coordinación para trabajar con el Ministerio de Educación, a través de varios gestos, hoy en día ya se aprobó el OPI UNSCH para administrar proyectos de hasta 10 millones, por lo que debe haber presupuesto por resultados

El proceso de acreditación esta en evaluación a nivel nacional existen 90 estándares para las escuelas, de otro lado ninguna propiedad ha sido saneado por la parte de la UNSCH, pero se esta tratando de titular los bienes y fundos de la universidad.

Finalmente señala que no es posible incrementar las remuneraciones de los docentes por que la Ley de Presupuesto no lo permite conforme al artículo 8 inciso g).

SECCION PEDIDOS:

El Decano de Ciencias Agrarias , solicita se trate el tema de los sueldos de los docentes vía CAS

-se tome acuerdo sobre la lectura de las actas hasta hoy

-Como se va atender los laboratorios en la diferentes Escuelas de la Universidad

-Compra de computadoras para algunas oficinas ya han colapsado.

SUDUNSCH se deje sin efecto contratos por remplazo para procesar ascenso del persona nombrado administrativo.

SUDUNSCH pago por cursos vacaciones

Promoción de los jefes de practica

Pago por luto y sepelio para docentes

Se trate primero los pedidos y luego la agenda

FUSCH. Contrato de docentes en las diferentes escuelas CAS.

Situación de la residencia

Aumento de raciones para el comedor de estudiantes de 200 alumnos

Matricula virtual

Cerco perimétrico.

ACUERDOS DE LA AGENDA:

Se aprueba los 140 grados académicos , 34 títulos profesionales y 06 Maestrías

VRAC en una reunión se ha solicitado a los Jefes de Departamento sobre la real necesidad de plazas docentes, habiéndose autorizado 96 plazas vía CAS, sin embargo luego de la redistribución de asignaturas los departamentos han efectuado con el número real de alumnos y matriculados , es decir las escuelas no informan la real necesidad, como lo que se esta sucediendo en la escuela de Agroindustrial, y eso era de conocimiento de los docentes de dicha Facultad, pero este hecho escapa a la responsabilidad del Consejo Universitario, por ello se ha contratados a los docentes por planillas del 01 de enero al 31 de diciembre, en tanto que los contratos CAS desde el 04 de abril al 31 de diciembre.

CASO TRABAJO SOCIAL:

La representante de los alumnos de dicha escuela señala que en el curso de Ideología Andina el profesor no ha asistido, el jefe de Departamento indica que el docente que tiene a su cargo dicha asignatura es el Prof. Cayo Roberto Córdova, que es de Antropología, a quien no se le ubica, y por ello no asiste, no hay ningún informe al respecto.

En cuanto a las asignaturas de la Prof. Tula Alama, quien tiene a su cargo 3 asignaturas tampoco se viene dictando, desconociendo los motivos, toda vez que son cursos de especialidad.

Por su parte del Director del Departamento, informa que el Prof. Roberto Córdova que estuvo designado para la asignatura antes señalado ha sido contratado a Tiempo Parcial, por ello no es posible que dicte tal asignatura por haber sobrepasado su cargo, por lo que se ha visto por conveniente remplazar dicha asignatura con I Prof. Uriel salcedo Acuña desde el día 03 de mayo, son 80 alumnos y los salones no tiene esa capacidad

El Rector, señala que ya estamos a un mes del inicio de las clases y no hay razón para tal demora.

De otro lado, respecto al caso de la Prof. Tula Lama, no se ha tomado conocimiento oficial de su situación laboral, al parecer ha sufrido un accidente.

VRAC, lo que sucede al parecer es la falta de comunicación entre los estudiantes y las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, por que no es posible que un curso no se dicte a un mes de iniciado las clases, sin embargo no se puede remplazar dicha carga por remplazo por que no aun no se acreditado su estado de salud, se estará a la espera de dicho informe, pero que podía encargarse aun docente en forma temporal para no causar perjuicio las clases.

ALUMNA, los días 4 y 6 de mayo no ha asistido el Prof. Salcedo, pero el día de mañana si tiene clases en el aula C 316.

La Directora de Escuela, lamenta esta situación que tenga que venir al rectorado, este caso debió de ventilarse a nivel de la Facultad, no debe suceder otra vez, ignorando el caso de la asignatura de Ideología Andina

Respecto al caso de la Prof. Tula Lama al parecer se encuentra mal de salud y que al parecer no regresará y que posiblemente presente su cese, luego de ello recién se cubrirá dicha plaza por que no existe documento oficial al respecto, pero se podría autorizar en su momento la segunda postulante que se presentó en el concurso anterior podría acceder a dicha plaza.

Rector, Es el Consejo de Facultad el que debe resolver estos temas por lo que se debe de tomar las acciones más convenientes para superar este impase y no causar perjuicios y lo más rápido posible.

Decano de Ciencias Sociales, señala el día de ayer se dejó la encargatura para que asuma el Prof. Uriel Salcedo, pero estos casos de resolverse a nivel de la Facultad y no se debe permitir que el Consejo universitario trate otros temas conforme es su competencia.

CASO INGENIERIA AGRICOLA

Presidente de estudiantes, ayer hubo una reunión acerca de los docentes de dicha Escuela, ya que el promedio de sueldo que perciben los docentes contratados vía CAS asciende a la suma de S/ 1,200.00, la preocupación de los estudiantes es que dicten un nivel mayor en sus clases, por ello varios docentes han renunciado y a la fecha no se cuenta con los profesores reemplazantes, por ello se solicita que se incrementen dichas remuneraciones a través de recursos directamente recaudados

El Jefe de Remuneraciones, informa que desde el año 1994 conforme a Decretos de Urgencia 092-94 no se puede hacer ninguna modificación menos el titular del pliego sobre la base de la remuneración del Presidente de la República, por ello la remuneración de docente auxiliar a tiempo completo es de S/ 1,439.00, el docente por CAS es de S/ 2,000.00, por ello no se puede modificar dichas escalas.

FUSCH el Dr. Cavero Rector anterior, efectuó contratos docentes por la modalidad CAS por la suma de S/ 2,000.00 soles justificando la situación de emergencia.

El Rector, la responsabilidad de titular del pliego es hasta por 10 años, es decir no prescribe, por lo que propone que se nombre una comisión que evalúe y proponga alternativas de solución al presente caso

Decano de Ciencias Agrarias, señala que este tipo se genera por que no se efectúa una verdadera redistribución de las asignaturas, en cuanto se refiere a la carga académica, por ello aparece la necesidad de 2 nuevas plazas, pero este tema se va solucionar de la mejor forma, por ello a dos meses del inicio de clase existen estos problemas, por ello el VRAC ha autorizado la cobertura de dicha plazas e incluso se cuenta con la certificación presupuestal y hoy se está convocando dicho proceso de concurso.

Respecto a los sueldos hay malestar ante los S/1,000.00 y S/ 1,400.00 soles, por lo que se debe conformar una comisión técnica y que ayude el Sindicato de docentes para acudir a instancias judiciales como el tribunal constitucional.

SUDUNSCH, en todo caso que se contraten con remuneraciones de los profesores de Pichari.

El VRAC, señala que va proponer que los docentes en general asuman la carga académica de 15 horas sin excepción y bajo responsabilidad.

El Rector, indica que los contratos de Locación de Servicios no ingresan en la previsión Presupuestal

Alumno, con la renuncia no van a existir profesores que quieran asumir

Rector se va nominar una comisión.

FUSCH, hasta cuando se va resolver este tema en todo caso que se propongan propuestas para resolver cuanto antes

Rector, en todo caso en el aspecto presupuestal podría pagarse a otros colegas que quieran dictar clases o por horas dictadas a los que están en la Universidad y cumpliendo sus 15 horas.

Se propone a los miembros de la comisión: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias como Presidente y como miembros Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, jefe de la Oficina de remuneraciones, representante del SUDUNSCH y Representante de la FUSCH, con un plazo de 3 días para estudiar y proponer alternativas de solución al respecto.

Decano de Ciencias Agrarias, debe presidir el Jefe de Planificación y Presupuesto

Rector, Preside el profesor más antiguo.

FUSCH que se incluya al centro de estudiantes de dicha escuela

Rector, no han ningún problema

Decano de Ciencias Agrarias, se debe actuar con orden primero se debe esperar el acto administrativo

Decano de Ciencias Agrarias se debe ir aprobando el reglamento del Consejo Universitario, ya que las sesiones son de carácter público, los invitados deben estar en un lugar aparte o solicitar la intervención designado por sus voceros alguien debe coordinar estos temas y no dar una mala imagen al público

Rector, debe haber otros mecanismos para no generar como el presente caso.

FUSCH canaliza los acuerdos por ser su representante.

VRAC, en el estatuto se establece como esta conformado el Consejo universitario, el Presidente de la FUSCH es el vocero de los estudiantes al igual que los miembros del tercio estudiantil.

El Vice Rector de Investigación se propuso o aprobó el reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario en el mes de agosto de 2015.

Al punto 1 se aprueba la ratificación de nombramiento de los profesores Roberta Esquivel Quispe, Víctor Alcides Coaquira Cardenas y Oswaldo Morales Morales, con la recomendación en cada caso respecto al uso de materiales de enseñanza, jurado calificador.

Punto 2 se aprueba los contratos de plazas docentes por contar con la certificación presupuestal correspondiente y a petición de la Facultad y opinión favorable de la Oficina de gestión Académica: Contrato por plazas docentes: Prof. Eloy Vila Huamán, Erick Ernesto Aguilar Altamirano, Celia Edith Martínez Córdova Dpto Académico de Matemática y Física

Contrato de Edwar Rafael Enciso Huilca y Sixto Susano Pretell Eslava Dpto de Economicas

Contrato de Wálter Silva Medina Dpto Académico de Ciencias Jurídicas

Contrato de Luis Alberto Herrera Cossio, José Alberto Cueva Vargas, Yurfa del Carmen Aguilar Sánchez Dpto Académico de Ingeniería Química Contrato de docentes Misaico Nicolás Paúcar, Heber Yacca Poma, Luis Linares Rúa Dpto de Educación y Ciencias Humanas. Paul Michael Silvera Curi, Dpto de Lenguas y Literatura Elizabeth Nuñez Cuadros Guamán Poma de Ayala

Ronald Chávez Moscoso, Angela María Quicaño Ramírez Dpto de Ciencias Biologicas

Al punto 3 sobre aprobación del CAP para docentes, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, señala que debe haber una buena ejecución en la elaboración del CAP, por que antes se aprobaba y luego se generaba una serie de problemas.

El Rector, indica que esta modificación es únicamente para incorporar de 5 docentes que fueron categorizados y se incluya a docentes que viene laborando en dicha plaza por tanto no es la totalidad del CAP sino una modificación.

SUTUNSCH Gálvez señala que en el CAP existen 2 aspectos el estructura y el nominativo, lo indicado por el Decano de Ciencias Agrarias, es cuando se considere el tema nominativo, lo cual no es el caso.

Punto 4. El Rector, señala que en principio el punto 32 se va debatir en este momento sino existe oposición alguna, luego se da lectura al informe de la Comisión de Admisión, la misma que está referido a la anulación de 18 postulantes por cuestiones de suplantación, estos hechos se encuentran en investigación a nivel fiscal y ello debe continuar con su proceso, de otro lado a nivel de la Universidad debe de establecer una sanción de carácter administrativa al margen de la investigación fiscal.

Sin embargo, se debe informar que existen 2 alumnos de la Universidad inmersos en estos hechos y que las investigaciones corran en las Facultades donde pertenecen y a iniciativa de la Comisión de admisión.

Decano de Facultad de Ciencias de la Educación, señala que tiene que verse el estado en que se encuentra estos hechos y si se podría suspender todo el proceso, el Consejo Universitario debe tomar las acciones más correctas.

En tal consideración se propone el ingreso de los postulantes del presente concurso de admisión que han cumplido con la presentación de los requisitos, la denuncia a los 09 suplantadores en el Ministerio Público y la Comisión de Admisión debe iniciar el procedimiento respecto a los alumnos y derivar a la Facultad respectiva para la investigación correspondiente y en el caso de 2 trabajadores de la Universidad, quienes venían cumpliendo la función de entrega de constancias, al parecer de apellido Suclupe y otro encargado del Sowfare (sin vinculo laboral), que serían las personas que presuntamente habrían cambiado las fotografías para la entrega de la constancia de ingreso, previamente la Comisión de Admisión debe hacer el informe respectiva para luego derivar a la Comisión de procesos administrativos en cada caso y en todo caso la denuncia penal dependiendo de la situación del trabajador, del mismo se recabe el informe de la Comisión de Admisión, respecto a los vaucher depositados en el banco de la nación y presentados al momento de recabar la constancia de ingreso..

SUTUNSCH Cárdenas, señala lamentamos estas actitudes pero le corresponde la presunción de inocencia y de ser responsable que siga su curso respetando el debido proceso, trae a la memoria casos de docentes (porras) donde ha existido un desorden y no habido ninguna investigación

FUSCH, indica que el artículo 19° admite adjudicar cuando obtiene una nota aprobatoria en primera opción y segunda opción

Director de Post Grado, señala que las irregularidades se daban en el cambio de fotografías y no en los demás aspectos y a veces estos problemas se generan desde el CEPRE de la UNSCH y se continua con los años no habiendo podido establecer y en este caso son solo 2 alumnos, por lo que debe tomarse en consideración estos hechos y establecer responsabilidad.

FUSCH, no solo se está de acuerdo con el informe de Asesoría legal ya que la segunda opción ha sido objetadas en muchos casos se les ha obligado a los postulantes a consignar la segunda opción habiendo en muchos casos dirigidos a Antropología trabajo Social o Ciencias de la Comunicación

OGA en todo caso que la Oficina de Sistemas remita la relación de postulante no admitidos.

VRAC, el motivo de la presente es por que la postulante interesada ha ayudado con esclarecer estos hechos, al reconocer a postulantes que no dieron examen a través del reconocimiento de fotografía y otros elementos, por que también se encontraba en el siguiente orden

Decano de Ciencias Agrarias, sería importante que la Comisión de Admisión pueda traer una propuesta o decisión al respecto, por que no esta claro cual es del derecho que le

asiste respecto a la primera opción o la segunda opción, por el ello el Centro de Computo debe dar un nuevo informe o una nueva relación

Rector, el tema radica en la primera o segunda opción, por que en el presente caso conforme al informe de computo la interesada no se encuentra en la relación de los no ingresantes en derecho, posiblemente por que ha sido asignado a la segunda opción es decir Ciencias de la Comunicación

Post grado, debe considerarse únicamente la primera opción

Decano de Ciencias Agrarias, antiguamente se daba este tipo de adjudicaciones cuando no se matriculaban los alumnos, pero esto generó una serie de problemas por ello se suspendió

Alumno la interesada tiene conocimiento del suplantador, por ello viene asistiendo a sus clases en condición de libres por ello no se puede perjudicar

Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, se debe sugerir a la Comisión de Admisión hacer un ranking con los alumnos ingresantes aun en segunda opción, de otro lado debo señalar como se que hay una vacante en el caso que no se matricula en segunda opción? Por ello la interrogante, solo se considera a los que se han matriculado? o aquellos que van a ser admitidos en el siguiente semestre académico.

Postgrado. En los demás casos se va tomar solo la decisión de los 18 u otros casos mas Rector.- solamente referido a los 18 casos de suplantación.

VRAC, este es un tema muy grande que hay que evaluarlos debidamente.

Decano de Ciencias de la educación. Estos casos no es de competencia de los alumnos, y si no se han matriculado pierden cualquier derecho, sería bueno pedir información a la Comisión de Admisión.

Rector, estos jóvenes han sido perjudicados pero no de la Universidad, por lo que propone que se devuelva la documentación a fin de remita la nueva relación de los postulantes que no ingresaron a Derecho es decir de los 18

FUSCH en todo caso este tema se verá en un Consejo universitario extraordinario

Rector, de acuerdo y la relación debe ser en el orden de merito en primera opción, dicho informe debe efectuarse un plazo de 48 horas.

Al punto 5 se aprueba el cambio de régimen del Prof. Huayhua Canahuiri de oficio,

Al punto 6 se acuerda que previamente se deriven a las Facultades para estudio y evaluación.

Al punto 7 desestimar la petición de la pro. Silva López

Al punto 8.- previamente se deriven a las Facultades para estudio y evaluación Reglamento de la biblioteca.

Al punto 9.- Licencia de Luz Morales Calle, el Decano de Ciencias Agrarias, señala que en el caso de los docentes se solicita el remplazo para hacer uso de licencia por capacitación, en tanto que para los administrativos no se le exige y en todo caso que se verifique si ha cumplido con el doble que exige tala concesión

SUTUNSCH, es un derecho la capacitación, sin embargo también es decisión del Consejo Universitario y que en al marco de la Ley SERVIR, permite la capacitación.

SUDUNSCH, también se debe ser coherente en el tratamiento con los docentes en el tema de licencia por capacitación.

Rector, la licencia solicitada para seguir estudios de doctorado están referidos a gestión de Empresas, en todo caso habría que recordarle su interés personal con e interés institucional, por lo que se pide opinión a la OCI, ante esto el Jefe de dicha Organo se abstiene de vertir opinión por la naturaleza de su función.

SUTUNSCH; al respecto debe asignarse al personal administrativo labores propias de su especialidad por ejemplo con la nueva ley universitaria se propende a la creación de centros de producción, donde la colega Calle podría desempeñarse y asi como otros compañeros que tienen su maestría trabajan por el ejemplo en Biblioteca, estos temas

deben abordarse o consignarse en los siguientes CAP, en todo caso debe expresar de manera clara los beneficios institucionales e incorporarse en el área de capacitación de volver para el sistema señalada.

Decano de Ciencias Agrarias, se debe propender en el caso de los docentes a que también las licencias sean sin remplazos, este tema debe tenerse en cuenta

Rector, en todo caso podría remplazarse con profesores contratados

Rector, se acuerda que previamente la interesada presente el compromiso de seguir trabajando en la universidad y su compromiso institucional, como apoyar en la gestión universitaria,

Al punto 10 se aprueba el Diplomado en Salud Nutrición y Desarrollo Infantil

Al punto 11 se toma conocimiento y se remita a las facultades para conocimiento

Al punto 12 Se toma conocimiento y se expresa agradecimiento

Al punto 13 Dictado de cursos paralelos

Al punto 14 se remita a las Facultades para conocimiento y evaluación

Al punto 15 se autoriza la contrata de plazas docentes via remplazo

Al punto 16 17,18,19, 20 se toma conocimiento de la elección de autoridades universitarias.

Al punto 21 se autoriza a las Facultades de Ciencias Sociales y Derecho atender asuntos de competencia del Consejo Universitario.

Al punto 22 el Decano de Ciencias Agrarias, informa que se ha realizado una asamblea general con participación de alumnos y docentes de dicha Facultad y que la Resolución 195 tiene deficiencias legales por que la primigenia resolución fue un acuerdo de Consejo Universitario, en tanto que la rectificación ha sido mediante Resolución Rectoral, y por ello no hay la necesidad de conformar tal comisión, por lo que debe declararse la nulidad de la resolución de CU 271-2016-UNSCH ya que esta comisión se constituyo por obligación del Consejo Universitario

Rector, no existe ningún ánimo de transferencia, sino que este tema se ha puesto de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario y por ello se acordó constituir una comisión para estudiar y proponer alternativas de posibilidad, por ello no hay ningún ánimo de querer transferir dichos terrenos, por ello este acuerdo no se puede anular tala acuerdo por que ello tiene su procedimiento

Decano de Ciencias Agrarias, en el presente caso, primero se debió de consultar a la Facultad si se va afectar el terreno, al director de Escuela para bordar en dicha instancia dicho pedido por ello existe la disconformidad del pleno de dicha Facultad, se debe buscar que las comisiones trabajen dentro de un marco normativo, no se puede trabajar tan solo cumpliendo con una disposición, por ello la instalación de dicha comisión era nula aprobada por Consejo universitario, por ello la Resolución Rectoral es un procedimiento irregular por ello hay un pedido de nulidad de dicha resolución, por lo que solicita se someta a votación y se conteste a la Escuela de Agronomía

Rector, se modifique la Resolución Rectoral por el de Consejo Universitario por ser de ese nivel, conforme los temas establecidos

Decano de Ciencias agrarias, que se deje constancia en actas que la Escuela de Agronomía ha solicitado la nulidad de la Resolución 195, por ello cualquier ciudadano puede solicitar la nulidad de una resolución tal como lo ha hecho la Escuela de Agronomía El VRAC solicita se deje sin efecto la resolución de constitución de comisión y sin efecto alguno.

Rector, Modificar la resolución bajo los términos de que el Presidente es el Decano de Ciencias Agrarias y la denominación de la misma

Vice de Investigación, que el Decano de Ciencias Agrarias precise la nulidad de la resolución.

Rector, se deja sin efecto la resolución Rectoral de modificación y se emita por el Consejo universitario.

Decano de ciencias agrarias, reitera que existe el pedido de la Escuela de Agronomía sobre nulidad y si es decisión de este Consejo Universitario tratando este tema el se encuentra en desacuerdo y que debe ponerse a consideración de este consejo este tema de nulidad, en este estado y habiendo solicitado permiso manteladamente se retira d ela sesión la misma que fue concedido por el Rector

Rector, hace 25 años persiste este problema, pero no hay animo de enajenar los bienes de la universidad, sino solo se esta para dar una respuesta y por ello C.U nombro esta comisión.

VRAC, hay personas que están tras de estos temas con el afán de molestar y fastidiar con la gestión.

Al punto 23 Caso de renuncia del Prof, Víctor Flores el Decano de Ciencias de la educación señala que hay docentes que no quieren asumir cargos académicos como el presente

VRAC en su oportunidad me voy a oponer a cualquier profesor como el presente por que prefieren sus intereses personales a los de la institución

Al punto 24 Pago a los Jefes de Practica por Investigación el Vice de Investigación de acuerdo a la normatividad no es posible dicho pago y que ninguna universidad asume dichos pagos, por que los jefes de practica no son parte de investigación

Rector lee el informe del despacho de Investigación

Decano de Ciencias de la Educación, debe hacerse un estudio mas completo a fin de incrementar los sueldos ya que son insuficientes tanto en el caso de los jefes de practica y que incluso cuentan con grados de maestría habría que analizar estos temas

SUDUNSCH concuerda con lo manifestado por el Decano anterior.

Al punto 26 e aprueba la contrata y renovación de plazas administrativas

Al punto 27 Se aprueba el cese de la Prof. Blanca Candiote conforme SERVIR

Al punto 28 se aprueba la nulidad de la resolución 153-2016 y se derive al VRAC

Al punto 29 el SUDUNSCH solicita que la asignatura de Bioestadística sea dictado por el Departamento de Matemática y física y no por la Facultad de Ciencias de la Salud,

El VRAC se debe efectuar un real estudio y conforme a las horas lectivas que corresponde,

Al punto 30 se esta a la espera del informe de SERVIR

Al punto 31 se encargue a la Oficina de Asesoría Jurídica las acciones correspondientes.

Al punto 32 ya se trato

Al punto 33 se incluya en el TUPA para el caso del ciclo Doctoral

Al punto 34 inatendible la petición del servidor Ramón Sulca, por estar de acuerdo al CAP

Al punto 35 aún el caso no se encuentra concluido por ello improcedente lo solicitado

Al tema de reubicación de ambientes, el SUTUNSCH señala que es un tema técnico no existe documento de Racionalización, ya que sistema SIAF esta interconectado por ello en un tema delicado, en todo caso se acuerda nombran una comisión al respecto, por lo que se acuerda dicha comisión de la siguiente manera: Jefe de OGA, Jefe de Racionalización, Jefe de Control Patrimonial Jefe de Planificación y Presupuesto.

Licencia del Prof. Oswaldo Morales Morales para seguir estudios de doctorado en Física, se acuerda aprobar dicha licencia

ATENCION DE PEDIDOS:

SUTUNSCH, se solicita el proceso de ascenso para el personal administrativo que durante muchos años no se lleva a cabo y muy por el contrario se están llevando concurso de remplazos con general de afuera cuando existen personal con tales requisitos

Rector señala que existe una comisión que debe presentar el reglamento de ascenso. SUTUNSCH, dicha comisión esta en manos del Ing° Vargas, pero en todo caso que se proceda con el actual reglamento que esta vigente

VRAC, el problema se encontraba en la situación de los funcionarios si entraban en concurso o no, solo se puede autorizar los grupos ocupacionales de auxiliar, técnico y profesional

Rector, mañana voy a solicitar se me entregue dicho reglamento para la emisión de la resolución, por lo que se acuerda autorizar concurso de ascenso pero previamente debe aprobarse el reglamento de ascenso

Se acuerda suspender los contratos por reemplazo, hasta en tanto se ejecute el proceso de ascenso al personal administrativo de la UNSCH

Decano de Ciencias de la Educación, es justo que la comisión en su momento cumpla con la misión encomendada y bajo esos términos.

Pago de Cursos vacacionales, el VRAC informa que ya se ha emitido los informes correspondientes esta a la espera del informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para emitir la resolución y autorizar el pago.

FUSCH, el contrato de docentes en todas las Escuela via CAS

VRAC se autorizó 96 plazas es decir se encuentra atendido en este extremo, por lo que solicita que los decanos cumplan con remitir todos los procesos de concurso especialmente planillas y CAS

Decano de Ciencias de la Educación, es responsabilidad de todas las facultades cumplir con dicha disposición

FUSCH, hay contratos pero hay irresponsabilidad de los docentes que no cumplen como el caso de educación en el caso del docente de Español por lo que se debe sancionar.

Rector, se debe aplicar las sanciones correspondientes

Caso Obstetricia, hay un docentes que luego de no dictar clases presenta certificado médico, pero hasta la fecha no hay ninguna sanción , por lo que se debe pedir informe a la oficina de personal es el caso del Prof. Raúl Prado.

Incremento de raciones para el comedor, , este servicio debe efectuarse para los alumnos que tengan un buen rendimiento académico ya que otros estudiantes compran y venden los tickets

FUSCH se debe incrementar el presupuesto de 300 a 500 raciones

Rector la situación económica no permite.

Siendo las 7.45 de la noche se da por concluido la presente sesión de la que doy fé.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil dieciseis, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario con la siguiente agenda

1.- Adjudicación de vacantes concurso de admisión 2016-II, **2.-** Aprobación de ingresantes Escuela de Post grado, **3.-** Contrata y Renovación de contrata de docentes y administrativos, **4.-** Aprobación del Plan Estratégico de Obstetricia, **5.-** Medidas para Centro Experimental Wayllapampa, **5.-** Financiamiento del Plan Estratégico de la UNSCH, **6.-** Propuesta de Jefe de Cooperación Boris Enrique Peña Morales, **7.-** Expediente del Prof. Rigoberto López Morales, **8.-** Licencia de la Prof. Nery Santillana Villanueva, **9.-** Ratificación de Nombramiento Prof. Requelme Meza Salazar, **10.-** Elección del Director del Departamento Académico de Enfermería, **11.-** Apelación del servidor Benigno Quispe Zamora.

ACUERDOS DE LA AGENDA

Al punto 1, El Rector, propone que se anule la adjudicación de los 18 suplantadores y se asigne conforme al orden de méritos de los que no ingresaron conforme al informe de la Oficina de Admisión y la Oficina de Informática y Sistemas, debiendo para ello publicarse por el periodo de 07 días, a fin de que a petición de parte puedan solicitar su admisión, del mismo en el caso de cambio de Escuela excepcionalmente se les pueda autorizar.

Decano de Ciencias Agrarias, señala que se debe meditar estos temas, quien debe declarar la admisión en la Universidad, es la comisión de admisión, por ello debe proveerse e implementar esta decisión por que si se va hacer al margen de la comisión de admisión, Consejo Universitario estaría asumiendo funciones antes del pronunciamiento de la comisión de admisión, indicando los parámetros, es decir debe establecerse el procedimiento.

De otro lado, señala que ya se cumplen los exámenes parciales, y en el caso que , por ello generaría un problema

El Vice Rector de Investigación señala que se podría convalidar, siempre y cuando los alumnos hayan estado asistiendo a clases y la Comisión de Admisión establezca lo conveniente

El Director de Post grado, manifiesta que anteriormente se ha visto este tema, asimismo, señala que se han acercado a su despacho 2 o 3 personas mas un padre de familia, quien prácticamente es el que ha influenciado en su hija para poder esclarecer estos hechos, si no fuera asi no se hubiera podido establecer estos hechos por parte de suplantadores, por ello la Universidad debe tomar medidas drásticas, y por ello se les ha perjudicado a estos postulantes y debería hacerse en el presente semestre académico.

Estudiante Límaco, señala que los perjudicados no pueden estar asi, se encuentran sumamente preocupados y que debería de asignarse en este semestre y no en el próximo y muy por el contrario se les debe dar facilidades

Representante de la FUSCH, señala que se alegra que se esté tratando este asunto si se pudiera tratarse mas antes, toda vez que ellos no tiene la culpa, es por ello que solicita

que sea en este semestre la asignación de las nuevas vacantes y que internamente cada Escuela puede darle un tratamiento.

Rector, en el caso de los que no se matricularon, estos deben presentar los requisitos exigidos en el reglamento

Vice Rector de Investigación, señala que no puede ser ingresante por que no se ha matriculado.

FUSCH, señala que se debe dar un plazo de 7 días calendario.

Se somete a consideración del Consejo, por lo que por unanimidad se aprueba la admisión de vacantes, conforme al siguiente detalle:

Se aprueba la emisión de una resolución anulando a los 18 postulantes suplantadores y 2) se emita una resolución de admisión a los postulantes que quedaron en orden de merito conforme a los informes de Admisión y Informática y se publique por un plazo de 7 días previa presentación de solicitud de parte, es decir haciendo un compromiso confirmatorio.

Decano de Ciencias Agrarias, todo se va encargar a la Oficina de Admisión

Caso de reserva de admisión del postulante Candia Meneses, existiendo opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, se acuerda tomar conocimiento y se emita la resolución correspondiente asignándole un código de ingreso.

Tema 2, ingreso Post grado.

El Director de Post grado indica que se ha llevado a cabo el proceso de admisión en forma regular y se tomó la decisión que como mínimo debe haber 15 estudiantes, peor en el caso de farmacia solo son 10 pero se les ha considerado en otros casos hay mayor numero de postulantes por lo que se ha visto por conveniente admitirlos y establecer en grupos las actividades académicas

Decano de Educación, señala que se debe felicitar al Dr. Ochatoma por la forma como viene trabajando en la Dirección de la Escuela de Post grado,

Rector, Se debe mejorar la calidad académica , debiéndose exhortar a los coordinadores a fin de que se contrate a docentes competentes para asi mejorar la calidad académica.

El Director de Post grado, indica que no se puede un reglamento de la Escuela de Post Grado sino se promulga previamente el reglamento general de la UNSCH

Decano de Ciencias Agrarias, señala que se aúna a lo expresado por el rector y el director de Post grado, por que después de muchos años va funcionar una maestría de alta calidad y que debe haber el compromiso de los docentes de la especialidad y reflexionar por parte de los decanos para mejorar la calidad académica

Decano de Ciencias de la Educación, todas las aulas deben estar empotrados, por a veces los delegados de series solicitan préstamo los materiales audiovisuales,

En consecuencia, puesto a consideración se toma conocimiento y **se aprueba el ingreso a la escuela de Postgrado.**

Tercer tema. Se aprueba la contrata de plazas docentes y administrativas propuestas por contar con la certificación presupuestal.

Tema 4 Plan de Obstetricia.- El Rector informa sobre los estándares que se deben tener presente, como quiera que este plan esta elaborado acorde a la normatividad anterior se debe aprobar.

Decano de Ciencias Agrarias, en la norma normatividad no indica que deben haber planes en cada Facultad, sino que no institutos de gestión.

Luego de poner a consideración se aprueba

Caso Wayllpampa, El Rector, informa que se encuentra en pleno proceso de saneamiento los terrenos de la Universidad ante el SUNARP , entre ellos Módulos, Pastos, Mz R Totorilla Canaan y que se encuentra en proceso de verificación que dura aproximadamente 40 días.

Decano de Ciencias Agrarias señala que la administración de Wayllpampa, ante se establecía a los obreros áreas para usufructuar, pero en el Gobierno del Dr. Del Campo se dispuso dejar sin efecto tales beneficios, sin embargo los obreros no hacen caso omiso, incluso y han cultivado parcelas de tierra como si fueran de ellos, por lo que la Facultad de Ciencias Agrarias no cuenta con un presupuesto para activar estas acciones, Debiendo en todo caso la Oficina de Asesoría Legal y Control Patrimonial, los llamados a ejercitar acciones al respecto

Rector, se debe disponer que estas Oficinas asuman con sus funciones en este tema en coordinación con la Facultad de Ciencias Agrarias, por ello se toma ese acuerdo.

Plan estratégico, el Rector indica que existe un proyecto importante que debe ser canalizado a través de recursos de FOCAN y la universidad, donde van a participar docentes investigadores.

Director de Post grado, el proyecto propuesto no requiere pensarlo, por que se van a poner a trabajar a estudiantes quienes van a aprovechar, por lo que opina por que se aprueba dicho proyecto.

Decano de Ciencias Agrarias, en realidad es un excelente proyecto y va ser una forma de de trabajo en la investigación dentro de la universidad y que tenemos recursos del FOCAN

En tal consideración se aprueba el proyecto señalado.

Renuncia del Jefe de cooperación Inter Institucional por cuestiones de clases y por que tiene a su cargo organizar un evento nacional propone al Prof. Boris Peña en tal Oficina, por lo que recibe la aprobación de los miembros del Consejo Universitario.

Caso del Prof. López,

El Decano de Educación, señala el indicado docentes no asiste a clase a desde hacer varios años, por lo que solicita que se tome la celeridad del caso para no perjudicar a la Facultad

Se acuerda derivar al Tribunal de Honor

Caso Prof. Ena Santillana, se aprueba la licencia solicitada.

Se aprueba la ratificación de nombramiento de docentes

Se aprueba el cargo de Director del departamento de Obstetricia del Prof. Héctor Huaraca
Declarar infundado la apelación del servidor Benigno Zamora.

Tomar conocimiento expediente Guamán Poma no es proyecto priorizado.

Finalmente La FUSCH solicita que mediante acto resolutivo se reconozca a la comisión encarga de reestructurar la FUSCH, la misma que ha sido aprobada debiendo emitirse la resolución correspondiente.

El alumno Límaco, señala que no hay un ordenamiento en la puerta de los módulos, asimismo, hay quejas del centro cultural y por tanto para sus actividades no se les debe cobrar y para las noche culturales, el rector indica que estas actividades deben realizarse en la ciudad universitaria.

Siendo las 12.50 del día se da por concluido la presente sesión.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil dieciseis, siendo las dieciséis horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario con la siguiente agenda

1.- Contrata de plazas docentes y plazas administrativas, **2.-** Ratificación de nombramiento de docentes, **3.-** Procedimiento Administrativo Sancionador Prof. Raúl Angel Prado Mendoza Angel **4.-** Auspicio Realización II Congreso de Ciencias Ambientales del Perú, **5.-** Incorporación de conocimiento EP de Obstetricia, **6.-** Ampliación de licencia del Prof. Félix Flores. **6.-** Reevaluación alumnos usuarios del Servicio de la Residencia. **7.-** Información de comisión caso Prof. Elisa Silva López, **8.-** Proyecto de Reglamento de Concurso de Ascensos, **9.-** Aprobación de Directiva de concurso CAS, **10.-** Licencia sin goce de haber por haber sido designado Serv. Wilder Huamán Mariño, **11.-** Encargo de Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y Universitaria Prof. Lucy Orellana. Quispe. **12.-** Recurso de Reconsideración Prof. Marilú Criales Añaños. **13.-** Encargo de Funciones del Director del Departamento de Ciencias Jurídicas. **14.-** Informe de OCI a la obra Mantenimiento del Cerco Perimétrico de la Residencia de Estudiantes de la UNSCH.

ACUERDOS DE LA AGENDA

Al punto 1, Previamente el Decano de Ciencias Agrarias, informa que tiene un problema con la Jefe Administrativa de su Facultad quien ha sido asignado a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y para su Facultad ha sido designada la Sra Flora Sánchez, lo cual viene acarreado problemas en la gestión de la Facultad, por lo que solicita que de una vez se solucione este impase.

El Rector indica que se va solicitar informe a la Oficina de Personal al respecto.

A continuación se procede a leer los informes de la Oficina de Racionalización, así como de la Oficina de Gestión Académica, sobre la propuesta de contrata de docentes de las diferentes Facultades.

Posteriormente se procede a efectuar el mismo procedimiento respecto a plazas administrativas.

A todo ello los miembros del Consejo Universitario, aprueban los respectivos contratos tanto de docentes como personal administrativo.

Al Punto 2.- Ratificación de nombramiento de docentes, luego de verificar los puntajes respectivos, se procede a aprobar la ratificación de nombramiento de los docentes: Rina Felices Morales, Jaime ben

A continuación el Rector pone consideración del Consejo Universitario, la situación de la Prof. Lama, de Ciencias Sociales, ya que hasta la fecha no se ha contratado en su reemplazo, lo que viene ocasionado problema en la Escuela Profesional de Trabajo Social, al respecto el VRAC solicita que dado que el semestre académico ya está avanzado, solicita que en este caso la propuesta de plaza docente debe efectuarse por propuesta directa a fin de garantizar las actividades académicas.

El Decano de Ciencias Sociales, señala que como no había ningún documento oficial respecto a la salud de la profesora Lama, la Facultad no podía tomar ninguna acción al respecto.

El Vicerrector de Investigación, pregunta cual es la categoría de la Prof. Lama, al respecto se le informa que la referida docente es Prof. Auxiliar a T.C.

Representante Estudiantil; solicita que en el plazo de 48 horas se proceda a contratar a la docente que asuma la carga de la Prof. Lama, ya que se trata de tres asignaturas, los mismos que les viene perjudicando, por lo que solicita que se requiera al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales aplique medidas correctivas al respecto

El Jefe de la OGA. Señala que se contrate vía propuesta directa.

Decano de Ciencias Sociales, solicita no permitir la expresiones vertidas por la alumna representante estudiantil de Trabajo Social

El Presidente de la FUSCH, solicita que se debe solucionar estos problemas.

VRAC, señala que estos casos se dan por falta de administración de la Facultad, que no soluciona estos problemas, hay pedido en el despacho del Decano, incluso ya tiene conocimiento el OCI de estos hechos, es decir falta de docentes, por lo que debe solucionar estos problemas el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, incluso existen problemas de que existen actas sin registros y se están llevando la secuencia de dichos cursos.

El Jefe del OCI, informa que efectivamente se están visitando las Facultades para verificar las actividades académicas, y se estará haciendo en la Facultad de Ciencias Sociales.

Rector, de persistir esta problemas, en el futuro pudiera darse la conformación de una Comisión Reorganizadora, por lo que agradeceré al OCI y al VRAC, levantar la información pertinente y hacer llegar a Consejo Universitario para canalizar este proceso.

SUDUNSCH, señala que vuelve después de 15 años al Consejo Universitario, antes como dirigente estudiantil y ahora como representante del Sindicato de Docentes de la UNSCH, señalando que papel fundamental va ser de fiscalizar a los actos de la Universidad, y que existe la voluntad política para trabajar

Finalmente se Acuerda que le Facultad de Ciencias Sociales, proceda a la cobertura de dicha plaza hasta la culminación del presente semestre académico y si fuera el caso para abreviar el plazo debe efectuarse a través de una propuesta directa.

Al Punto 2- ratificación de Nombramiento de docentes, el Rector procede a la lectura de los informes de la Oficina de Gestión Académica, donde obra los puntajes correspondientes, de los siguientes docentes: Rina Felices Morales, Jaime Bendezú Prado, Isabel Ventura García, Vargas Moreno, Aviles Mendoza, Rodríguez Berrocal, si bien es cierto que han obtenido el puntaje correspondiente que les permite ser ratificados en su nombramiento, pero se debe recomendar en los casos pertinentes recomendar asumir los rubros de materiales de enseñanza y en otros casos asesoría a estudiantes, con lo que se demuestra que los docentes universitarios si estarían cumpliendo con sus obligaciones de tales.

En consecuencia, los miembros del Consejo Universitario aprueban la ratificación de los referidos docentes.

Al Punto 3.- caso del Prof. Raúl Prado Mendoza.

En este acto se encuentra presente la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, quien señala que desde años atrás se viene generando este problema, y por ende la parte académica, por que el referido docente no cumple con sus obligaciones de docentes, no entendiendo como le otorgan licencias sin que esté debidamente sustentado, por ejemplo el día 08 de mayo del presente año, se ha reincorporado a sus funciones y ha solicitado se le asigne la carga académica, lo cual causa problemas a los estudiantes por que anteriormente se contrató a una profesora en su reemplazo y ahora

dicha profesora deberá dejar de dictar clases, pero no se garantiza la continuidad de las clases en perjuicio de los alumnos, pese a ello nunca se le ha sancionado a dicho docente. El Rector solicita que se efectúen visitas a las diferentes Facultades para verificar el cumplimiento de labores de los docentes universitarios, de otro lado existe la imposibilidad de contratar docentes conforme lo establece el inciso g) del artículo 8 de Decreto Supremo N° 102.

De otro lado, el VRAC informa que las 96 plazas docentes por CAS sus remuneraciones son muy bajas por ello no se presentan docentes, por lo que se debe contemplar este aspecto.

El Vicerrector de Investigación, Si bien la Ley Universitaria propende a la formación profesional e investigación, sin embargo existe dificultad a nivel presupuestal, por lo que se debe implementar ay apoyar al respecto

El SUDUNSCH, señala que con los S/ 1400.00 que percibe un docente universitario, le es imposible cumplir en su preparación, es decir no podría adquirir textos, menos LAP TOP; sin embargo hay docentes que incluso gana solamente S/ 400.00 nuevos soles, por lo que existen reclamos.

SUTUNSCH, señala que los beneficios a través de CAFAE no son suficientes por que otras instituciones perciben de más

En este estado siendo, las diecisiete horas con diez minutos, se interrumpe la presente sesión por la intervención de funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas de la ciudad de Lima, específicamente del tema de personal, quienes han venido en visita de trabajo.

El Rector, les da la bienvenida y explica los problemas que viene atravesando la UNSCH, lo mismos efectuaron los miembros del SUDUNSCH y SUTUNSCH, finalmente los miembros del Ministerio de Economía y Finanzas dieron unas orientaciones para que tenga en cuenta la Oficina de Racionalización.

Continuando con la sesión el Rector señala que se debe tener en cuenta el procedimiento preestablecido en la ley de procedimiento administrativo general

VRAC. Señala que anteriormente dicho docente ha denunciado por abuso de autoridad, por ello ha retornado a la Universidad

OGA, existe falta de seriedad y a veces somos cómplices al igual que el personal administrativo, se debe tener mano dura por que a veces hasta se les registra su asistencia.

Decano de Ciencias Agrarias, señala que se debe respetar el debido procedimiento, ya que de lo contrario no se puede actuar de otro modo, ya que a veces el Tribunal de Honor se demora en emitir sus pronunciamientos por ello se debe recomendar que en el presente caso se emita lo más rápido el pronunciamiento de ley.

Rector, pregunta y que pasó con el proceso de ratificación de nombramiento?

VRAC que hacemos si el docente inasiste a sus labores?

Decano de Ciencias Agrarias, señala que el docente que inasiste 3 días es considerado como falta grave, por lo que se debe aplicar las normas, en el caso de la parte administrativa hay problemas en el servicio interno ya que aparecen su ingreso y salida del personal, pero estos no permanecen ni cumplen con sus funciones.

En consecuencia, se acuerda pasar el presente expediente al tribunal de Honor para el procedimiento correspondiente.

Al punto 4.- el Rector informa que el SUNEDU estuvo en esta ciudad y se logro solucionar el problema de los egresados, ya que por aplicación de la ley universitaria, solo se está solicitando constancia de matrícula y de egresado, con la que se va regularizar el trámite de grados y títulos.

Decano de Ciencias Agrarias, señala que su Facultad está cumpliendo con remitir las constancias solicitadas con firma del Director de Escuela y el Decano, para finalmente ser firmado por el Secretario General.

Al Punto 5.- El VRAC informa que la Facultad de Ciencias Biológicas, colabore con facilitar sus ambientes

Se acuerda conceder auspicio pero solamente académico más no económico

Al Punto 6.- Se acuerda Autorizar e incorporar únicamente para la mejora académica pero no se considere como un requisito para el SERUM, ni para el título.

Al punto 7.- El Director de Post Grado, señala que la ampliación de licencia debe ser para la sustentación de la tesis .

Se acuerda conceder la ampliación de licencia por 6 meses, fecha donde el Prof. Flores debe traer el grado académico, no otorgándose más ampliación de licencia.

Al Punto 8.- Respecto a la Bolsa que se debe otorgar a los estudiantes residentes de la UNSCH, en la sesión anterior se acordó reformular FUSCH por que solamente son 13 devolver a la Oficina de Bienestar Universitario para su reformulación respectiva, por lo que en esta oportunidad ya se subsano por lo que contando con el informe favorable de dicha oficina se pone a consideración de los Miembros del Consejo Universitario, El Rector, señala que esta bolsa es como consecuencia de la refacción que se ha venido efectuando en el local de la residencia de la UNSCH y con la finalidad de solventar los gastos de alojamiento que ha venido irrogando estos trabajos.

Por lo que los miembros del Consejo universitario aprueban el otorgamiento de la Bolsa a los estudiantes consignados en el documento de la Oficina de Bienestar universitario.

Al punto 9.- Se Acuerda pasar al Tribunal de Honor el expediente de la Prof. Silva López

Al punto 10.- SUTUNSCH, El reglamento debe tener en cuenta los aportes del Sindicato Rector, Se ha tomado en cuenta el ordenamiento legal vigente.

OGA, existen plazas para reemplazos.

SUTUNSCH, solicita que se amplíe una semana para presentar aportes para que la Oficina de Racionalización remita las plazas vacantes.

VRAC, necesariamente se va tener que solicitar informe a Racionalización

Los miembros del Consejo Universitario aprueban el Reglamento de Ascensos.

Al punto 11.- Que previamente los responsables sustente el reglamento CAS,

Se acuerda pasar a OGA y Asesoría legal previamente para emitir opinión al respecto.

Al punto 12.- se aprueba conceder licencia sin goce de haber al Serv Wilder Huamán Mariño

Al punto 13.- se aprueba la propuesta de Jefe de la Oficina Lucy Orellana como Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y Universitaria.

Al punto 14.- VRAC señala que la licencia concedida a la Prof. Marilú Ciales es a partir del 01 de abril es decir 1025 y 2016

Director de Post grado, pregunta cuando empezó sus clases?

Decano de Ciencias Agrarias, la Prof. Ciales debe presentar una nueva carta notarial con la nueva carga académica

Director de Post Grado; en todo caso debe reasumir su carga académica, además se debe tener en cuenta el interés institucional, y ya tiene su doctorado, por lo que en el presente caso debe de abstenerse.

Se Acuerda que la documentación previamente debe derivarse a la Facultad de Ciencias Sociales a fin de que se tome en cuenta la carga académica que no se encuentra consignado por el tiempo que hace uso de licencia.

Al punto 15. Se Acuerda la encargatura de Jefe de funciones de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas.

Al Punto 16.- referente al informe del OCI, referente a la visita de la obra mantenimiento del cerco perimétrico de la Residencia de la UNSCH, el Jefe del OCI informa en el

sentido que efectivamente se ha efectuado una visita y se ha detectado irregularidades en la ejecución de dicha obra, no se ha ejecutado conforme al expediente técnico, tampoco no se ha establecido el supervisión, asimismo no se han consignado aspectos técnicos importantes en la suscripción de los respectivos contratos, tampoco se han utilizado los materiales señalados en el expediente técnico, por ello no se ha efectuado una buena supervisión, por lo que solicita se efectúen las medidas correctivas, por que existe descoordinación entre la Oficina de Inversiones, Abastecimientos y otros, del mismo modo se verificaran otras obras

El Rector, señala que al momento de asumir se han encontrado con obras que estaban en ejecución, donde al parecer no existían expedientes técnicos, con datos fraguados que en muchos casos se ha tomado la decisión de resolver los respectivos contratos, y otros actualmente se encuentran en fase de investigación como el pabellón "H"

Por ello se debe tomar conocimiento y de este informe y se remita la Oficina de Administración para lo pertinente.

Otro punto el Consejo Universitario acuerda tomar conocimiento del cronograma de elecciones complementarias conforme lo propuesto por el Comité Electoral

Del mismo modo conocimiento del Plan de Trabajo del Comité Electoral

Caso del Prof. Ulpiano Quispe, como quiera que existe el acuerdo que en el caso de los docentes que cumplen 70 años deben cesar, deben cesar en el próximo semestre, el indicado docente viene dictando clases pese a haber renunciado, por lo que la Facultad ha solicitado la suspensión de la ejecución de la resolución debiendo ser a partir del mes de agosto de 2016.

El Consejo universitario toma conocimiento y aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales,

Discurso de Orden por aniversario de la UNSCH

La Comisión Central ha propuesto que el discurso sea por los siguientes profesionales: Dr. Waldo Mendoza Bellido, Mg Marcial Molina Richter y Gilmer Peña.

Al Respecto Consejo Universitario acuerda tener en cuenta y que si existe la disponibilidad de los propuestos en orden de prelación se deberá tener en cuenta.

Finalmente la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil propone como Honoris Causa al Dr.

Al respecto dado la trayectoria y demás méritos se acuerda declarar Honoris Causa al Dr. Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos se da por concluido la presente sesión, de la que certifico.

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los dieciseis días del mes de junio del dos mil dieciseis, siendo las nueve horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Oroscó, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario con la siguiente agenda

1.- Contrata de plazas docentes y plazas administrativas.**2.-** Ratificación de nombramiento de docentes.**3.-** Licencia para autorizar viaje al exterior de la Prof. Roberta Esquivel.**4.-** Encargo de funciones de coordinación de la Unidad de Investigación Facultad de Ciencias Biológicas.**5.-** Fichas de inscripción de alumnos que participarán en el Programa Movilidad Estudiantil PUCP.**6.-** Currículo de Estudios 2004 Revisado EP de Ciencias de la Comunicación.**7.-** Convenio PROVRAEM.**8.-** Licencia sin goce de haber Abad Osnayo Villalta.**9.-** Ingresantes I Programa de Apoyo Desarrollo de Tesis EP de Ingeniería Agrícola.**10.-** Compromiso notarial de la Serv. Luz Morales Calle, licencia para seguir doctorado.

Al primer punto, previamente el Vicerrector Académico (VRAC) informa que ha sostenido una reunión del porque la demora en el pago de los contratos CAS de los docentes universitarios, esta se ha originado por que las Facultades no han cumplido con enviar los informes, ante ellos los profesores CAS han entendido y por ello se acordado que el pago que se va realizar a dichos docentes es por tres meses y que posiblemente mañana se les debe de pagar, ante ello dichos docentes debieran de presentar su retención.

De otro lado, hay un tema respecto a la licencia concedida al Prof. Laynes quien tiene una enfermedad terminal, dicha licencia se le ha concedido por dos años por ello se ha generado un problema por que no se puede contratar a un docente en dicha plaza con el mismo presupuesto.

Rector señala que se requiere de una solidaridad en estos casos que no puede escapara a cada uno de nosotros, por ello propone que se encargue a la Oficina General de Administración, gestionar seguros oncológicos u otro seguir.

Decano de Ciencias de la educación, señala que para concesión de la licencia otorgada al Prof. Laynes existe una opinión legal favorable por estar padeciendo de una enfermedad terminal, y previamente se ha coordinado con la Oficina de Planificación y Presupuesto

El Director de Post grado, pregunta los contratos CAS son autorizados por el Consejo Universitario?

Rector responde que no, que dichos contratos son aprobados por la Oficina de Personal, en coordinación con la Oficina General de Administración; asimismo, informa que para el próximo año se está gestionando que los contratos de docentes deben ser con remuneraciones homologadas, se va incrementar la canasta navideña de S/ 400.00 a S/ 800.00 nuevos soles, las bolsas trimestrales de S/ 100.00 a S/ 300.00 nuevos soles, y en cuanto al vestuario igualmente de S/ 400.00 a s/ 450.00.

En cuanto a los profesores con bajas remuneraciones se está viendo la posibilidad de puedan participar en el cuidado de exámenes del centro Preuniversitario, donde percibirían la suma de S/ 250.00 nuevos soles y son 2 los exámenes, entonces percibiría S/ 500.00 nuevos soles, por ello se está coordinando con el Director del Centro Preuniversitario, como un pago adicional.

Finalmente el Señor Rector, da a conocer a los miembros del Consejo Universitario que se ha recepcionado una invitación por parte del Vice Ministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación sobre un seminario taller "Hacia donde va la universidad Latinoamericana? Experiencias de Gestión 2000-2010" a realizarse en la ciudad de Lima entre los días 13 y 14 de julio del 2016, al respecto indica que a dicho evento vendrán expositores de varios países del mundo y es muy importante para establecer que como las mejores universidades del mundo son Universidades Públicas y no como en nuestro país que son las universidades Privadas las que tienen mayor apoyo, por lo que si bien ha sido la invitación a la autoridad universitaria, es menester que los decanos miembros del Consejo universitario también puedan participa en dicho evento, se efectuará las coordinaciones respectivas, debiendo los decanos afectar a los presupuestos consignada a su Facultad.

El Dr Feria, señala que efectivamente este es un evento muy importante y que por la naturaleza del mismo redundará en beneficio de nuestra universidad y por ello agradece que participen los Decanos del Consejo Universitario

Del mismo parecer, manifiesta el Dr. Ochatoma.

En consecuencia, se autoriza la participación de los Decanos de Consejo Universitario con presupuesto de su Facultad para participar en dicho evento, debiendo eefctuar las reservaciones respectivas para su inscripción.

Se procede a tratar el tema de las ratificaciones de nombramiento,

Expediente del Prof. Aviles Hinostroza, se lee el informa de la Oficina de Gestión Académica y el VRAC.

Ante ello el VRAC, informa que aproximadamente el 30% de los docentes universitarios no están ratificados, por ello el caso del Prof. Avilés un caso especial, su solicitud es del 2011 al 2014, por que ya se ha ratificado del 2008 al 2011, pero lamentablemente se han demorado en su Facultad, luego de leer los antecedentes , considera que dicho docente . debe ser ratificado

El Vicerrector de Investigación informa que la documentación del Prof. Aviles ha sido extraviado en el Departamento de Matemática y Física, por lo que se debe atender la ratificación del indicado docente.

Los miembros del Consejo Universitario acuerdan por la ratificación del Prof. Aviles.

Exp Prof. Edwar Guardia Yupanqui. El Rector lee los informes correspondientes, y habiendo obtenido el puntaje pertinente se debe de ratificar; sin embargo debe recomendarse al indicado docente en el rubro de trabajo de investigación, materiales de enseñanza y asesoramiento de tesis; asimismo el Rector indica que estos temas debe incluirse en el próximo reglamento.

El VRAC, indica que en las resoluciones no se está considerando las recomendaciones, por lo que en el futuro en los informes de la Oficina de Gestión Académica estos rubros.

Exp del Prof. Jeri, se lee los informes correspondientes y habiendo obtenido los puntajes aprobatorios, recomendando en los rubros de materiales de enseñanza, por lo que se aprueba su ratificar con las recomendaciones señalas.

Exp del Prof. Ciro Madueño, se lee los informes y habiendo obtenido los puntajes aprobatorios, se aprueba su ratificación, debiendo felicitar al indicado docente por haber cumplido con los rubros y especialmente el lo referente a materiales de enseñanza.

Exp. Prof. Eyzaguirre Maldonado, se lee los informes y con los puntajes aprobatorios se aprueba su ratificación, debe mejorar en el rubro de materiales de enseñanza.

Exp. Prof. Eusebio De La Cruz Fernández, se lee los informes correspondientes y con el puntaje aprobatorio se ratifica al indicado docente, debiendo superar en el rubro de proyección social.

Exp. Jaime Adrián Vargas Jerí, se lee los informes y con el puntaje aprobatorio se ratifica al indicado docente.

Estudiante Limaco, indica que el referido docente tiene buenos métodos de enseñanza.

Punto 3.- Viaje al exterior de la Prof. Roberta Esquivel, al respecto el rector, indica que existe toda la documentación favorable para el viaje de la indicada docente, quien viajará con recursos de FOCAN y para su autorización,. El Consejo universitario es el competente para autorizar dicha viaje.

Los miembros del Consejo Universitario aprueban por unanimidad la autorización correspondiente.

Al Punto 4, se aprueba el encargo de funciones de la coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Punto 5.- sobre alumnos que deben participar en Programa Movilidad Estudiantil PUCP El Rector, informa que es importante que nuestros estudiantes participen en dicho programa, pero que el número debe ir incrementándose por que solamente hasta el año pasado han participado 662 estudiantes.

Sin embargo se ha informado que un estudiantes de nuestra universidad ha incurrido en una falta en dicha Universidad, por haber sustraído un libro de la Biblioteca de dicha Universidad de la Escuela de Antropología Social José Ramos López, pero que en su oportunidad se establecerá acciones al respecto,

Por ello se requiere que previamente se les debe dar unas orientaciones a estos alumnos. En consecuencia se aprueba.

Al punto 6 se aprueba el currículo de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y Educación Primaria.

Al punto 7.- se toma conocimiento del proyecto de convenio, pero previamente debe derivarse a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Al punto 8.- Se concede licencia sin goce de haber por 3 meses al servidor Abad Osnayo Villalta.

Al punto 9 se aprueba el ingreso de estudiantes de Ingeniería Agrícola.

El Rector, informa sobre el tema de los carnets universitarios que existe un error por que no se ha consignado el nombre de nacional

Decano de Ciencias de la Educación, señala que la institución genere un documento en el sentido que todos los carnet viene de la UNSCH.

El Rector, señala que se va hacer una gestión al respecto, pero previamente se va establecer donde nace ese error

FUSCH, pregunta de quien es el error? Del SUNEDU?

El Rector, indica que previamente se debe verificar, se pondrá en coordinación con el VRAC.

Licencia de la servidora Luz Morales Calle, El Rector, indica que muchos administrativos que se han capacitado no ha cumplido con la UNSCH a veces trabajan en otras universidades.

En este estado la servidora Luz Morales Calle, hace un sustento de su licencia, indicando que ha cumplido con presentar un compromiso notarial para asumir a su retorno de la licencia desempeñar alguna cargo y de este modo colaborar con la Universidad y que incluso cuando realizó su maestría presentó su informe para implementar en la Universidad

Representante de la FUSCH, indica que es importante la propuesta presentada y que la capacitación es importante

Finalmente se aprueba conceder la licencia solicitada, pero que los días martes y jueves debe de apoyar en la Oficina de Enlace de la UNSCH en la ciudad de Lima, debiendo cumplir con presentar sus informes cada semestre sobre el avance de su curso de doctorado.

De otro lado, señala que se ha recepcionado la propuesta de declarar Doctor Honoris Causa al Dr. Ricardo Cuneo Julio Cotler, quien ha sido auspiciado por la UNSCH como

candidato para premio nacional y que es conocido su trayectoria a nivel nacional, quien estará presente en el marco de ceremonia que se llevará con los alcaldes egresados de nuestra Universidad en la conferencia sobre ética.

Ante tal propuesta por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario aprueban dicha declaratoria de Doctor Honoris Causa

Decano de Ciencias de la educación, señala que también de hacerse el reconocimiento institucional a los docente que cumplen 70 años en la Universidad, al respecto el Rector, señala que si se tiene programado el reconocimiento no solo a los docentes sino también al personal administrativo.

No habiendo otros temas, se da por concluido la presente sesión, de la que certifico.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los veinte días del mes de junio del dos mil dieciseis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario con la única agenda:

1.- Plan de Calidad y Lineamientos de capacitación

El Rector, informa que el motivo de la presente sesión es para subsanar las resoluciones rectorales que fueron aprobadas respecto al Plan de Calidad y Lineamientos de Capacitación en el marco de Licenciamiento, ya que estas deben ser aprobadas por el Consejo Universitario, tal conforme lo ha establecido el SUNEDU

Luego del informe los miembros del Consejo Universitario, acuerda aprobar por unanimidad, debiendo el Secretario General emitir la correspondiente Resolución para emitir al Ministerio de Educación (SUNEDU).

Con lo que terminó la presente sesión, del que doy fé.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los veinte un día del mes de junio del dos mil dieciseis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Estudiante Justiniano Bartolomé Calderón representante estudiantil, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Ordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Estación Pedidos:

El estudiante Josue Límaco, solicita se trate de los servicios higiénicos de la FACEA VRAC, señala que se ha programado un homenaje al artista Carlos Falconí, la misma que se ha pospuesto para la siguiente semana

El Rector, solicita se trate la convocatoria a Asamblea Universitaria para el día 22 de julio del 2016

Informe sobre la Comisión designada para investigar presunta falsificación de documentos y sellos para expedientes.

Agenda:

Aprobación de Reglamentos

El Prof. Francisco Condeña, procede a sustentar el Reglamento de Incubadoras, manifestando que esta se encuentra acorde a la Ley Universitaria y que este reglamento se ha trabajado en estrecha coordinación con el Vicerrectorado de Investigación, del mismo señala las bondades del reglamentos, los cuales pueden ser mejorados, luego de la exposición correspondiente los miembros del Consejo Universitario proceden a efectuar algunas observaciones al respecto.

VRAC, hace una observación al capítulo III específicamente al artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220, promueve la función de asesoría de los docentes universitarios, asimismo se debe establecer que características debe tener el Director? Debe ser ajeno a la Universidad o debe ser un docente de la Universidad, asimismo, quienes forman parte del Directorio y quienes integran el equipo consultivo?

RECTOR, a raíz de la Ley Universitaria, las incubadoras se van a llevar en eventos trascendentales, por lo que debería modificarse el Estatuto, y este tema debería de ventilarse en la Asamblea Universitaria, por el momento se podría adecuar la estructura contenido en el Estatuto, por lo que sugiere devolver a la Comisión para adecuar a lo normado en el Estatuto y proponer una modificación estatutaria a través de la Asamblea Universitaria, lo que no significa que se anule lo propuesto por la Comisión, sino muy por el contrario se sugiere al Prof. Condeña a implementar un curso taller, con fines de formación a los estudiantes

El Prof. Condeña, señala que el artículo 4° establece la personería jurídica, la misma que ha sido a mérito de una capacitación efectuada en la ciudad de Lima, que señalan que las incubadoras deben tener una personería jurídica como la Universidad San Marcos, las mismas que viene funcionando aún sin que exista la Ley Universitaria, son de estándares los planes de negocio con investigación de los docentes universitarios, por ello por que no se integra al Vicerrectorado de Investigación, por ello todas las Facultades tienen que viabilizar y dar posibilidades sobre la base de trabajo de investigación, por lo que están a la espera de las modificaciones.

VRAC Solicita apoyo a la comisión para llevar el taller sobre este tema

El VI señala que el 30 de junio, 1 y 2 de julio se va llevar a cabo un evento al respecto,

RECTOR, este tema no se encuentra señalando en el Estatuto Universitario.

Luego de una amplia discusión los miembros del Consejo Universitario ACUERDAN por Unanimidad:

- 1) Se podría elaborar una propuesta de creación de Incubadoras empresarial a cargo de la Comisión encargada
- 2) El Reglamento de la Universidad debe adecuarse al Estatuto Universitario, para establecer la Estructura Orgánica.

OGA, Es público que el MINEDU habilite presupuesto al igual que el Ministerio de Trabajo, por que la idea es crear una norma oficiosa,

A continuación el Prof. Fidel Mújica, procede al sustento del reglamento de Becas de investigación, previamente el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, señala si se va aprobar artículo por artículo o al final se harán las observaciones, se acuerda tratar capítulo por capítulo se existieran observaciones

Luego de una amplia exposición, se procede a las observaciones o sugerencias.

El VRAC, señala que el artículo 12°, señala por que tiene que existir analizadores externos y por que tienen que ser externos, o es que no se confía en la capacidad del personal de nuestra universidad, sugiere que se de un incentivo a los docentes de la UNSCH

El Decano de Ciencias de la Educación, señala que en estos temas no se encuentran incluidos su Facultad, al respecto el Prof. Mujica, señala que si se encuentran temas de Ciencias Sociales y Educación.

RECTOR, hay que manejar estos temas de investigación multidisciplinarios, los trabajos de investigación no deben tener reparos alguno.

El Director de Postgrado, señala igualmente que esta estipulado, pero no está en todos los temas

Decano Educación, se esta interpretando la norma en sentido restrictivo y privilegiado, por lo que plantea que no solo se enmarque en los cuatro puntos.

Luego de un amplio debate y habiéndose planteado modificaciones al texto del reglamento en los artículos pertinentes, los mismos que fueron tomados en cuenta por el expositor Fidel Modifica, los miembros del Consejo Universitario ACUERDAN

APROBAR por Unanimidad el reglamento con las modificaciones efectuadas

A continuación el Abog. César Palomino, procede a la exposición del reglamento de Biblioteca propuesto, a la culminación del mismo, se procede a las observaciones y sugerencias por parte d los miembros del consejo Universitario, los cuales también tomados en cuenta, para finalmente se ACUERDA por Unanimidad, APROBAR el reglamento de Biblioteca debiendo subsanar las observaciones y sugerencias planteadas Finalmente el VRAC expone el Reglamento sobre la carga académica de los docentes universitarios, las mismas que deben de cumplir como mínimo 15 horas, luego de la exposición se efectúa las observaciones y sugerencias del caso, en la sentido se ACUERDA APROBAR

A continuación se procede a la ratificación de nombramiento de la Prof. Blanca rivera, debiendo mejorar el rubro de materiales de enseñanza, Cahuana Caballero, del mismo se aprueba su ratificación de nombramiento.

De otro lado, se propone la condecoración propuesto por la Oficina de Imagen Institucional, existiendo 2 propuestas Orden Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga y la otra Universitas Guamangensis, luego de la discusión se procede ala votación siendo el siguiente resultado:

UNSCH 01 voto

Universitas guamangensis 05 votos

El rector, propone la convocatoria a Asamblea Universitaria el día 22 de julio del 2016, para presentar el informe memoria como lo dispone el Estatuto Universitario, la misma que ha sido aprobado por los miembros del Consejo Universitario.

A continuación, se procede a tomar conocimiento del informe de la Comisión de Investigación del caso del servidor Witman Yalle, luego del cual los Miembros del Consejo Universitario ACUERDAN Tomar conocimiento el informe de la Comisión, REMITIR los actuados al Organo de control Institucional para el ejercicio de las acciones que la normatividad lo establece

El OGA solicita pedir al OCI haga una acción de control en los pabellones de la FACEA e Ingeniería Civil.

Finalmente, respecto a los servicios higiénicos de la FACE se va coordinar con la Oficina de Personal tomar las acciones correctivas que el caso amerita.

Con lo que concluyo la presente sesión, de la cual certifico.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de julio del dos mil dieciseis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Agenda:

1.- Aprobación de Grados y Títulos, 2.-vencimiento de periodo de representantes estudiantiles,3.-Ratificación de nombramiento,4.-Contrato de docente y personal administrativo (Pichari),5.- Mandato judicial de Prof. Roberta García De la Cruz, Angel Mendoza Palomino,6.- Profesor extraordinarios Facultad de Ciencias Sociales.7.-Informe comisión investigadora (Facultad de Derecho).7.- Convenio con entidades financieras.8.- Adscripción a la Unidad de Postgrado del Mg Jorge Gálvez Molina y Nelson Pereyra Chávez:

Al primer punto de la agenda el Rector da lectura a los grados y títulos los cuales es aprobado por los Miembros del Consejo Universitario,

Al punto2 el Rector, da lectura a los informes respectivos en cada caso, para efectos de ratificación de nombramiento de los docentes Fredy Morales Gutierrez, german De la Cruz Lapa, Maximo Angel Guillén Maldonado, Wilfredo Transmonte Pinday, Yolanda Chahud Gutierrez, Jorge Sotero García Blasquez, Gabriel Arturo Cerrón Leandro y Luis Alfredo Vargas Moreno, en cada caso se aprueba su ratificación de nombramiento por unanimidad con las observaciones respectivas en el tema de superar los rubros de materiales de enseñanza, asesoría de tesis y otros.

Al Punto 3.- el Rector, da lectura a los informes respectivos tanto de la Oficina de Racionalización, por lo que se aprueba el contrato de personal administrativo para la Escuela de Ingeniería Agroforestal: Efrain Alfonso Cueva Avendaña, Karen Alarcón Rojas y Willian De la Cruz Guillen.

Al punto 4, se da lectura a los informes emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica quien señala que en los casos de los Porf. Roberta Garcia de la Cruz y Angel Mendoza Palomino, existe sentencias favorables por parte del Poder Judicial y necesariamente debe de cumplirse. SE ACUERDA cumplir con el mandato judicial

Al Punto 7.- Se toma conocimiento del informe de la comisión y se dispone que se administrativa se anule el grado académico de bachiller del Sr Macedo. Y se derive los actuados a Asesoría Legal para la denuncia respectiva.

Al Punto 8.- se aprueba los convenios con entidades financieras por que se encuentra en plena ejecución y son de responsabilidad de cada trabajador.

Al punto 9.- se aprueba la adscripcion de los Mg. Jorge Galvez Molina como coordinador y Nelson Pereyra Chavez como subdirector de la Unidad de Post grado.

Finalmente respecto al contrato de docentes a petición del VRAC se acuerda que los contratos por planillas de docentes deben prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 2016 y los contratos CAS hasta fines del mes de julio para efectos de pagos, hasta que las Facultades remitan la documentación correspondiente para el contrato de los mismos, finalmente señala el VRAC que se ha vencido la encargatura del Jefe de la Oficina de Biblioteca, por lo que se acuerda prorrogar dicha encargatura.

Con lo que terminó la presente sesión, del que certifico.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de julio del dos mil dieciseis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vice Rector Académico Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Antonio Jerí Chávez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias. Los representantes estudiantiles Jean Andwer Montes Valenzuela y Pablo Sabino Cancho Huamán Calderón y los representantes de la FUSCH y SUTUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Agenda:

1.- Actualización de tasas educativas 2.-Cuadro de vacantes Concurso de Admisión 2017- I 3.-Ratificación de nombramiento de los docentes: Vladimir Acori Flores, Alcira Córdova Miranda y Raúl Condori Tijeras,4.-Contrato de plazas administrativas, Suplencia temporal Rolando Huamán fernández y Willian Palomino Santa Cruz 6.- Prórroga de contrato del docente de los PAGPA.7.- Convenio entre la UNSCH y ESAN 08.- Adenda al Convenio específico Instituto Nacional de Salud y la UNSCH.09.- Encargo de funciones a autoridades de la FACEA E Ingeniería Química.10.- Propuesta de Estudios Generales de la UNSCH-11- Irregularidades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. 12.- Recusto del Prof. Enrique Pacheco 13.- Directiva de restricción para adquisición de FOCAN fesor extraordinarios Facultad de Ciencias Sociales.7.-Informe comisión investigadora (Facultad de Derecho).7.- Convenio con entidades financieras.8.- Adscripción a la Unidad de Postgrado del Mg Jorge Gálvez Molina y Nelson Pereyra Chávez:

Al primer punto de la agenda el Rector da lectura a los grados y títulos los cuales es aprobado por los Miembros del Consejo Universitario,

Al punto2 el Rector, da lectura a los informes respectivos en cada caso, para efectos de ratificación de nombramiento de los docentes Fredy Morales Gutierrez, german De la Cruz Lapa, Maximo Angel Guillén Maldonado, Wilfredo Transmonte Pinday, Yolanda Chahud Gutierrez, Jorge Sotero García Blasquez, Gabriel Arturo Cerrón Leandro y Luis Alfredo Vargas Moreno, en cada caso se aprueba su ratificación de nombramiento por unanimidad con las observaciones respectivas en el tema de superar los rubros de materiales de enseñanza, asesoría de tesis y otros.

Al Punto 3.- el Rector, da lectura a los informes respectivos tanto de la Oficina de Racionalización, por lo que se aprueba el contrato de personal administrativo para la Escuela de Ingeniería Agroforestal: Efrain Alfonso Cueva Avendaña, Karen Alarcón Rojas y Willian De la Cruz Guillen.

Al punto 4, se da lectura a los informes emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica quien señala que en los casos de los Prof. Roberta Garcia de la Cruz y Angel Mendoza Palomino, existe sentencias favorables por parte del Poder Judicial y necesariamente debe de cumplirse. SE ACUERDA cumplir con el mandato judicial

Al Punto 7.- Se toma conocimiento del informe de la comisión y se dispone que se administrativa se anule el grado académico de bachiller del Sr Macedo. Y se derive los actuados a Asesoría Legal para la denuncia respectiva.

Al Punto 8.- se aprueba los convenios con entidades financieras por que se encuentra en plena ejecución y son de responsabilidad de cada trabajador.

Al punto 9.- se aprueba la adscripcion de los Mg. Jorge Galvez Molina como coordinador y Nelson Pereyra Chavez como subdirector de la Unidad de Post grado.

Finalmente respecto al contrato de docentes a petición del VRAC se acuerda que los contratos por planillas de docentes deben prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 2016 y los contratos CAS hasta fines del mes de julio para efectos de pagos, hasta que las Facultades remitan la documentación correspondiente para el contrato de los mismos, finalmente señala el VRAC que se ha vencido la encargatura del Jefe de la Oficina de Biblioteca, por lo que se acuerda prorrogar dicha encargatura.

Con lo que terminó la presente sesión, del que certifico.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil dieciseis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vice Rector Académico Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Antonio Jerí Chávez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias. y los representantes de la FUSCH y SUTUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Agenda:

1.- Resoluciones del Comité Electoral Universitario.2.- Ratificación de nombramiento de docentes: Jorge Lozano, Abel Gilmar Gutiérrez Cuba,3.- Currículo de Estudios 2005-EP Ingeniería de Sistemas, EF de Biología.4. Encargo de autoridades.5.- Implementación de Estándares Sistémicos.6.- Distinción de Honoris Causa del Dr. Samuel Cavero.7.- Alumnos que perdieron la condición de alumnos.8.- Proceso de investigación del Prof. Guillermo Tapia Calderón.9.- Nominación de Comisión Especial de investigación.10.- Situación remunerativa de obreros. 10.- Abstención de participar en Comisión.11.- Licencia del Prof. Federico Altamirano Flores.

El Señor Rector da inicio a la presente sesión y conforme a la naturaleza de la sesión que es ordinario luego de recibir los informes correspondiente, se procede a pasar a la estación de PEDIDOS:

El Dr. Antonio Jerí Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita se autorice la gestiones para la afectación de los terrenos de Canán.

Al respecto el referido Decano, señala que se ha recepcionado el oficio M° 424-2016-MINAGRI-OGA de parte del Director General de la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura, donde se informa y se da la posibilidad de que la Universidad puede solicitar la afectación en uso y/o transferencia interestatal a título gratuito del predio de Canan donde viene funcionando el campo experimental de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que admitir dicho petitorio se debe cumplir con los requisitos y procedimiento establecidos en los artículos 62° y 97° del Reglamento de la ley N° 20151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

En tal sentido, solicita a los Miembros del Consejo Universitario, como órgano máximo de gobierno de la Universidad, para que se autorice al Centro de Producción en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Facultad de Ciencias Agrarias, el inicio de la tramitación para la transferencia a título gratuito de los terrenos de canaán a favor de la Universidad.

Al respecto el Dr. Lurquin Zambrano Vice Rector Académico, manifiesta su conformidad y sería importante que se sanee dichos terrenos a favor de la Universidad, por lo que concuerda con la petición efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias,

En consecuencia, por unanimidad los miembros del Consejo Universitario **ACUERDAN: AUTORIZAR** al Centro de Producción y Prestación de Servicios de la UNSCH, para que en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Facultad de Ciencias Agrarias, iniciar la tramitación para la transferencia a título gratuito de los terrenos de canaán a favor de la Universidad, debiendo dar cuenta al Consejo Universitario del avance de dichas gestiones.

Lo que transcribo conforme a ley, de la que doy fé.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciseis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vice Rector Académico Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Antonio Jerí Chávez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias. y los representantes de la FUSCH y SUTUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Agenda:

1.- Actualización de tasas educativas, 2.- Cuadro de vacantes Concurso de Admisión 2017-I, 3.- Ratificación de nombramiento de los Prof.: Vladimir Acori Flores, Alcira Córdova Miranda, Raúl Condori Tijeras, 4.- Contrato de Plazas administrativas suplencia temporal: Rolando Huamán Fernández y Willian Palomino Santa Cruz,5.- Desabastecimiento de medicamentos en servicios asistenciales, 6.- Prórroga de contrato de docente de los PAGPA, 7.- Convenio entre la UNSCH y ESAN, 8.- Adenda al Convenio Instituto Nacional de Salud y la UNSCH y 9.- Encargo de funciones a autoridades de la FACEA e Ingeniería Química.

Como quiera que es una sesión extraordinaria se procede a tratar los puntos de la agenda:

1.- Actualización de tasas educativas:

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los dos días del mes de setiembre del dos mil dieciseis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vice Rector Académico Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Mg Manuel Uldarico Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Postgrado y los representantes estudiantiles Jean Andwer Montes Valenzuela, Johaira Rosa Corderoi Ayala, Pablo Sabino Canchohuamán Calderón y con la asistencia del Presidente de la FUSCH estudiante Saúl Barrientos, representante del SUTUNSCH y SUDUNSCH y el Jefe de la Oficina de Control Institucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario.

Previamente el Secretario General a petición del Señor Rector, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Agenda: Tratamiento de Agenda presentada por el Presidente de la Federación Universitaria de la UNSCH, la misma que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Culminar el mantenimiento y refacción de pabellones.
- 2.- Duplicar el presupuesto anual para el comedor universitario 2017,
- 3.- Garantizar la matrícula virtual para el semestre académico 2016-II para las Escuelas Profesionales,
- 4.- Implementación de materiales de laboratorios y actualización,
- 5.- Garantizar el cerco perimétrico con la apertura de 2 puertas (uno en vía San Cristóbal y otro en ENACE),
- 6.- Actualización de libros de Biblioteca Central y Bibliotecas Especializadas,
- 7.- Garantizar la movilidad estudiantil gratuito en la ciudad de Huamanga,
- 8.- Garantizar la instalación del internet WI FI para el semestre 2016-II,
- 9.- Entrada libre al campus universitario de lunes a domingo y no restringir entrada de mototaxis,
- 10.- cumplir con la contrata de docentes para el semestre académico 2016-II y los siguientes semestres,
- 11.- Realizar, discutir y aprobar el reglamento general de la UNSCH y la reglamentación de la tacha de docentes y/o Jefes de Prácticas,
- 12.- Implementar el control electrónico para la asistencia de docentes,
- 13.- Exigimos el voto universal, estudiante un voto, docentes un voto para elección de autoridades,
- 14.- Garantizar el semestre paralelo el siguiente semestre 2016-II,
- 15.- Cese de los docentes y administrativos de mayores de 70 años de acuerdo a la ley universitaria 30220,
- 16.- Reestructuración académica y administrativa en la UNSCH,
- 17.- Nombramiento y mayor homologación de docentes en la UNSCH,
- 18.- Construcción de infraestructura: comedor, residencia universitaria, imprenta, mega-auditorio, polideportivo, biblioteca central (virtual) y techado de la entrada de la UNSCH,
- 19.- Mantener los exámenes de aplazados y vacacionales,
- 20.- Realizar la refacción del reservorio de la UNSCH,
- 21.- Uso libre y sin costo del centro cultural UNSCH para las diversas actividades de las escuelas.

Tratamiento de la Agenda:

El Rector, informa a los presentes sobre la recepción del memorial presentado por la FUSCH, por lo que con el ánimo de tratar este petitorio se ha convocado al Consejo Universitario, dilucidando la problemática de la residencia de estudiantes, y para mejor se cede el uso de la palabra al Ing^o Quispe Jefe de la Oficina General de Inversiones, destacando la realización de las partidas más fáciles de realizar, con la empresa contratante y que el proceso de conciliación se dio y a partir de entonces se harán las correcciones respectivas; respecto al pabellón "H" se tuvo el problema de la conciliación con los contratistas, por lo que se prevé concluir dentro del plazo de 20 días, del mismo

modo se están haciendo las compras y saneamiento respectivo, y en el Pabellón “J” se debe concluir en un plazo de 4 meses .

En cuanto se refiere al local de Ciencias Sociales la filtración persiste, hay la necesidad de cambiar la infraestructura del techo de dicho pabellón, en cuanto se refiere al Pabellón de Ciencias Biológicas se tiene aprobado el expediente correspondiente, la Planta de Cerámica se está reformulando el expediente técnico, por ello algunas obras no se han podido concluir, que corresponde al año pasado, pero que se están subsanando.

A continuación el Jefe de la Oficina General de Administración, indica que el Pabellón “J” no se va poder concluir si no se desocupa , hay dificultades respecto al Pabellón H y la Residencia de Estudiantes, por parte del contratista , asimismo indica que es el mismo consorcio que ha efectuado estas obras el año pasado pero que solo ha cambiado de nombre por ello no ha habido seriedad en la ejecución de dicha obras.

El Rector, señala que los alumnos que hacen uso de la residencia de estudiantes, están recibiendo la suma de S/ 100.00 soles , y que existe el interés de solucionar estos problemas cuanto antes.

El Representante estudiantil de Ing° Agrícola exige la pronto solución de la problemática de los Pabellones J por que se eles está causando perjuicio en el dictado de las clases.

El Jefe del OCI manifiesta que se está haciendo una acción de control no solo en esta obra sino en otras donde se ha podido establecer irregularidades y que en su oportunidad se estará alcanzado el informe respectivo.

Al Punto 2.- El Rector informa que con un presupuesto adicional se está realizando equipamiento para el comedor universitario con la adquisición de varios equipos, de otro lado existe una nutricionista que es una garantía para el adecuado balanceo de los alimentos que reciben los estudiantes, que implica que por día se paga S/ 1.66 que incluye desayuno, almuerzo y cena , pero por el momento no existe disponibilidad presupuestal para la ampliación de dicho servicio.

Se da el uso de la palabra a la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto Ada Zambrano mencionó que el presupuesto 2017 ya está elaborado y encaminando, la posibilidad de modificar lo que significa priorizar actividades lo cual debe hacerse en los meses de abril y junio, de otro lado, el MEF nos asigna el mismo presupuesto cada año, la UNSCH no tiene una bolsa de presupuesto sin nombre, todo está agotado, duplicar el presupuesto en el 2017 está sujeto a una reformulación, en todo caso si se ampliaría el servicio en el comedor se estaría sacrificando actividades de las diferentes Escuelas Profesionales.

El Rector, propone nominar una comisión representativa para que ayuden a dilucidar estos aspectos para que con la información en la mano se decida sobre este centro de apoyo nutricional.

El Decano de Ingeniería Química y Metalurgia, señala que anteriormente hubo una oferta por parte del Ex Presidente Regional, por lo que debe proponerse un proyecto por el cual se sustente el presupuesto requerido, es decir que la Oficina General de Inversiones se encargue de la formulación del proyecto en un plazo determinado.

El Presidente de la FUSCH, indica que no quiere perjudicar a las Escuelas y/o Facultades, pero que puede incrementarse en un número de 200 raciones diarias.

La Jefe de Planificación, señala y deja en claro que es el momento de solicitar una demanda adicional a través del documento o proyecto técnico debidamente sustentado.

El Representante Estudiantil Cancho Huamán, informa que hay muchos estudiantes que se quedan sin el servicio de comedor, solicita que los pases seas digitalizados y automatizados, y que se debe facilitar los trámites de las becas.

El Rector, señala que con el proceso de licenciamiento se puede superar estos impases y de este modo la ayuda a los estudiantes como a los docentes.

El Representante estudiantil Jean Montes, pidió que se digan las cosas como son con respecto a la problemática de la Universidad en sus diferentes aspectos.

El Rector, añade que hay la necesidad de mostrar la situación con optimismo, por el bien de la Universidad, finalmente propone la formación de una comisión técnica integrada por el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, El Jefe de la Oficina de Comedor, Un Decano y el Representante de la FUSCH y un representante del SUDUNSCH, esta comisión deberá tener como objetivo, elaborar una propuesta técnica, bien sustentada que permita hacer las gestiones necesarias a fin de lograr la mejora presupuestaria en favor del comedor universitario.

La Oficina de Planificación y Presupuesto deberá hacer las acciones necesarias para preveer esta situación.

El Vicerrector Académico, expuso un proyecto cuyo costo es de 32 millones mencionado a propuesta de la Sra Esperanza, mencionó que se debe pedir lo que se puede hacer para no caer en la incompetencia.

El Jefe de la Oficina General de Administración, informa que cada año se viene incrementando la atención en el comedor universitario con RDR (recursos directamente recaudados)

De otro lado la FUSCH, sugiere que se elabore un proyecto para Bienestar Universitario y se incremente mayor raciones.

En conclusión de acuerdo la nominación de una Comisión Técnica encargada de evaluar y proponer acciones para el incremento del presupuesto para la atención en el comedor universitario, la misma que se encuentra integrada por: Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, Jefe de la Oficina de Bienestar, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Representante del SUDUNSCH y Representante de la FUSCH, cuyo plazo es de 30 días hábiles, para la emisión del informe correspondiente.

Al Punto 3.-

Garantizar la matrícula virtual para el semestre académico 2016-II para las 28 escuelas profesionales

El VRAC, informa que por culpa de uno o dos profesores todo el sistema se cae, han habido inconvenientes en las matrículas pero que en parte se ha cumplido, se espera que las actas sean digitalizadas, el informe lo presentará la próxima semana.

El Presidente de la FUSCH, interviene para solicitar mano dura para los docentes que incumplen sus funciones.

El SUDUNSCH, pide que se precise de quienes son los docentes que no cumplen con sus funciones, cuando se habla de los docentes y que no se puede generalizar.

El Rector, señala que si bien es cierto ha existido algunas irregularidades en la matrícula virtual, es importante que se ha dado inicio a este nuevo proceso, y que posteriormente se ira mejorando.

Al Punto 4.-

Implementación de Materiales de Laboratorios Actualización

El Rector, señala que se debe redistribuir el presupuesto institucional conforme al Estatuto Universitario, del mismo modo se debe establecer que la población estudiantil, se debe mejorar la redistribución conforme a su proyecto.

El Presidente de la FUSCH, señala que se está atendiendo en forma desigual, y que debe haber un diagnóstico integral respecto al equipamiento para lograr la implementación, esto a través de un proyecto. El Sr. Rector esclarece que en cada Escuela existe una comisión de licenciamiento que debe ir tomando acciones orientadas a cumplir las exigencias del licenciamiento que permitan nuevas demandas.

El Vice Rector de Investigación, participa informando sobre las oportunidades de financiamiento para proyectos de investigación.

El Prof. Aurelio Carrasco Jefe de la Oficina de Calidad informa sobre la desmotivación que ocasionó la falta de apoyo al proceso de acreditación, mencionó que en el mes de octubre se dará de licenciamiento de programas, los que deben tener sus comités para que trabajen previa capacitación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, señala que se debe contar con los mejores equipos. Por otro lado, el Sr. Rector, manifestó la necesidad de hacer las gestiones pertinentes por los canales respectivas y exigir que sean atendidos.

Al punto 5

Garantizar el cerco perimétrico con la apertura de 2 puertas (uno en vía San Cristóbal y otro en ENACE)

El Rector, informa que lamentablemente los bienes de la institución no han estado inscrito Por tanto no están saneados las propiedades de la Universidad, pero que en esta gestión se están realizando el saneamiento del título de propiedad, acciones que se viene haciendo ante el SUNARP, para proceder conforme a ley, incluso se tiene previsto la apertura de dos puertas en dicha zona.

La FUSCH, exige un plazo para que se concluya dicho proyecto, el Sr. Rector, menciona que la seguridad es prioritaria, la ejecución según el Ing° Quispe debe realizarse en un plazo de dos meses y medio y en cuanto se saneen las propiedades.

Al Punto 6

Actualización de libros Biblioteca Central y Bibliotecas Especializadas.

El Jefe de la Oficina de Biblioteca señala que se ha efectuado un diagnóstico y proyecto a si como un plan de trabajo, indica que si se compran libros a excepción del años 2014 y 2015 debido a motivos de fuerza mayor, también se está implementando el reposterio, también señala que se está implementando políticas de seguridad que permitan cautelar los bienes de la Universidad, se está realizando la última compra conforme a la solicitud de las diferentes Escuelas Profesionales.

El Representante estudiantil Montes Valenzuela, se refiere a la Escuela de Derecho donde hay diversas editoriales, se necesita que lo recolectado en la Facultad sean emitidos a la Biblioteca de la Facultad.

El Presidente de la FUSCH, menciona la necesidad de actualizar la biblioteca, que las compras sean los que solicitan el área usuaria, solicita un diagnóstico previo a las compras, menciona que el ingreso a la Biblioteca sea irrestringido

Fredy Meneses de la Facultad de Derecho menciona que hay pocos libros que abastecen la demanda, propone las bibliotecas virtuales.

El Representante de la Biblioteca aclara que son las Escuelas son quienes solicitan el material bibliográfico, dijo que los libros que llegan se están procesando, respecto a que sin identificación existe un descontrol por lo que el personal de seguridad debe exigir el carnet universitario y de Biblioteca.

El Presidente del Centro Federado de Ingeniería Civil, sugiere que las tesis se coloquen en la Biblioteca virtual por su importancia.

Siendo las 13.40 minutos de la tarde se suspende la presente sesión para continuar el día 12 de setiembre a las 10.00am.

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiocho días del mes de setiembre del dos mil dieciséis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Dr. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, los representantes estudiantiles: Jean Andwer Montes Valenzuela, Yohaira Rosa Cordero Ayala y Pablo Sabino Canchohuamán Calderón. y los representantes de la FUSCH, SUDUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Ordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Agenda:

1.- Aprobación de Grados, Títulos y Maestrías, 2.- Ratificación de nombramiento de docentes: José Hinostroza Aucasime, Manuel Jesús Avilés Hinostroza, Lisete Cuadro de

Estación Informes:

En primer lugar el Rector, informa que el Vice rector Académico se encuentra fuera del país, de otro lado comunica que la ciudad universitaria han sido tomado por alumnos de la Universidad, por lo que si bien es cierto que es una sesión ordinaria y que existe una agenda establecida, se va priorizar previamente la atención a la problemática estudiantil.

El Representante de la FUSCH solicita que previamente se autorice el ingreso de los estudiantes delegados de las diferentes series y Escuelas Profesionales respecto a la falta de docentes, El Sr. Rector señala que en su oportunidad se tratará este tema.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita se dé un tratamiento a los locales de los laboratorios de dicha Facultad, por que se encuentra deteriorado, en su oportunidad estará sustentando.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita se dé un tratamiento al servicio eléctrico de la Facultad, lo que no permite las actividades académicas en horas de noche. Finalmente, el Representante de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Ayacucho, solicita se le considere su presencia en el tratamiento de la problemática estudiantil.

TRATAMIENTO DE AGENDA:

El representante de la FUSCH, solicita se trate 5 puntos específicos: Dictado de cursos repetidos, Contrato de docentes, Investigación de docentes. Sistema de cursos paralelos y revisión de cursos generales.

El Rector, señala que no existe documento al respecto, por lo que se trate estos temas previamente deben presentarse los documentos sustentatorios.

El Prof. Raúl Guzmán Mariño, informa que el día de ayer en horas de la noche se percató que un efectivo policial ingreso a la Ciudad Universitaria, persiguiendo a un estudiante de la Universidad, lo que no se debe permitir este tipo de actitudes, por lo que debe de solicitar la información correspondiente a las autoridades policiales, el Rector señala que solicitará los informes correspondientes al respecto,

Como primer punto de agenda se procede a la aprobación de 177 Grados Académicos y 133 Títulos Profesionales 06 Grados de Maestro y Duplicados de 01 Grados y 02 Títulos, los que previamente verificados son aprobados por unanimidad.

A consecuencia, a petición del Rector, se procede al tratamiento de la problemática estudiantil

El Rector, señala que el Art. 13° del Estatuto Universitario, establece que son nulos y carecen de validez los acuerdos que las autoridades y los órganos de gobierno

colegiados adopten sometidos a actos de violencia física o moral, el mismo modo el campus universitario de la UNSCH es inviolable, los locales son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines institucionales y dependen directamente del rector, su vulneración acarrea responsabilidad de acuerdo a ley.

A continuación, el Rector informa que recién el día 23 de setiembre a horas 3.50pm se ha recepcionado el oficio por parte de la FUSCH y con las mismas se ha remitido al VRAC, quien con fecha 26 de setiembre ha cumplido con emitir el informe correspondiente, la misma que ha merecido un informe ampliatorio, habiéndose recepcionado a horas 3.30pm. Del mismo modo, señala que este mismo Consejo Universitario ha discutido el tema de los cursos repetidos y paralelos, por tanto al parecer no se ha informado debidamente estos temas, habiéndose remitido el acta correspondiente a la FUSCH, donde ese ha acordado constituir una comisión técnica, la misma tiene un plazo hasta el día 30 de noviembre para emitir el dictamen correspondiente, actualmente existe la imposibilidad de contratar más docentes, por cuanto se ha hechos los esfuerzos máximos para contratar un promedio de 95 docentes bajo la modalidad de CAS, las que vienen asumiendo con recursos propios, felizmente en el proyecto de presupuesto del 2017 se está tomando en consideración que dichas plazas sean incluidas en el presupuesto de la Universidad, con la que probablemente se estaría solucionado el problema de docentes.

El Prof. Estrada Director de la EFP de Ingeniería Civil, informa la petición de cursos repetidos han sido tratados en el Departamento correspondiente, habiéndose aprobado el dictado de 03 asignaturas y que ha solicitado igual número de asignaturas y al no encontrar profesores que dicten dichos cursos el Departamento Académico ha denegado la aprobación de estos 3 cursos, ya que las propuestas de docentes no cumplen con su carga académica, tampoco asisten al dictado de curso, por lo que no es posible su atención, así mismo no se puede improvisar por que debe haber un calidad en la parte académica en dicha Escuela Profesional.

El Rector, insiste en que no existe presupuesto para el dictado de dichas asignaturas repetidos con docentes nuevos, sino conforme lo ha aprobado este Consejo Universitario, que estas deben ser fuera de su carga académica.

El Representante estudiantil de Ingeniería Civil, reitera que se debe contratar más docentes ya que esta Escuela no cuenta con el suficiente número de docentes, lo que dificulta el dictado de asignaturas

El Prof. Bustamante del Departamento Académico de Matemática y Física, informa que en su departamento ya se han pronunciado al respecto y que si no dicta algunos cursos como en otras Escuelas como Administración de Empresas, es por que se ha discutido ampliamente incluso con presencia de los representantes estudiantiles, no existe la posibilidad de dictar otros cursos más en calidad de repetidos.

El Rector, señala que conforme al procedimiento, son los Departamentos Académicos los que deben autorizar el dictado de dichos cursos repetidos y conforme a los informes emitidos ya ha cumplido con el pronunciamiento correspondiente

El Prof. Mayorga (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales) señala que los cursos repetidos deben ser aprobados por los Departamentos Académicos

El Rep Estudiantil de C.U (Cancho Huamán), señala que se debe dar una solución a través de los aspectos técnicos, por que de lo contrario se va crear más problemas, lo que se percibe que se esta tomando una postura de no querer solucionar el problemas.

El Rector, manifiesta que los representantes estudiantiles son autoridades en las instancias correspondientes, es decir tanto a nivel de Consejo de Facultad como Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, señala que se debe de actuar conforme a la norma de lo contrario va a acarrear nulidad en las decisiones y actuaciones de Consejo Universitario, toda vez que en el presente caso no se ha dado el

procedimiento correspondiente, ya que estos temas deben de atenderse a nivel de la Escuela y luego en el Departamento Académico.

El Vicerector de Investigación, señala que la responsabilidad es garantizar los cursos regulares, las cuales están debidamente garantizados.

En Rector, reitera en el sentido que Consejo Universitario no es la instancia para resolver.

El Jefe de la Oficina General de Gestión Académica, señala que son los Departamentos Académicos los que deben de atender estos pedidos de acuerdo al a disponibilidad de carga académicas por parte de los docentes en los Departamentos Académicos y que incluso estos podría superarse en el dictado cursos vacacionales

El Representante del SUDUNSCH, señala que se encuentra de acuerdo con la petición de los estudiantes.

El Representante de la FUSCH, indica que no hay ánimo de solución, no hay decisión política en resolver los problemas planteados y si este fuera el temperamento de no solucionar nos vamos que tener que retirarnos

El Dr. Galván, señala que si se encuentra la petición de los alumnos de Derecho, la misma que se va resolver conforme a las normas vigentes.

El Dr. Guzmán, señala que en la Administración Pública, estos se rigen bajo el Principio de Legalidad y que el Consejo Universitario no tiene competencia para resolver estos temas, por lo que se estaría incurriendo en nulidad.

El Representante estudiantil de Derecho, manifiesta en primer lugar que no ha sido debidamente informado tanto por los miembros del Consejo Universitario (Representantes estudiantiles) tampoco por la FUSCH, por lo que ha sido sorprendido, ya que estos actos deben enmarcarse dentro de las normas vigentes, por lo que debe darse una solución acorde a ellos, debiendo garantizarse la calidad académica.

En Rector, señala que todos estos actos se han suscitado por que se ha tratado de solucionar y ayudar.

El Prof. Bustamante, hace un buen tiempo se ha propuesto que se formule un reglamento para evitar este tipo de problemas en el dictado de cursos repetidos.

El Dr. Galván informa que se debe de haber actuado conforme a las normas y que el artículo 8° de la Ley Universitaria regula el procedimiento y tratamiento, asi mismo señala los actos de gobierno académico, por lo que los actos emitidos respecto al dictado de cursos repetidos acarrea nulidad, por lo que se debe rectificar y corregir dicho acto administrativo, para asi encaminar el procedimiento correspondiente, por tanto la atención de cursos repetidos es competencia del Consejo de Facultad, la Escuela y el Departamento Académico.

El Jefe de la OCI ha pedido del Rector, informa que se está efectuando una acción de control en la Escuela Profesional de Derecho, cuyas conclusiones en su oportunidad se estará dando a conocer a la autoridad universitaria.

El Dr. Galván indica que se le está dando todas las facilidades para el cumplimiento del OCI.

El Rector, indica que el OCI no es dependencia de la universidad, sino que dependen de la Contraloría General de la República, por tanto sus actos son autónomos, finalmente reitera que no es competencia de este consejo la solución a los problemas plateados, por lo que la comisión técnica debe elevar propuesta al respecto sobre la posibilidad, ya que la propia Ley Universitaria no lo contempla el dictado de cursos repetidos.

El Pro. Mauro Vargas, indica que la ley no señala el dictado de estos cursos, pero tampoco lo prohíbe, el manejo presupuestal se actúa conforme al CAP ROF y PAP, por tanto deben estar registradas nuestras plazas docentes, si no es imposible actuar, ya que los contratos de locación de servicios, tampoco están permitidos por la ley por tener otra

naturaleza, por ello se necesita docentes de calidad, y que el mayor incremento de docentes deben ser previa evaluación.

El Rector, indica que la Comisión Técnica designada en sesión de Consejo Universitario debe ampliar su estudio para el dictado de cursos paralelos

El Representante estudiantil Cancho Huamán, señala que se debe dar una solución a los demás, ya que de lo contrario se va perjudicar a otros estudiantes.

El Jefe de la Oficina General de Gestión Académica, señala que se debe dar un plazo máximo hasta el 30 de setiembre una reevaluación por parte de las Escuelas, Departamento Académico y Consejo de Facultad, por que la decisión competente a dichas instancias.

De Otro lado, el Rector, manifiesta que se debe tratar el problema de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, hace un resumen de la documentación correspondiente señalando la carga académica correspondiente, donde se puede apreciar que existe docentes con carga académica e cursos electivos, los cuales contradicen con el reglamento, por cuanto la carga académica debe priorizar a los cursos regulares, lo que no ha acontecido de dicho modo, por lo que habría necesidad de mayor docentes.

El Dr. Jerí Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, informa que si bien es cierto lo señalado por el Rector, también debe tenerse en cuenta que en la Escuela de Ingeniería Agrícola por su propia naturaleza y conforme a su Plan de Estudios, propende a la especialización y esta se hace en la última serie con asignaturas electivas, por lo que solicita se de un estudio técnico .

El Presidente del Centro Federado de EF de Ingeniería Agrícola Koki Cárdenas, comparte con lo señalado por el Decano de Ciencias Agrarias, respecto a la especialización de dicha Escuela, toda vez que los alumnos de la última serie llevan cursos electivos pero que tiene carácter obligatorio, con la finalidad de especializarse tal conforme lo establece el Plan de Estudios de dicha Escuela, por ello hay la necesidad de contratar docentes en dicha Escuela.

El Rector, señala que luego de la deliberación correspondiente, hay la posibilidad en forma excepcional de contratar 2 plazas docentes bajo la modalidad de CAS para el E.F de Ingeniería Agrícola, siempre y cuando también exista la predisposición de los estudiantes de dejar los locales y que más adelante exista peticiones similares y que estas decisiones deben ser valorados debidamente.

El Representante estudiantil Cancho Huamán, manifiesta que siempre se informa de los acuerdos de Consejo Universitario, asi como de la agenda que se desarrolla, y no como lo ha manifestado el dirigente estudiantil de Derecho.

El Dirigente de la FUSCH, señala que la intención de la Federación ha sido que estos problemas se soluciones en el tiempo más breve posible, pero lamentablemente no se han dado esas condiciones por ello las medidas de fuerza .

La Representante estudiantil Cordero señala si ha apoyado esta medida por que no había respuesta a su solicitud de los estudiantes, al respecto el Rector, manifiesta que no quiere conflictivisar el tema, solo le recuerda que su condición es de autoridad es este Consejo Universitario.

Representante estudiantil de Ingeniería Agrícola, señala que de otro lado no les permite a los estudiantes de esta Escuela a los Centros Experimentales, por ello solicita que se les asigne en uso terrenos en los diferentes centros experimentales, por que también pueden aportar a la Universidad con los conocimientos que vienen recibiendo, pese a que oportunamente han hecho su petición y no tienen respuesta a la fecha, por lo que solicita que el Decano de Ciencias Agrarias se comprometa a atender esta petición.

El Decano de Ciencias Agrarias, señala que la Facultad no asigna terrenos conforme al reglamento, sin embargo no hay ningún inconveniente en la atención a lo solicitado por los estudiantes de dicha Escuela.

En consecuencia SE ACUERDA: Consejo Universitario, AUTORIZAR en forma EXCEPCIONAL y POR UNICA VEZ la contratación de un (01) docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y dos (02) docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, bajo la modalidad de CAS, previa redistribución de la carga académica y de acuerdo a la normatividad vigente; AUTORIZAR al Vicerrectorado Académico el dictado de cursos repetidos solo aquellos que cuentan con los requisitos establecidos (compromiso notarial del docente y adicional a su carga académica) y hayan sido tramitadas regularmente (Escuela Profesional, Departamento académico, Facultad, VRAC) para tal efecto el plazo máximo es el viernes 30 de setiembre; AUTORIZAR al Vicerrectorado Académico, la matrícula excepcional en los cursos repetidos que se autoricen en el plazo establecido y en los nuevos cursos que se asignen a los docentes contratados y AUTORIZAR al Vicerrectorado Académico la regularización de la matriculas de; a) alumnos que no pudieron matricularse en los cursos que se autoricen, b) alumnos que estando matriculados decidan reemplazar un curso por el autorizado recientemente.

A continuación, se procede con la siguiente agenda.

Punto 3 y 4 se autoriza la cobertura de plazas docentes y administrativas en los diferentes Departamentos Académicos, así como la prórroga correspondiente por contar con el informe técnico de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Al Punto 5 se aprueba el Plan de Funcionamiento de Maestría en Ciencias Económicas en gestión Pública en el Valle del Río Apurímac (Distrito de Pichari)

Al punto 6 se aprueba la licencia por Perfeccionamiento del Prof. Jeffrey Gamarra Carrillo y María Luz Criales Añaños.

Al punto 7 se aprueba los convenios diversos con la UNSCH, por tener opinión favorable legal y de la Oficina de Convenios.

Al punto 8 Se aprueba el Plan de Funcionamiento de Apoyo a Tesis de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Al punto 9 se aprueba la transferencia del primer tramo como parte del proceso de liquidación del Centro de Producción y Prestación de Servicios.

Al Punto 10 se aprueba la conformación de comisión y equipo técnico

Al punto 11, se resuelve conforme al dictamen legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Siendo las catorce horas con veinte minutos se da por concluido la presente sesión firmado los presente, del que doy fé.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los once días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Dr. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, los representantes estudiantiles: Jean Andwer Montes Valenzuela, Yohaira Rosa Cordero Ayala y Pablo Sabino Cancho Huamán Calderón. y los representantes de la FUSCH, SUDUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Ordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Agenda:

1.- ratificación de nombramiento de docentes, 2.- Convocatoria a Asamblea Universitaria, 3.- Informe matrícula semestre académico 2016-II, 4.- Proponer a Director de Estudios Generales, 5.- Nominación de Comisión Especial, 6.- Licencia de Capacitación Prof. Javier Aronés Quispe, 7.- Implementación de recomendaciones CAP 2009, 8.- Informe Comisión Académica Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 9.- Pago al personal administrativo cursos vacacionales, 10.- Cese por límite de edad, 11.- Desistimiento de cese del Prof. Ulpiano Quispe Mejía, 12.- Licencia por perfeccionamiento Prof. Hernán Aviles Mendoza, 13.- Caso de la Prof. Angela Bejar Romero, 14.- Adjudicación vacante Juan Anicama Gamarra, 15.- Carta Notaria de 15 servidores, 16.- Asignación de la servidora Rosario Bendezú Sierra, 17.- Ampliación de designación del Ing° Roger Berrocal Pérez, 18.- Propuesta de convenio CONCYTEC y FONDECYT, 19.- Situación de Infraestructura Facultad de Ciencias Sociales, 20.- Desplazamiento de la servidora Lourdes Medina Morales, 21.- Proceso administrativo Maurelio Pujaco Pérez, 22.- Recursos impugnatorios, 23.- Propuesta de Prof. Emérito Aquiles Hinostroza Ayala, 24.- Propuesta de profesora visitante de la Facultad de Ciencias Sociales.

Estación Informes:

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, informa que a nivel de su Facultad se han reunido los docentes de las diferentes Escuelas para analizar la distribución de asignaturas de Estudios Generales 2017-I, por que no existe un Plan aprobado de estudios generales y que en su oportunidad presentarán un informe para su tratamiento correspondiente.

El Vicerector de Investigación, señala que ha participado en un curso taller de mancomunidad de los andes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, informa que se han llevado los cursos de actualización de tesis en Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social y Antropología Social.

El Rector, informa que se ha participado en diversos eventos para lograr el incremento del presupuesto institucional ante la Comisión de Economía del Congreso, en el local del Gobierno Regional, con participación de los congresistas Dipaz, Morales y Periona, así con participación de alcaldes provinciales y distritales, presentando los proyectos correspondientes, como son ampliación de Biblioteca, Pabellón de Ciencias físico Matemáticas, cableado fibra optica.

Análisis de plazas para su presentación al estado

PEDIDOS:

- Financiamiento por PUR (Plan de recursos por resultados MINEDU) para la elaboración de la currícula de estudios.

-FUSCH, semana de exámenes, no se respeta , discusión del art 14° Estatuto Ley de transparencia, Ciencias sociales. Fluido eléctrico, Residencia, J y H, viaje juegos deportivos Chiclayo

Facultad de Ciencias Sociales; Fluido eléctrico, Ciencias de la Comunicación.

Facultad de Ingeniería Química: Conclusión mantenimiento de laboratorios

TRATAMIENTO DE AGENDA:

Al punto 1) de la agenda el señor Rector, procede a la verificación de los expedientes de los docentes que van a ser ratificados, las mismas que han sido debidamente revisados por la Oficina General de Gestión Académica y el VRAC con los puntajes requeridos, en cada caso luego del cual se procede a la ratificación de los siguientes docentes: José Hinostroza Aucasime, Manuel Jesús Avilés Hinostroza, Lisete Elvira Fernández Jerí, Richard Zapata Casaverde, Juan José Oré Medina, Ismael Pérez Calderón, Floro Nivardo Yangali Guerra, Máximo Angel Guillén Maldonado, Juan Carlos Carreño Gamarra, José Manuel Diez Macavilca, Roberta Brita Anaya Gonzáles, Alex Miguel Pereda Medina, Saturnino Martín Tenorio Bautista, Sandra Del Aguila Ríos, David Peter Calsin Vilca, Víctor Binicio Gutiérrez Gonzáles, Jorge Gálvez Molina, por lo que se aprueba por unanimidad la ratificación de los indicados docentes y se recomienda en cada caso a fin de que superen los rubros de materiales de enseñanza.

Punto 2) El Rector, informa que conforme al Estatuto Universitario se debe dar cumplimiento, por lo que propone convocar a Asamblea Universitaria Ordinaria para el día martes 18 de octubre a horas 5.00pm para tratar el Informe Memoria, Informe Semestral y otros, en el Paraninfo Universitario, debiendo notificar a los Sindicatos de Docentes, Administrativos y la FUSCH, propuesta que es aprobado por los miembros del consejo universitario, debiendo emitirse la respectiva resolución.

Punto 3) El Rector, procede a dar lectura al informe emitido por el VRAC, respecto al proceso de matrícula virtual, proponiendo entre otros aspectos, la felicitación con resolución a los Secretarios y Directores de las diferentes Escuelas Profesionales, por haber cumplido con responsabilidad el proceso de matrícula, conforme a la relación respectiva, del mismo modo propone con acto resolutivo la amonestación por incumplimiento de funciones a secretarios y Directores de Escuela, así como no deben participar en el proceso de admisión por el periodo de dos años.

El representante de la FUSCH, está de acuerdo a la felicitación y la amonestación

El VRAC, señala que en el caso de los Directores de Escuela, periódicamente se les cambian y que en todo caso el 03 de julio se debe felicitar.

El representante del SUTUNSCH, señala que es responsabilidad también de los Directores de Escuela

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, señala que para que exista una sanción previamente se debe respetar el derecho a la defensa y debe ser debidamente motivado, de lo contrario se estaría incurriendo en abuso de autoridad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, expresa que se debe averiguar que realmente sucedió, es decir para aplicar la sanción se debe evaluar el trabajo efectuado por los secretarios de Escuela y/o Directores de Escuela

El Representante de la FUSCH, señala que debe existir una sanción drástica.

El Jefe de OGA, concuerda con la propuesta de felicitar a los secretarios de Escuela por el proceso de la matrícula virtual y se haga una evaluación, como en la Escuela de Ingeniería Agrícola se han esmerado y le consta.

El VRAC, indica que debe haber una sanción al Decano de Facultad por esta vez

Luego del debate correspondiente se ACUERDA, se debe elaborar un registro de actividades relevantes para su reconocimiento institucional.

El representante estudiantil Cancho, señala que se superan las deficiencias, a fin de trabajar en el próximo semestre 2017-I, asimismo pregunta cuanto se ha invertido en la matrícula virtual, a la que se le responde que han sido aproximadamente S/ 30,000.00 soles

Por su parte el señor Rector, propone solicitar al VRAC un plan de mejorar respecto a este proceso de matrícula virtual y otros aspectos para mejorar en los siguientes semestres académicos

Punto 4) El Señor Rector, señala que conforme al Estatuto Universitario, se debe designar al Director de Estudios Generales

El VRAC, pide a los miembros proponer al director que cumpla con dicha función

El representante de la FUSCH, señala que los cursos generales son en promedio de 36 créditos, se debe aceptar las modificaciones

El Señor Rector, señala que debe primar el criterio institucional, se debe hacer un perfil de estudios generales

El Decano de Ciencias Sociales, señala que no se está entendiendo, se debe mejorar los criterios de estudios generales como debe funcionar y otros aspectos, hace una remembranza de los años 60, y que el director debe ser una persona que conozca estos temas y el nivel que se aspira, los cuales deben responder a nuestra realidad

El VRAC, indica que se ha trabajado oportunamente con los Departamentos y Facultades.

El Señor Rector, indica que ha existido una metodología en la elaboración de los Estudios Generales

El Decano de Ingeniería Química y Metalurgia, señala que este es un trabajo bastante complejo, sin embargo en el trabajo elaborado ha existido un apresuramiento en los cursos por que dan a la función profesional, por ello debe desarrollarse con cursos básicos y son las Escuelas las que deben elaborar el plan curricular. De otro lado, señala que existe algún proyecto para implementar los estudios generales para disponer a los Directores, parecería que no existe un plan operativo al respecto

El Vicerrector de Investigación, señala que parece que los estudios generales lo hacen las escuelas.

El VRAC, por que no se releva un proyecto educativo

El Director de Post Grado, este tema ya existe en otras universidades, es la función integral, hubo una evaluación en su momento se debe poner en práctica y si en cada escuela se hace el currículo eso va traer un desorden

El Ing° Prado Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, indica que el proyecto de estudios generales se debe socializar, no se ha tomado en cuenta a las Facultades

El Ing° Estrada señala que en la Escuela de Ingeniería Civil, han venido trabajando sobre el plan de estudios de estudios generales y al socializar se llegará a un final feliz

El Señor Rector, señala que conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria, se va tener que dar los estudios generales, existe una resolución de Consejo Universitario, donde se ha aprobado los estudios generales y que se han dado un plazo de 02 años para implementar dicho proceso y sino llegamos a cumplir vamos a tener problemas con el licenciamiento, el estatuto señala que debe tener no menor de 35 créditos los estudios generales.

La FUSCH, añade que el director debe ser flexible

El representante estudiantil Montes precisa que no se debe trastocar la naturaleza de los cursos generales.

Se propone como Director el Prof. Feria, pero no es posible que es Decano de Facultad

El Jefe de gestión Académica, señala que en la serie 300 o 400 no se le da importancia a los cursos de estudios generales, todos llevan los mismos cursos, los que conllevan al conocimiento del desarrollo del país y de la región la interrelación entre especialidades y su identificación

El Vicerrector de Investigación propone a la Prof. María Flores Gutiérrez de la Facultad de Ciencias de la Educación, sometido a la votación 05 votos a favor y 03 votos de abstención.

Sin embargo, se observa la decisión en el sentido que para el cargo de Director de Estudios Generales, debe ser un Prof. Principal, en el presente caso la Prof. Flores es Profesora Asociado, por tanto no cumple con los requisitos.

A continuación se propone a la Prof. Herlinda Calderón Gonzales como Directora de Estudios Generales.

Punto 5) el Señor Rector, indica se debe nominar una nueva comisión, asimismo informa que el caso de la Facultad de Derecho el OCI viene efectuando su trabajo en forma independiente y que en su oportunidad harán llegar sus conclusiones y recomendaciones, en consecuencia se propone a los siguientes docentes Silvia Carhuayo Luján Wálter Pariona Cabrera (Presidente) Yuret Miranda Tomasevich Ruth Anaya Bonilla, y se le da un plazo de 30 días calendario

Punto 6) Se autoriza la licencia por capacitación del Prof. Javier Aronés Quispe

Punto 7) se toma conocimiento de las recomendaciones en la elaboración del CAP 2009.

Punto 8) Se toma conocimiento del informe de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y se derive al Organo de Control Institucional.

Punto 9) Sobre el pago al personal administrativo por los cursos vacacionales, el Sr. Rector lee el informe respectivo, sobre las observaciones efectuados por la Oficina de Contabilidad en el sentido que no ha existido un control por parte de la Oficina de Personal sobre la asistencia de los secretarios de escuela, al respecto el señor Rector propone se nombre una comisión para evaluar,

El secretario del SUTUNSCH, señala que lo principal es que se ha cumplido con los cursos vacacionales, por ello se les ha pagados a los docentes que dictaron dichos cursos, , por tanto no tiene sentido nombrar una comisión al respecto, además son temas netamente administrativos

El Vicerrector de Investigación indica que existe un informe por parte del Coordinador de Cursos Vacacionales y como tal allí se encuentra sustentado que dichos cursos se han cumplido conforme a lo programado, por ello se pagó a los docentes.

En consecuencia, se ACUERDA autorizar el pago al personal administrativo que laboró en los cursos vacacionales, recomendando superar estos impases en el futuro.

Punto 10) se toma conocimiento de los informes emitidos con relación al cese del personal docente y administrativo que cumplen los 70 años

El Secretario del SUTUNSCH, solicita que el cese de 5 trabajadores administrativos que cumplieron los 70 años se de por esta única vez a partir del 01 de enero del 2017 al igual que los docentes, asimismo indica que se ha presentado una directiva al respecto, la cual aún no se ha aprobado, en el presente caso, es el OCI quien ha solicitado el cese, sin embargo se debe tener en cuenta

Al final se acuerda que el cese del personal administrativo y docente se efectuará a partir del 01 de enero de 2017.

Punto 11) Se acuerda aceptar el desistimiento de cese del Prof. Ulpiano Quispe

Punto 12) Estando los documentos sustentatorios y los informes respectivos, se aprecia que no obra las correspondiente cartas notariales, por ende existe un error en la tramitación por parte de la Facultad, en consecuencia se acuerda devolver a la Facultad para la subsanación correspondiente.

Punto 13) Se adjunte el presente expediente al Principal que se encuentra en la Facultad de Ciencias Sociales para resolver conjuntamente.

Punto 14) Se aprueba la adjudicación de la vacante por parte del señor Juan Anicama Gamarra.

Punto 15) Se acuerda declarar Improcedente conforme a la opinión legal la carta notarial de varios servidores administrativos.

Punto 16) Se acuerda declarar la nulidad de la Resolución respectiva, debiendo emitir un nuevo acto resolutorio y se le asigne a la Oficina de Control Institucional conforme a lo resuelto por SERVIR

Punto 17) Se aprueba la ampliación de designación del Ing° Roger Joel Berrocal Pérez Asimismo se aprueba la propuesta del CPC Beltrán Castilla Rivera como Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales

Punto 18) a solicitud del Vicerrector de Investigación se queda como pendiente este convenio

Punto 19) El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, reitera que este local se encuentra con deficiencias en su construcción, por ello cuando hay lluvia se inunda, así mismo no se cuenta con el servicio de energía eléctrica, lo cual perjudica para las actividades académicas en dicha Facultad

En consecuencia, se acuerda derivar toda la documentación al Órgano de Control Institucional para las acciones pertinentes conforme a sus funciones, encargar a la Oficina General de Administración la solución de los problemas inmediatos como es el servicio de energía eléctrica, debiendo solicitarse mayor presupuesto para la atención, igualmente tomar acciones para evitar la inundación por efectos de las lluvias.

Punto 20) Sobre el desplazamiento de la servidora Lourdes Medina Morales, el señor Rector, da cuenta de los documentos presentados por el Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina General de Administración, solicitando el desplazamiento de la indicada trabajadora a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, en razón que en dicha plaza viene trabajando un personal CAS cumpliendo las mismas funciones que la trabajadora Lourdes Medina Morales y que hay la necesidad urgente de cubrir dicha Escuela con un personal administrativo.

El Vicerrector de Investigación, señala que toda acción de desplazamiento debe contar con opinión favorable del jefe inmediato.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, indica que estos temas deben ser resueltos en la instancia correspondiente, es decir en la Oficina de Personal, por tanto esto no es competencia del Consejo Universitario

El Jefe de la Oficina General de Planificación señala que no es posible desplazar a la trabajadora Lourdes Medina Morales, en razón que dicha Oficina cuenta con varias oficinas y unidades y que la carga laboral es fuerte, si bien es cierto que hay un personal CAS, esto no es suficiente, incluso a la fecha dicho personal no tiene contrato vigente, por tanto en ningún momento se le ha consultado, además señala que en otras oficinas cada Oficina o unidad cuenta con secretaria propia como en la Oficina General de Administración lo que no ocurre en el presente caso, por lo que muestra su disconformidad con este tipo de acciones

El Secretario del SUTUNSCH señala que este es un acto arbitrario por parte del Jefe de la Oficina de Personal ya que no se ha tomado en cuenta aspectos técnicos para poder desplazar a un personal.

El Vicerrector Académico, indica que este tema es netamente institucional es decir se efectúa por una necesidad de la institución de no contar con personal en una Escuela más no hay otra intención.

Luego de las deliberaciones se acuerda encargar a la Oficina de personal resolver estas acciones por ser de su competencia.

Punto 21) se toma conocimiento de la propuesta de la sanción al servidor Mauro Pujico Pérez debiéndose emitir el correspondiente acto resolutorio sancionador.

Punto 22) Tomar conocimiento de los recursos impugnatorios y de conformidad con la opinión legal correspondiente se declare en su caso improcedente y/o infundado los recursos presentado por los trabajadores: Alfredo Papías Mendoza Quispe, Ulpiano Quispe Mejía, Ambrosio Martínez Galindo, Julio Pérez Saéz, Héctor Suárez Acosta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, indica que se debe efectuar las gestiones correspondientes por ser un derecho de los docentes los subsidios por fallecimiento y luto y ver la posibilidad de reconocer dicho derecho.

El tal virtud, el señor Rector, señala que no hay sustento para el pago de dicho beneficio, lo mismo ocurre en todas las universidades nacionales; sin embargo se debe encargar a la Oficina General de Asesoría Jurídica que elabore un documento al respecto, sustentando y justificando este beneficio para dar a conocer a la comunidad universitaria

Punto 23) El señor Rector da cuenta de los documentos que sustentan la necesidad de considerar como profesor emérito al docente Ernesto Aquiles Hinostroza Ayala, que conforme a la directiva emitida para este tipo de docentes cumplen con los requisitos y cuenta con el aval de la Facultad de Ciencias de la Educación, **por lo que se acuerda aprobar la contratación como Profesor Emérito al referido docente.**

Punto 24) la Facultad de Ciencias Sociales, ha propuesto la nominación como profesora visitante a la Dra y al Prof. Yaranga por sus valiosos aportes a la educación en nuestra Universidad, y que en el primer caso si cumple con los requisitos exigidos; sin embargo en el segundo caso no cumple con requisitos, por lo que debe devolverse a la Facultad de Ciencias Sociales.

En consecuencia se acuerda aprobar la designación de Prof. Visitante a la Dra y en el caso del Dr debe devolverse a la Facultad de Ciencias Sociales.

Habiéndose incorporado otros temas en la agenda, se trata lo siguiente.

Documentación presentado por el Prof. Emilio Laynes, luego de la lectura correspondiente, se acuerda derivar a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para la emisión del dictamen legal respectivo.

Propuesta de horas teóricas y práctica, el Señor Rector lee la propuesta de directiva presentado por el VRAC, y pide al VRAC que sustente dicha directiva.

El VRAC sustenta la propuesta de su directiva en forma detallada la misma que es de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario, indicando que esta directiva debe aplicarse para el próximo semestre académico.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, señala que este documento debe ser socializado, se debe implementar más ideas, los departamentos académicos deben tomar conocimiento llegar a las bases y por ende a socializar

El VRAC indica que se va mandar a los miembros de Consejo Universitario esta propuesta a fin de ser analizada y propongan sugerencias, en un plazo máximo de 2 semanas para su debate correspondiente

FUSCH. Se debe hacer cumplir el estatuto por que hay docentes que no cumplen con las horas señaladas, como en el caso de los profesores principales

Se acuerda que los Decanos de Facultad y miembros del Consejo Universitario presenten sugerencias a la presente propuestas de directiva

El Jefe de OGA señala la mayoría de los docentes dicta clases pero raras veces cumplen con atención a los alumnos

En el caso del Prof. Yachapa Condeña, se acuerda la apertura proceso administrativo disciplinario

Atención de pedidos:

Se acuerda avanzar con la currícula por competencia, toda vez que el presupuesto asignado a las escuelas debe efectuarse como plazo máximo hasta el 30 de noviembre y

justificar el gasto respectivo, de lo contrario va existir problemas con el presupuesto, asimos se debe requerir a las escuelas de lo contrario a través de la Oficina General de Administración priorizar dichos presupuesto a las escuelas que viene trabajando en forma Responsable

Respecto a la semana de exámenes, el VRAC señala que oportunamente se ha consignado dicha semana lo que significa que en ese tiempo no hay clases sino únicamente exámenes y que debe ser cumplido por las escuelas profesionales y que en futuro a través de la Oficina General de Gestión Académica elabore una directiva al respecto.

Siendo las diecisiete hora con veinte minutos se da por concluido la presente sesión, del que doy fé.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico. Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Mg Nelson Pereyra representante de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. José Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de post grado los representantes estudiantiles: Jean Andwer Montes Valenzuela y Pablo Sabino Canchohuamán Calderón. y los representantes de la FUSCH, SUDUNSCH y SUTUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista y luego se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo se procede con la sesión del Consejo Universitario

Agenda:

1.- Aprobación de Grados y Títulos, 2.- Ratificación de nombramiento de docentes, 3.- Contrata de plazas docentes, 04.- Propuesta de distinción Honoris Causa Dr. Raúl García Zárate, 5.- Docentes que no asumen cargos de confianza, 6.- Convocatoria y cronograma de elecciones generales y complementarias, 7.- Recomposición del equipo de investigación del proyecto estratégico institucional. 8.- propuesta de convenios interinstitucionales, 9.- Cronograma de concurso de admisión 2016 en Pichari Maestría y modificación de pagos, 10. Nulidad de Resolución de CU 1100-2009-UNSCH-CU,11. Reconsideración RCU 471-2016 Jorge Huayhua Canahuiri, 11. Implementación comunicación de orientación, 12 licencia del Prof. Alex Tineo Bermúdez.

El Señor Rector da inicio a la presente sesión, indicando que aún siendo esta una sesión extraordinaria, es necesario efectuar algunos informes al respecto.

Actualmente se viene desarrollando una huelga por parte de los docentes universitarios convocado por la Federación de Docentes, esperamos que se solucione cuanto antes, asimismo indica que la asociación de universidades nacionales, ha emitido un comunicado en los diferentes medios de comunicación sobre la posición de la misma; el día lunes 24 del presente mes se les convocó a Palacio de Gobierno por parte del Presidente de la república, donde estuvo presente el Ministro de Educación, donde se habría reducido el presupuesto a las universidades en un monto de 400 millones para el próximo año 2017, por lo que la asociación ha expresado su malestar por esta reducción, en todo caso debe mantenerse el presupuesto actual, de lo contrario va acarrear perjuicios a las universidades, de otro lado informa que el PRONABEC maneja un presupuesto de mil millones, es decir casi el 90% se encuentra relacionado con el otorgamiento de becas, por lo que se expresó la preocupación de las universidades nacionales, habiendo el Presidente indicado al Ministro de Educación ha evaluar estos temas y superarlos.

De otro lado, informa que se está a la firma del convenio con AGROJOVEN en la ciudad de Lima, con participación de alumnos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Decano de Ingeniería Química y Metalurgia, plantea una cuestión de orden y que existe un reglamento de funcionamiento de Consejo Universitario y que se debe dar lectura al acta anterior, al respecto el Secretario General indica que como esta es una sesión extraordinaria y la sesión anterior fue ordinaria, se dará lectura en la sesión correspondiente.

El VRAC, informa sobre el calendario de actividades académicas, la misma que fue aprobado por el Consejo Universitario, donde entre el 21 al 27 de octubre ha estado la evaluación de docentes, en la cual de los once mil estudiantes solamente han participado

tres mil, al respecto pregunto que hace en este tema la FUSCH?, donde esta los deberes y obligaciones de los estudiantes

El Señor Rector, señala que esta es una buena oportunidad para que los estudiantes puedan expresar sobre la calidad de los docentes universitarios, por ello debieron de participar en esta encuesta.

El Decano de Ingeniería Química y Metalurgia, informa que el día de ayer hubo una sesión de departamento con participación de las escuelas de dicha Facultad, las mismas que se pondrán de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario, respecto a la elaboración del modelo educativo institucional que no ha sido debidamente difundido y que hacen notar que la documentación del VRAC no ha sido respondido y que las escuelas propondrán sus currículos y que debiera haber una directiva para la elaboración de un modulo educativo institucional aprobado por Consejo universitario, debiendo ser tratados por los órganos de gobierno de la universidad. Las Escuelas de la Facultad de Ingeniería han remitido al VRAC la respectiva documentación, pero no se les ha dado respuesta

El VRAC, señala que las escuelas piden al departamento las asignaturas no lo dice el Ing° Palomino

El Ing° Palomino, aclara en el sentido que no es su posición, sino que es el pronunciamiento de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia

El VRAC, señala que se cursó la documentación a los departamentos académicos, FUSCH, SUTUNSCH y SUDUNSCH

El Señor Rector, refiere que se van a tomar en cuenta las sugerencias , por ello se debe trabajar en forma paralela ya que el tiempo apremia, como el licenciamiento, las currículas nuevas, estudios generales ya hay directiva al respecto, ver que es lo que le conviene a la universidad

La FUSCH, que ha faltado mayor información respecto a la encuesta estudiantil y que el tema de la huelga es que influido en la participación de los estudiantes, asimismo solicita se amplie el pago por concepto de desmatrícula por una semana, de otro lado los estudios generales deben ser por Facultades.

La estudiante Yahaira Cordero, informa que en la Facultad de Enfermería hay cursos con 2 docentes, y que los alumnos de la serie 100 no pueden evaluar a los docentes

El VRAC, indica que si hay deficiencias pero eso no implica que no haya participación, de otro lado la desmatrícula es virtual por tanto debe haber responsabilidad de los estudiantes.

El Prof. Mayorga, señala que las actividades programadas deben de cumplirse en los plazos establecidos

El Ing° Palomino, pide que el VRAC no se sienta víctima de los problemas de la universidad, pero no hay un objetivo formal estos temas deben tratarse en un Consejo Universitario ampliado con participación de directores de escuela, directores de departamento académico y decanos incluso con alumnos, que se entienda que no es oposición por oposición, por ello se debe trabajar institucionalmente, la vigencia de los planes de estudios va llevar un tiempo prudencia , por ello es fundamental pedir a los decanos de Facultad solicitar la participación en los Consejos Universitarios con voz, debe haber mayor discusión los cuales van a ser orientados, sugiere que en Consejo Universitario se analice la participación de los decanos .

VRAC señala que uno asume un cargo pero también asume la responsabilidad, por ejemplo hoy en día se está desarrollando eventos sobre currículo por competencias, por lo que si no se cumple estos procesos va haber sanción por parte del SUNEDU

La FUSCH, no comparte la posición del VRAC, es una posición autoritaria, ya que tiene que haber un consenso, de lo contrario va ver toma de locales, por ello si no hay

consenso habrá conflictos, por eso por el bienestar de la universidad tiene que establecer coordinaciones y consensos.

El Estudiante Cancho Huamán, informa que del 17 al 21 estuvo programado la encuesta estudiantil, si embargo no ha habido mucha difusión, de otro informa que el taller de fotografía se viene deteriorando por lo que se debe solucionar cuanto antes

ATENCIÓN DE LA AGENDA:

Al punto 1) previamente se corre traslado de la relación de expedientes de grados y títulos de la Oficina de Certificados, Grados y Títulos de las diferentes Facultades, donde se aprecia 95 grados, 67 títulos, 01 maestría y 02 duplicados, por tanto se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) se aprueba la ratificación de nombramiento del Prof. Peralta Sotomayor, Llantoy Barboza y respecto a los expedientes de Juan José Cuadros López y Contreras Quispe, la evaluación se ha efectuado sin tener en cuenta las tablas pertinentes, por tanto en estos 2 casos se acuerda devolver a la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil, para que el Departamento Académico de Matemática y Física, procedan conforme a la normatividad vigente.

Al punto 3) el Señor Rector, da cuenta de los documentos pertinentes y con la opinión técnico presupuestal se aprueba el contrato de docentes de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación.

Asimismo se autoriza la contratación de plazas administrativas.

Al punto 4) el Rector informa de los expedientes de propuesta para Doctor Honoris Causa para Raúl García Zárate y Carlos Falconí, quienes han contribuido a la música ayacuchana,

La FUSCH pregunta quien ha propuesto, a lo que el Señor Rector, informa que ha sido propuesto por la Asociación y que también ha sido ratificado por el rectorado.

Sometido a la votación se aprueba por unanimidad la propuesta de Dr Honoris Causa a los referidos distinguidos artistas Raúl García Zárate y Carlos Falconí.

Al Punto 5) el Señor Rector, informa sobre el documento por el VRAC, respecto a que muchos docentes de las diferentes Facultades no cumplen con asumir cargos de confianza en las distintas instancias de la Universidad, por ello propone como "sanción" que no deben participar en los procesos de admisión, CEPRE, Post Grado y otros.

El Ing° Palomino, señala que este tema es un problema, que sucede en todas las Facultades, en el caso de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, alegan motivos de salud., por ello no aceptan cargos, sin embargo se debe tener en cuenta cual es la norma legal que pudiera justificar estas sanciones, por que de lo contrario nos vamos a ver en problemas judiciales como podría ser abuso de autoridad, por lo que sugiere que previamente se haga la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica, así mismo estos temas no se encuentran en el reglamento, por ello debe haber un respaldo legal.

El VRAC, señala que existen profesores principales que no asumen cargos, sin embargo laboran en la Escuela de Post grado y/o en otras instituciones,

El Representante de la Facultad de Ciencias Sociales, indica que en el reglamento se encuentran tipificadas las faltas sean estas leves o graves, por tanto el incumplimiento a sus deberes por parte de los docentes deben establecerse como falta, sin embargo es necesario que se recaba la opinión de asesoría jurídica

La FUSCH, señala que efectivamente existen docentes que no cumplen con sus funciones, por ejemplo en esta huelga siguen trabajando, si deben haber una sanción a quienes no cumplen con su responsabilidad

EL Estudiante Montes, apoya la propuesta del VRAC y de la FUSCH, es hora que se ponga orden en la Universidad, por ello debe existir también una sanción pecuniaria, del mismo modo el artículo 57° del estatuto establece las responsabilidades de los docentes, por ello debe cumplirse con dicho estatuto.

El Prof. Pereyra, señala que se necesita un marco legal a través de una directiva que se especifique estos temas.

El Ing° Palomino, señala que debe haber sanción pero dentro de un marco legal

El Secretario general propone que estos temas deben ser revisados por la Oficina de Asesoría Legal

En consecuencia se acuerda solicitar opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Al Punto 6) Se toma conocimiento del cronograma remitido por el Comité Electoral, debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo

El Estudiante Montes, señala que en la Facultad de Derecho no funciona el consejo de Facultad, sin embargo el Señor Rector, indica que en estas elecciones deben participar los docentes que se encuentran habilitados, de lo contrario no funciona su Consejo de Facultad

Al punto 7) se toma conocimiento de la recomposición del equipo de investigación

Al punto 8) no se trata este tema por que la Facultad de Ciencias de la Salud retiró los documentos por algunas deficiencias, posteriormente serán subsanadas y presentadas.

Al punto 9) respecto a la propuestas de convenios, el Ing° Palomino, señala que estos documentos deben ser de conocimiento de las Facultades

El Prof. Pereyra señala que se debe hacer un balance de los convenios, para establecer los resultados y darle la atención a dichos convenios

El Ing° Palomino, señala que 6 centros experimentales no son suficientes, por ello a través de la fundación se podría dinamizar, se debe hacer un estudio a fin de ordenar estos temas y de este modo se podría reactivar las unidades de producción

En Prof. Pereyra, es una buena oportunidad para poder generar fuentes de trabajo y de este modo nos integramos a la sociedad, ofreciendo productos de buena calidad.

Al punto 10) el señor Rector, informa que hay un pedido para modificar los lugares de pago por concepto de admisión en posta grado en la localidad de Pichari, propuesto por el Jefe de la Oficina General de Administración

El Prof. Pereyra señala que nunca se ha llegado a atender al elemento humano, ería importante canalizar y dar una atención al respecto

El Rector, indica que el Director de Post Grado y el Jefe de OGA se encuentran en comisión de servicios en la ciudad de Lima y Huancayo visitando en diversas universidades el funcionamiento de las fundaciones, por ello deben proponer a este Consejo Universitario una propuesta al respecto.

Siendo las 12.30am del día el Ing° Palomino solicita permiso para retirarse por cuestiones personales a las que se le accede.

Al punto 11) sobre nulidad de Resolución de Consejo Universitario N° 471-2016-UNSCU promovido por el Prof. Jorga Huayhua Canahuiri, se acuerda devolver a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que amplíe su dictamen ya que si es una reconsideración esta debe sustentarse en una nueva prueba

Al Punto 12) se toma conocimiento de la implementación de comunicación de orientación.

Al punto 13) se aprueba la licencia promovido por el Prof. Alex Tineo Bermudez

Finalmente, la representante estudiantil Rosa Cordero Ayala, informa que ha presentado una solicitud por el cual comunica que se va ausentar por 2 meses de esta ciudad por motivos de prácticas preprofesionales en la ciudad de Lima, por ello no va poder asistir a las sesiones del Consejo Universitario, el señor Rector toma conocimiento y se le concede dicho permiso a la indicada estudiante.

El representante de la FUSCH, señala que se debe convocar al accesorario.

Sin embargo no es posible, por que son solamente 2 meses de ausencia.

Siendo las catorce horas con veinte minutos se da por concluido la presente sesión firmado los presente, del que doy fé.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico. Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Dr. José Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Mg Manuel Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y los representantes estudiantiles: Jean Andwer Montes Valenzuela y Pablo Sabino Canchohuamán Calderón. y los representantes de la FUSCH, SUDUNSCH y SUTUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario programado para el día de la fecha, la mima que se lleva a cabo con el siguiente resultado:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista a los miembros del Consejo Universitario y luego del cual se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo y se procede con la sesión del Consejo Universitario Extraordinario, cuya agenda única es la Promoción de Docentes Principales.

El Señor Rector da inicio a la presente sesión, indicando que aún siendo esta una sesión extraordinaria, es necesario efectuar algunos informes al respecto, señalando que la ejecución presupuestal en el año 2012 fue del 52%, 2013 48.3%, 2014 47.1%, 2015 57.4% y 2016 77.3%, de otro se está avanzando con el proceso de licenciamiento.

De otro lado, respecto a la promoción de profesores principales, se tiene que conforme a los informes técnicos emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto existen vacantes 03 plazas de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por tanto estando estos informes técnicos y teniendo en cuenta el ranking que se tiene previa verificación de los mismos conforme a la fecha de presentación de la solicitud en la Oficina de Trámite Documentario, se tiene los siguientes profesores: María Flores Gutiérrez, María Consuelo Quispe Loayza y Víctor Raúl Tumbalobos.

A continuación el Señor Rector, procede a la revisión de los expedientes de los docentes antes señalados en forma individual, resaltando los informes favorables tanto por parte de la Facultad respectiva como de la Oficina General de Gestión Académica, en el caso de la Prof. María Flores Gutiérrez, del Departamento de Educación y Ciencias Humanas, de la Facultad de Ciencias de la Educación se tiene que cumple con los requisitos, obteniendo un puntaje total de 215.63, poniendo a disposición de los miembros del Consejo Universitario el respectivo expediente, quienes luego de la revisión respectiva proceden a la votación respectiva, pronunciándose por su promoción todos los miembros, es decir por unanimidad, recomendando que conforme a la nueva Ley Universitaria N° 30220 en el plazo establecido debe obtener el grado de doctor.

De otro lado, en el mismo procedimiento se procede a la propuesta de promoción de la Prof. María Consuelo Quispe Loayza del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de la revisión respectiva se procede a la votación habiendo obtenido en forma favorable por parte de todos los miembros del Consejo Universitario, obteniendo un puntaje total de 629.27 puntos, recomendando igualmente obtener el grado de doctor conforme lo dispuesto por la ley universitaria N° 30220.

A continuación se procede a la promoción del Prof. Víctor Raúl Tumbalobos, quien cumple con los requisitos exigido para tal fin, asimismo se da cuenta de un documento presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la educación, observando la propuesta de promoción del indicado docente, en tal sentido para mejor tomar la decisión y con criterio justo, debe remitirse en el acto a la Oficina General de Asesoría Jurídica

para la opinión correspondiente, debiendo ventilarse este tema el día viernes 30 de diciembre de 2016, cuando se trate la promoción de los docentes asociados.
Siendo las doce con cuarenta minutos se da por concluido la presente sesión, del que doy fé,-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las dieciseis horas del día se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Dr. José Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado y los representantes estudiantiles: Jean Andwer Montes Valenzuela y Pablo Sabino Canchohuamán Calderón y los representantes de la FUSCH, SUDUNSCH y SUTUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario programado para el día de la fecha, la misma que se lleva a cabo con el siguiente resultado:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista a los miembros del Consejo Universitario y luego del cual se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo y se procede con la sesión del Consejo Universitario Extraordinario, cuya agenda única es el cese de docente de 70 años bajo el régimen laboral 20530.

El Señor Rector da inicio a la presente sesión, indicando que la normatividad precisa el cese del personal docente y administrativo que cumplen 70 años y que incluso han sido observados por el Organo de Control Institucional, en el caso de los docentes se ha dispuesto la prórroga de su condición hasta la culminación del semestre académico 2016-II, pero como quiera que por motivos de la huelga esta se ha prorrogado hasta el 15 de febrero del 2017.

El Dr. Palomino Malpartida, señala que se debe tomar decisiones conforme a la ley, así mismo indica que si se aplica una decisión estas deberían de efectuarse en ambos sistemas, es decir la 20530 y los de la 19990, no podría únicamente afectarse a un sistemas, en todo caso se cumple o no se cumple la norma.

El Dr. Ochatoma, señala se debería de analizar previamente el D.L. 20530 y la 19990, por que ambos sistemas son iguales, el tema fundamental es el económico, por ello se debería analizar cuantos docente tenemos del D.L 20530 y cuanto de la 19990, ya que incluso la ley permite la contratación de docentes Eméritos, es decir por méritos a propuesta de la Facultad.

En este estado, el Señor Rector con el ánimo de ir tomando decisiones da cuenta el caso del Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil Mg. Carlos Prado Prado, quien fue elegido decano, pero que en el trayecto de su gestión ha cumplido 70 años de edad, por tanto para mejor resolver se derivó a la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien dictamina que conforme a la Ley Universitaria, ningún docente que cumpla los 70 años puede ejercer cargos administrativos y en el caso contrario no podría seguir ejerciendo luego de concluido el presente semestre académico.

El Presidente de la FUSCH, señala que en todo caso no se debe permitir a los docentes en procesos electoral que tengan, 67, 68 o 69 años de edad, por ello pide que se tenga en cuenta.

El Estudiante Canchohuamán, indica que no se debe generar problemas en este tema de los 70 años por que este punto está considerado en el pliego de reclamos del SUDUNSCH

El Dr. Zambrano, pregunta cual es la posición de los docentes, es el garantizar el semestre académico, es decir a la culminación de dicho ciclo, el tema es el beneficio económico.

El representante del SUDUNSCH, su posición es el que se les contrate como profesores eméritos.

El Dr. Palomino Malpartida, indica que el Estatuto es copia de la Ley, pero que el actual reglamento se encuentra vigente e incluso señala el procedimiento, por tanto se debe tener en cuenta el reglamento, por no vaya a ser que mas tarde tengamos cuestionamientos al respecto.

El Señor Rector, indica que OCI ya ha alertado sobre este tema por ello no se puede incurrir en responsabilidad.

Luego de esta deliberaciones, se ACUERDA que conforme al Estatuto artículo 52 el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, el Mg Carlos Prado Prado debe ejercer hasta la culminación del presente semestre académico 2016-II, luego de ello se encargará al docente más antiguo y se comunicará al Comité Electoral para lo pertinente.

El Dr, Palomino Malpartida, señala falta el reglamento y también se debe precisar en otros cargos.

A continuación se trata el tema del cese de docentes que tienen 70 años

El Señor Rector, indica que la decisión a tomarse es para no perjudicar su derecho que tiene los docentes a la promoción que durante años se encuentra postergado.

En este acto el Rector, procede a dar lectura al dictamen legal solicitado para tal fin, donde se concluye que conforme a la Ley Universitaria a los 70 años cesa la función docente

El Presidente de la FUSCH, señala que se debe dar el cese de los docentes de 70 años, por no tener condiciones optimas, por ello pide al Consejo Universitario tomar una decisión

El Rector, indica que anteriormente este Consejo Universitario ya se ha pronunciado respecto al cese de los docentes que cumplen 70 años, y que se ha postergado su ejecución para garantizar las actividades académicas de la Universidad.

En estado luego de las deliberaciones por ser un hecho legal se ACUERDA: CESAR a los docentes que cuenten con 70 años a partir del 01 de marzo del 2017, debiendo emitirse la correspondiente resolución.

Finalmente a pedido del Sindicato de Administrativos, quien sustenta que se suspenda la ejecución del cese de los administrativos, por cuanto la pensión a recibir es ínfima, y que con ello no se puede sobrevivir y que actualmente han contraído obligaciones en entidades bancarias y otras.

El trabajador Felipe Flores, señala que pueden renunciar a los beneficios que la ley permite (es decir 10 remuneraciones) y que se suspenda su ejecución reproduciendo los mismos argumentos que el del Sindicato.

El Dr. Lurquín Zambrano, señala que anteriormente ha existido un compromiso por parte del Sindicato de Administrativos y que la última fecha era el 31 de diciembre de 2016, por ello indica que se debe ser consecuente con lo que se dice.

El Jefe de OGA, indica que el pago ya es ilegal, es decir la ley no se esta cumpliendo, por tanto hay asumir responsabilidad.

Finalmente el rector, indica que lo decidido se encuentra conforme a la normatividad vigente.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, se da por concluido la presente sesión, de lo que doy fé.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico. Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Dr. José Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Mg Manuel Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y los representantes estudiantiles: Jean Andwer Montes Valenzuela y Pablo Sabino Canchohuamán Calderón. y los representantes de la FUSCH, SUDUNSCH y SUTUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario programado para el día de la fecha, la misma que se lleva a cabo con el siguiente resultado:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista a los miembros del Consejo Universitario y luego del cual se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo y se procede con la sesión del Consejo Universitario Extraordinario, cuya agenda única es la Promoción de Docentes Asociados.

A continuación el señor Rector, invita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Eloy Feria Macizo, quien señala que se ha tergiversado en el tema de la promoción del Prof. Tumbalobos, toda vez que se ha hecho en aplicación de la ley y que incluso a participado el Fiscal de Prevención del Delito, por cuanto el expediente en su oportunidad se ha remitido a la Secretaría General y que muy por el contrario se debe solicitar las disculpas del caso, no pronunciándose por el proceso de promoción del aludido docente, luego del cual el señor Rector procede a tratar el tema de la promoción del Prof. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, disponiendo al Secretario General, dar lectura al contenido del dictamen legal, procediendo almo, en cuya conclusión se ratifica la propuesta de nombramiento del indicado docente.

Continuando con la sesión se verifica el expediente del referido docente quien obtienen 258.3 puntos y cumple con los requisitos, procediendo a la revisión por cada uno de los miembros del Consejo Universitario, para finalmente por unanimidad pronunciarse por la promoción del docente Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní.

A continuación se procede a la promoción de los docentes Asociados, siendo el ranking los siguientes: Rafael Martín Naveros Castro, Angélica Ramírez Espinoza, Rolando Quispe Morales y como quiera se han promocionado 03 docentes asociados a principales existiría 03 plazas docentes más, por lo que solicita la presencia de la Jefe de Racionalización Ing° María Cuba Delgadillo, en tanto se procede a la promoción de los indicados docentes

En primer lugar el expediente del Prof. Rafael Martín Naveros Castro, de la Facultad de Ciencias Sociales quien obtiene 150.23 puntos, luego de la revisión por parte de los miembros por unanimidad se procede a su promoción.

De igual manera se procede el expediente de la Prof. Angélica Ramírez Espinoza, de la Facultad de Ciencias de la Salud quien por unanimidad los miembros del Consejo aprueban su promoción, quien tiene 167.26 puntos.

El Expediente del Prof. Rolando Quispe Morales, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtiene 124.38 puntos, pronunciándose los miembros del Consejo en forma favorable por unanimidad, recomendado la elaboración de guías de práctica

En este estado se hace presente la Jefe de la Oficina de Racionalización indicando que habiéndose María Cuba Delgadillo, quien a las preguntas del Señor Rector, sobre la posibilidad de promocionar a 3 docentes mas por la promoción de 03 profesores asociados a principales, dijo que si es posible técnica y legalmente y que debe emitirse la

resolución de los docentes principales para la liberación de dichas plazas, que no hay ningún inconveniente.

En cuanto se refiere a que estas plazas son de dedicación exclusiva, manifiesta que se ha emitido el Memorandum N° 398-2016-Ora.OGPP/UNSCH se ha solicitado el cambio de régimen dedicación, es decir de tiempo completo a dedicación exclusiva, como se ha venido trabajando en años anteriores, pero respetando el tiempo de presentación de la solicitud de promoción.

Luego del cual los miembros del Consejo por Política Institucional y teniendo en cuenta estos informes técnicos favorables se opta por la promoción en la plazas antes señaladas y en el régimen de dedicación, debiendo presentar los interesados su aceptación y el compromiso del mismo.

Con tal absolución se procede a la evaluación de los siguientes docentes: Nolberto Claudio Rojas Porras Facultad de Ciencias Sociales, quien obtiene 167.29 puntos. A quien por unanimidad los miembros del Consejo aprueban su promoción

Nelson Pereyra Chavez de la Facultad de Ciencias Sociales, quien obtiene 120.07 puntos, por unanimidad se aprueba su promoción

Finalmente la Profesora Lucy Orellana Quispe quien obtiene 158.4 puntos, aprobando por unanimidad los miembros del Consejo a la categoría de Profesora Asociada a Tiempo Completo.

Con lo que concluyo la presente sesión, siendo las doce con cincuenta minutos, del que doy fé

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los tres días del mes de enero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico. Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, CPC. Julio Gómez Méndez Director (e) de la Escuela de Post Grado, Mg Manuel Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y los representantes estudiantiles: Jean Andwer Montes Valenzuela, Yohaira Rosa Cordero Ayala y Pablo Sabino Canchohuamán Calderón. y los representantes de la FUSCH, SUDUNSCH y SUTUNSCH y el Jefe del OCI con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Ordinario programado para el día de la fecha, la misma que se lleva a cabo con el siguiente resultado:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista a los miembros del Consejo Universitario y luego del cual se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo y se procede con la sesión del Consejo Universitario Ordinario, con la agenda preestablecida.

Estación Informes: El Señor Rector, informa al Consejo que en el año 2012 la ejecución presupuestal fue del 52%, en el año 2013 fue de 48.3%, 2014 fue de 47.1%, 2015 57.4% y el 2016 fue de 77.3%, del mismo modo informa que por problemas sobrevinientes, o se dio adelanto por materiales a la empresa ganadora para la construcción del local de la EFP de Ingeniería agroforestal de Pichari.

También da cuenta de la emisión de la RCU N° 698-2016 sobre homologación de haberes de los docentes universitarios de la UNSCH, asimismo, el próximo viernes 06 de enero de 2017, debe asistir a la reunión de trabajo en Palacio de Gobierno de la ciudad de Lima, también debe implementarse la presencia de docentes investigadores y que el año 2017 debe denominarse "Año de la Mejora Continua de la Calidad".

El Decano de Ingeniería Química, informa de su presencia los días 5 y 6 de diciembre en el Congreso de Educación Superior Universitaria en Arequipa, asistió a la Universidad San Agustín de Arequipa, donde recabó información, el ingreso a la universidad es con identificación y el funcionamiento es normal.

Un círculo de estudios tomó el RUC de la UNSCH para venta de panetones.

El Vicerrector de Investigación, informa que se ha procesado el IV concurso de proyectos de investigación, así como el concurso de proyectos de tesis de pre y postgrado.

El Representante estudiantil Canchohuamán, informa que falta cubrir los talleres de radio y fotografía y ayer no hubo clases.

Decano de Ciencias Sociales, informa que el pasado viernes hubo un acto protocolar de ceremonia de egreso, 2 estudiantes viajaron a Arizona-Tucson en calidad de becados, lo cual satisface a la Facultad.

La representante estudiantil Yahaira Cordero, informa de su asistencia a las prácticas preprofesionales en enfermería, de cuyo hecho agradece a las autoridades por su apoyo.

El VRAC informa de la adquisición de 516 computadoras portátiles cuya distribución será previa aprobación de una directiva específica.

El Rector, consulta al Jefe del OCI sobre el caso de la Facultad de Derecho, por lo cual el funcionario aludido informa el avance del 95% de la investigación y solicita sustentar dicho informe en la próxima sesión de Consejo Universitario Ordinario

Estación de Pedidos:

VRAC, solicita 1) solicitar informe de Comisión de Graduación en Derecho, 2) Solicita informe sobre los trabajos realizados por el Tribunal de Honor de docentes.

Presidente de la FUSCH pide: 1) Informe sobre cargos de confianza, 2) aprobación de cursos vacacionales, 3) reconocimiento del Comité Electoral y Junta de Fiscales, 4) informe sobre la Srta Yanet de la Facultad de Derecho, 5) temas referidos a las Facultad de Cs Sociales, Derecho, Residencia de estudiantes, pabellón J y 6) sobre docentes contratados.

Desarrollo de la Agenda:

1.- Aprobación de Grados y Títulos, queda pendiente por existir excesiva demora en el trámite de expedientes de grados y/o títulos profesionales, se expide TD para que los señores Decanos garanticen el trámite de los documentos en los plazos establecidos y evitar demoras en el trámite.

2.- Ratificación de Nombramiento: se aprueba la ratificación del Prof. Guillermo Carrasco Aquino, Marino Ochatoma Vilcatoma, se aprueba conforme a propuesta y se recomienda la necesidad de mejorar en el rubro de elaboración de materiales de enseñanza y participar en el asesoramiento a estudiantes. Asimismo, se acuerda designar comisión técnico legal sobre situación de docentes de Guamán Poma de Ayala, por existir docentes con categoría de profesor auxiliar y estar adscritos al DAde Educación y Ciencias Humanas, circunstancia que no es compatible con el régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial, la comisión esta integrada por los siguientes docentes: Manuel Jaime Flores Presidente, María Consuelo Quispe Loayza, Carlos Infante Yupanqui y Est. Antonio Julioi Mallma Ccallocunto.

Se aprueba la ratificación del Prof. Jhonny Tinco Jayo, Delia Ayala Esquivel en este caso se recomienda la elaboración de materiales de enseñanza y acreditar publicaciones, Elina Carrillo Riveros recomienda elaborar materiales de enseñanza, Edwin Enciso Roca, aprobado conforme a propuesta, María Bedrillana Oré, aprobado, Necías Taquiri Yanqui, aprobado con recomendación de elaboración de materiales de enseñanza, José Rodríguez Berrocal, se recomienda prestar mayor atención a actividades de asesoramiento a estudiantes. Marcelino Illanes Pomasoncco, se recomienda prestar mayor atención a actividades de asesoramiento de estudiantes

3.- Sobre renovación de contratos, se deriva a la Oficina de Asesoría Legal y Planificación para opiniones legales y presupuestales.

4.- Se aprueba el informe de Examen de Admisión de los admitidos, 5.-se aprueba la renovación de encargo de funciones del Decano de derecho y Ciencias Políticas hasta la elección del Decano Titular.6.- el Plan estratégico de la Facultad de Enfermería se deriva a la Oficina de Planificación para su evaluación. 7.- se aprueba la propuesta formulada sobre la mejora continua de la calidad en la UNSCH con plazo hasta el 15 de febrero de 2017 para informe.8.- se aprueba la licencia sin goce de remuneraciones al Prof. Fidel Sulca Castilla. 9.- se aprueba la licencia del Prof. José Ochatoma Paravicino, así como se debe felicitar y declarar complacencia institucional.10. el caso de la Prof. Galia Alarcón Laura, en función a la opinión de la Oficina de Personal, se acuerda derivar a la Oficina de Planificación a efectos de cumplir con la obligación de pago pendiente y para investigar la presunta responsabilidad de haber permitido contrato se nombra una comisión, siendo Aldo Rivera Muñoz Presidente y Maura Quispe Sulca y Edwin Enciso Roca miembros, y hacer conocer al Tribunal de Honor para docentes la preocupación del Consejo Universitario sobre los resultados de la RCU 399-2016 y este Tribunal emita informe bajo responsabilidad. 11.- se acepta la donación y felicitar por la gestión a favor de la Oficina de Proyección Social. 12.- se acepta donación y felicita al docente José Hinostraza de la Facultad de derecho, 13.- se toma conocimiento y aprueba el ingreso a la segunda especialidad en Ecografía Obstetrica Monitoreo fetal, 14 se aprueba convenio UNSCH-SUNASS, UNSCH-Ministerio Público.

15.- recursos impugnatorios, se declara improcedente del Prof. Wilker Ruíz Vela , Gloria Adrianzen Facundo, Adrian Vargas Jerí, Infundado de la Sra Felicitas Revollar Ochatoma

y Fundado del Prof. Jorge Huayhua Canahuri, en el caso de pensionista de la USNCH se deriva a la Oficina de Asesoría Legal para reevaluación conforme a la comunicación de la ONP. 16.- se expida resolución conforme a opinión legal (improcedente) caso del Prof. Enrique Pachecho Ramos al igual que del Prof. Emilio Laynes Luján 17.- caso de supuesta falsificación de Espíritu Huamaní Cancho (EFP de Ingeniería agrícola), se devuelve a la Facultad de Ciencias Agrarias para inicio de investigaciones a través de comisión de la Facultad. 18.- Caso de estudiantes de la EFP de Administración de Empresas se deriva a la facultad para informe de los alumnos Qusipe Ortega, Cere valencia Oré, Floriano Flores Huayhua y Celestino Torres Bellido y que nombre una comisión y se emita informe exhaustivo sobre situación de dichos alumnos. 19. Se expida resolución en el caso del trabajador Juan Janampa Janampa, sobre bonificación diferencial. 20.- Se deriva a la Oficina de Persona la licencia de la trabajadora Luz Marlene Cerrepe Bueno, para opinión. 21. se toma conocimiento y autoriza cobertura de plaza dejada por la Prof. Beatriz Medina Espinoza, 22,. Se toma conocimiento y autoriza plaza del Prof. Diez Macavilca, 23, se autoriza y aprueba la Dirección de la EFP de Antropología Social. 23. se aprueba la comisión de festejos de la UNSCH. Presidente Jefe de la Oficina General de Administración Miembros: Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Imagen Institucional Bienestar Universitario, Investigaciones, Gestión Universitaria, Gestión Académica, Abastecimiento, Centro de Producción y Centro Cultural, SUDUNSCH, SUTUNSCH, FUSCH

Atención de Pedidos: Del VRAC, se solicite informe a la Comisión de Graduación en derecho, se solicite informe al tribunal de Honor sobre trabajos realizados.

Sobre Pedidos de la FUSCH: el desempeño de los funcionarios de confianza esta en evaluación los resultados se darán en la próxima sesión, sobre cueros vacaciones se deriva al VRAC, sobre reconocimiento del Comité Electoral en cuanto llegue la documentación se emitirá la correspondiente resolución, sobre la Srta Yanet, se debe solicitar informe a la Oficina de Bienestar Universitario, sobre las Facultades de Ciencias Sociales, derecho, Residencia pabellón J, se debe solicitar informe a la Oficina General de Infraestructura y Servicios Generales y al fluido eléctrico en algunos ambientes , así mismo es necesario el reajuste de clases, el plan de trabajo de la comisión de festejos debe ser presentado en un plazo de 20 días.

Siendo las 14.00 horas se dio por concluido la presente sesión del que doy fé.-----

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Ayacucho, a los doce días del mes de enero del dos mil diecisiete, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los siguientes miembros: Dr. Homero Ango Aguilar Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico. Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación, Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, Dr. José Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Post Grado, Mg Manuel Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y los representantes estudiantiles: Jean Andwer Montes Valenzuela, Pablo Sabino Canchohuamán Calderón y Yohaira Rosa Cordero Ayala . y los representantes de la FUSCH, SUDUNSCH y SUTUNSCH, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo Universitario Extraordinario programado para el día de la fecha, la misma que se lleva a cabo con el siguiente resultado:

Previamente el Secretario General, procede a pasar lista a los miembros del Consejo Universitario y luego del cual se verifica el quórum reglamentario y existiendo el mismo y se procede con la sesión del Consejo Universitario Extraordinario, cuya agenda es lo siguiente:

1.- Aprobación de Grados y Títulos. 2.- Convocatoria a Asamblea Universitaria. 3.- Suspensión de cese de docentes Asociados y Auxiliares.4.- Cronograma de Proceso de Admisión 2017-II-5- Conformación de Miembros de la comisión de Admisión.6.- Directiva de Asignación de computadoras a docentes.7.- Relación de plazas vacantes disponibles para ordinarización de docentes.8.- Reglamento del CEPRE.9.- Convenios UNSCH Fundación San Cristóbal.10.- Autorización cobertura de plazas administrativas.11.- Designación de Director Departamento Académico de Ciencias jurídicas.12.- Proyecto Educativo Institucional PAGPA.13.- Apertura de procesos administrativos a servidores administrativos.

A continuación el señor Rector, indica que si bien es cierto que es una sesión extraordinario, es menester informar sobre las actividades realizadas, es así que en la reunión en la Asociación de Universidades Públicas, se ha podido establecer que el PRONABEC ha venido otorgando becas en un 90% a las Universidades Privadas y en un 10% a las Universidades Públicas, no siendo beneficiaria nuestra Universidad, por ello se ha concluido en que posteriormente se va establecer en un 80% para universidades Públicas y un 20% para las Universidades Privadas. Esto va permitir una mejora en los recursos de las universidades públicas, por que a través de PRONABEC se va subvencionar sus estudios, los que incluso va permitir la implementación de un semestre cero, las cuales van a ser pagadas por estas instituciones, al igual que la tutoría pagadas De otro lado el Dr. Zambrano, señala que ha recibido comunicación del MINEDU, sobre becas en universidades públicas y que el día de mañana tendrá una reunión al respecto.

Asimismo el Rector informa que ya se instaló la comisión de trabajo para atender el pliego de reclamos de los docentes, las cuales se reúnen los días lunes y miércoles a las siete de la noche; asimismo en el artículo 29° de la Ley de Presupuesto se autoriza materializar el incremento a los docentes asociados y auxiliares en la suma de S/ 900.00 soles a partir del 01 de marzo de 2017, para ello se debe alcanzar al MINEDU la correspondiente planilla.

Asimismo, solicita se cierren las adquisiciones de la Universidad, por cuanto de lo contrario no se va poder utilizar el presupuesto del 2017, al igual que los mantenimiento de los hornos de la Facultad de Ingeniería Química.

El Decano de Química, informa que ya llegaron los hornos los mismos que se encuentran en custodia, por que las partes aún no han llegado y se ha dispuesto suspender el pago hasta la entrega total.

El VRAC, señala que se debe analizar en global el caso Pichari FUSCH, señala que en la discusión del pliego de docentes debe estar la representatividad estudiantil, de otro lado informa que la semana pasada se iba a tratar el dictado de cursos vacacionales, por lo que exige que en esta sesión se trate dicho tema, así como el cese en el cargo de los funcionarios F-4, secretarios de escuela, y la rotación global era un compromiso.

SUDUNSCH, a nivel del sindicato no existe documentación alguna respecto al cese de docentes, es a título personal, el cual se encuentra en el pliego interno.

El Rector, señala que se tiene un video completo donde un docente señala que ahora si se instala rápido la comisión paritaria, posiblemente para coordinar la coima en Pichari” del mismo modo que el Rector no trabaja y mas bien para fuera de la ciudad, estos actos no lo va permitir una cosa es la discrepancia y otra la difamación, por ello se ha cursado comunicación al Sindicato para que absuelva dicha inquietud.

El SUDUNSCH, indica que actualmente tiene 5 querellas.

A continuación se procede al tratamiento de la agenda respectiva.

- 1) Aprobación de grados y títulos 122 grados y 64 títulos, a consideración de los miembros es aprobado por unanimidad.
- 2) Convocatoria a Asamblea Universitaria Ordinaria el 10 de febrero a horas 4.00pm Agenda Aprobar el informe Semestral , designación de comisión para la creación de carreras nuevas Psicología, Odontología, Ciencia Política.
- 3) En este estado el Secretario General solicita a los miembros del Consejo tratar el tema de la renovación de contrata de los docentes para poder cerrar las planillas del mes, la misma que fue aceptado, dando lectura el señor rector a los informes técnicos por parte de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, luego del cual es aprobado por unanimidad.
- 4) El Dr. Zambrano, indica que se debe emitir una sola resolución de contrata de los docentes.

Tema 3) Suspensión del cese de docentes en las categoría de asociado y auxiliar.

El Rector, informa que la única intención de la propuesta es que conforme al régimen pensionario del D. Ley 20539 es para que los docentes puedan favorecerse con su pensión, toda vez que para efectos de pensión se toma en cuenta la última remuneración, por ello en el mes de marzo se va dar un incremento de S/ 900.00 soles en las remuneraciones de los docentes en las categorías de Asociado y Auxiliar, por ello se propone que los docentes en esta categoría puedan seguir laborando hasta la finalización del semestre académico 2017-I

El estudiante Montes, señala que este tema del cese de docentes ya se ha discutido ampliamente y se ha tomado una decisión por parte de este consejo universitario, por lo que tratar de nuevo este tema le quita seriedad, por ello no cabría tratar nuevamente este tema, ya que se ha actuado conforme a ley.

El Rector, insiste que este tema solamente es de suspensión, más no denegatoria para no perjudicar a los docentes

El VI señala que el tema es la parte económica ya que muchos docentes se encuentran regidos por el D. Ley 20530 y que esta propuesta es para efectos de pensión.

El Decano de Ing° Química, señala en principio el Consejo Universitario se estaría mostrando débil en sus decisiones, señala que el estatuto sustituye a la ley y el reglamento y que no indica la procedibilidad por ello se ha indicado que el reglamento si contempla estos aspectos, por ello mientras no se tanga el reglamento no se debía tomar una decisión, de otro lado, la decisión tomada no se puede separar, la ley no discrimina una parte, por ello esta decisión se estaría incumpliendo con la ley, primero en todo caso se podría solicitar la reconsideración y luego exigir el tratamiento, pregunto los docentes han pedido este tema?, hay tiempo para consensuar es una de las primeras

universidades que ha tomado esta decisión, por ello sugiere que se debe nominar una comisión técnica, para no colisionar, por que se estaría discriminando, por ello llama a la reflexión a los miembros del C.U y se vea este caso.

El Rector, indica que las universidades de Huancayo, Huancavelica, han procedido del mismo modo, y que incluso ante las impugnaciones efectuadas por los docentes han sido declaradas improcedentes.

En este estado y estando las consideraciones antes acotadas, el rector retira su propuesta por tanto no hay discusión al respecto y se da por terminado este tema.

Sin embargo el Prof. Avelino Palma, señala que el cese de los docentes con mas de 70 años, no existe reglamento para la designación de los docentes extraordinarios, de otro lado no han merecido un reconocimiento y que tampoco se ha implementado los beneficios, por lo que solicita se suspenda esta decisión hasta la respectiva implementación.

El Rector, pide al secretario general su intervención, quien informa que efectivamente se tiene este tema y en cuanto quede consentida esta resolución se va emitir la correspondiente resolución de reconocimiento y agradecimiento

El Decano de Ciencias Sociales, señala que se debe tratar este tema en toda su dimensión que se da en todo el país ya que un docente no puede estar desamparado.

El alumno Montes, señala que la salvedad a este tema es la designación de profesor emérito.

Punto 4) Cronograma del Proceso de Admisión

El VRAC, informa sobre el proceso de admisión, señalando que el domingo 26 de marzo de 2017 se llevará a cabo el examen de admisión ordinario y que todo se encuentra debidamente programado

El pleno del consejo universitario toma conocimiento y aprueba esta propuesta

Punto 5= Conformación de miembros de comisión de admisión.

El rector, informa que los miembros han sido designados por cada una de las Facultades, por tanto los miembros del consejo universitario toman conocimiento y aprueban, conjuntamente con las vacantes propuestas.

Punto 7) Propuesta de Directiva para asignación de computadoras.

El VRAC sustenta su directiva la mismas que es aprobada.

Con la que concluye la presente sesión-----

